**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

| | |
|---|---|
| **1. CLASE DE CONTRATO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS. |
| **2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL** | San Juan de Pasto, 26 de enero de 2024. |
| **3. CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE PASTO |
| **4. NIT** | 891280000-3 |
| **5. REPRESENTANTE LEGAL** | NICOLÁS MARTN TORO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.986.382 de Pasto |
| **6. DELEGADO PARA CONTRATAR (DECRETO No 348 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020)** | DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE |
| **7. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS** | SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL |
| **8. CONTRATISTA** | FUNDACION AMPARO SAN JOSE |
| **9. NIT O C.C.** | 800020591-9 |
| **10. OBJETO** | El Contratista se compromete para con el municipio de Pasto, a brindar asistencia social integral a personas mayores del municipio de Pasto en condición de indigencia, abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados presentados, bajo la modalidad de monto agotable y Establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento, para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor, en el municipio de Pasto, de conformidad con las actividades programadas en el proyecto denominado "Fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2024, en el municipio de Pasto", radicado en el banco de proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo el número 2023520010019 del 14 de diciembre de 2023. |
| **11. VALOR CONTRATO PRINCIPAL** | MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 1.858.640.556). |
| **12. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL** | El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio hasta el 31 de DICIEMBRE de 2024. |
| **13. FECHA DE INICIO** | 8 DE FEBRERO DE 2024 |
| **14. FECHA FINALIZACIÓN INICIAL** | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **15. MODIFICACIÓN ACTUAL No. 01. EN VALOR** | **VALOR ADICIONAL:**<br>Prestar servicios para el proyecto de acompañamiento en domicilio a personas mayores de Pasto, para brindar asistencia social integral en condición de indigencia, abandono y/o calle por SETENCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/TCE ($782.740.055) |
| **CONSIDERACIONES:** | |

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

1. Que con fecha de 26 de enero de 2024, se suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 20240855 entre el Municipio de Pasto y el contratista "FUNDACION AMPARO SAN JOSE" , cuyo objeto es "El Contratista se compromete para con el municipio de Pasto, a brindar asistencia social integral a personas mayores del municipio de Pasto en condición de indigencia, abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados presentados, bajo la modalidad de monto agotable y Establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento, para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor, en el municipio de Pasto, de conformidad con las actividades programadas en el proyecto denominado "Fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2024, en el municipio de Pasto", radicado en el banco de proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo el número 2023520010019 del 14 de diciembre de 2023." Y con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2024.

2. Que, En atención a la Ley 1276 del 2009 que tiene como objetivo la protección de las personas de la tercera edad de los niveles I y II del Sisbén, que actualmente son categorías A, B y C, a través de acciones que contribuyan a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida; se cita el siguiente articulo:

**"Artículo 3°.** Modifícase el artículo 1° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Autorízase a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional."

**Parágrafo.** el recaudo de la Estampilla de cada Administración Departamental se distribuirá en los distritos y municipios de su Jurisdicción en proporción directa al número de Adultos Mayores de los niveles I y II del sisbén que se atiendan en los centros vida y en los centros de bienestar del anciano en los entes Distritales o Municipales.

**(..)**

**Artículo 6°. *Beneficiarios*.** Serán beneficiarios de los Centros Vida, los adultos mayores de niveles I y II de Sisbén o quienes según evaluación socioeconómica, realizada por el profesional experto, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social.

**Parágrafo.** Los Centros Vida tendrán la obligación de prestar servicios de atención gratuita a los ancianos indigentes, que no pernocten necesariamente en los centros, a través de los cuales se garantiza el soporte nutricional, actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales y los demás servicios mínimos establecidos en la presente ley.

**Artículo 7°. *Definiciones*.** Para fines de la presente ley, se adoptan las siguientes definiciones:

a). Centro Vida al conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día,

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

a los Adultos Mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar;

b). Adulto Mayor. Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen;

c). Atención Integral. Se entiende como Atención Integral al Adulto Mayor al conjunto de servicios que se ofrecen al Adulto Mayor, en el Centro Vida, orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, como mínimo;

d). Atención Primaria al Adulto Mayor. Conjunto de protocolos y servicios que se ofrecen al adulto mayor, en un Centro Vida, para garantizar la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y su remisión oportuna a los servicios de salud para su atención temprana y rehabilitación, cuando sea el caso. El proyecto de atención primaria hará parte de los servicios que ofrece el Centro Vida, sin perjuicio de que estas personas puedan tener acceso a los programas de este tipo que ofrezcan los aseguradores del sistema de salud vigente en Colombia.

e). Geriatría. Especialidad médica que se encarga del estudio terapéutico, clínico, social y preventivo de la salud y de la enfermedad de los ancianos.

f). Gerontólogo. Modificado por el art.1, Ley 1655 de 2013. Profesional de la salud especializado en Geriatría, en centros debidamente acreditados, de conformidad con las normas vigentes y que adquieren el conocimiento y las destrezas para el tratamiento de patologías de los adultos mayores, en el área de su conocimiento básico (medicina, enfermería, trabajo social, psicología, etc.).

g). Gerontología. Ciencia interdisciplinaria que estudia el envejecimiento y la vejez teniendo en cuenta los aspectos biopsicosociales (psicológicos, biológicos, sociales).

Y siendo coherentes con la Ley 1315 de 2009 donde se busca garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado bienestar y asistencia social; las cuales pueden ser públicas, privadas o mixtas que se dediquen a la prestación de servicios de índole que beneficien al adulto mayor en las diversas esferas de su promoción personal como sujetos con derechos plenos. Los centros de promoción y protección social para personas adultas mayores deben ofrecer alternativas de desarrollo en la que el programa de acompañamiento asistencial "Amor por la Sabiduría" es una estrategia de atención domiciliaria para personas mayores que se orienta en prestar servicios de evaluación por Gerontología y Terapia ocupacional a cada usuario al momento del ingreso al programa, desarrollo de actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento, suministro de un complemento alimentario por visita y organización de 13 eventos extramurales con el fin de proporcionar bienestar a los beneficiarios en su lugar de residencia.

Este programa de acompañamiento asistencial es relevante para la población de personas mayores del municipio, puesto que se constituye en la mejor opción para las personas mayores que viven solas o permanecen solas en sus residencias. Además, como sustento principal la Política Pública para el Envejecimiento y Vejez del municipio de Pasto 2018-2030 busca promover la calidad de vida de las personas mayores en el municipio de Pasto, a través del reconocimiento garantía y restablecimiento de los derechos, generando intervenciones diferenciales y con criterio de universalidad que forjan acciones y espacios para el envejecimiento activo saludable y funcional.

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

A lo anterior el fortalecimiento en la capacidad institucional de los diferentes actores, respecto a la atención integral y cuidado de las personas, como objetivo específico de la mencionada política pública, incluye mencionar que como primer eje esta impulsar la garantía, ejercicio y promoción para el goce efectivo de derechos, donde las líneas estratégicas a abordar están en los estilos de vida saludables y la atención y acompañamiento para la protección y asistencia social.

Si bien, dentro del marco orientador el último objetivo específico es asignar y gestionar recursos necesarios y pertinentes para implementación de las líneas de acción del plan de implementación de la política pública para personas mayores que permitan el cumplimiento de las metas e indicadores, ejecutando el eje cinco (05) que hace referencia a la importancia de contar con el diseño y soporte institucional que permita una adecuada implementación, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas en el marco de la política pública, para poner en marcha las acciones estratégicas para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del territorio. De igual manera se hace necesario incentivar su participación en actividades concordantes a espacios participativos extramurales definidas en acciones estratégicas en el eje uno direccionados en la línea estratégica de Cultura, recreación y deporte y sus líneas de acción, con las líneas de acción de generación y promoción de espacios abiertos de encuentro, espacios culturales y deportivos y espacios propios del municipio.

Por otra parte teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO", dentro del sector social y reconciliación en su temática de atención integral para población vulnerable, persona mayor, la apuesta estratégica de atención integral tiene como objetivo fortalecer la inclusión de la población de personas mayores en condición de vulnerabilidad mediante los servicios ofertados de protección y de atención integral en el municipio alineado al plan de desarrollo nacional, con base a la importancia de la temática seguridad humana y justicia social como también a un sistema de protección social universal y adaptativa, igualmente alineado con el Plan Departamental de Desarrollo con la estrategia nueve (09) denominada desarrollo, equidad e inclusión social para el cierre de brechas.

Es preciso también mencionar que dentro del programa de gobierno se encuentra dentro del pacto por el cierre de brechas y la inclusión social, y por último con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) se proyecta en los objetivos tres (03) que es salud y bienestar, dos (02) hambre cero, uno (01) fin de la pobreza y cuatro (04) reducción de las desigualdades.

3. Que mediante oficio de Supervisión de fecha 15 de mayo de 2024 el supervisor; Dr Miguel Alduvar Gaviria Benavides, Subsecretario de Promoción y Asistencia Social de la SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL de la Acadia de Pasto, del contrato de prestación de servicios N° 20240855 informa que:

El programa de acompañamiento asistencial "Amor por la sabiduría", es relevante puesto que se constituye en la mejor opción para las personas mayores que viven solas o permanecen solas en sus residencias. Este programa tiene una base de datos de ciento treinta y uno 131 personas mayores, que en su primera implementación y ejecución brindo a 85 beneficiarios, acciones de estimulación cognitiva para estimular habilidades, capacidades y preservación funcional mediante actividades de ocio y tiempo libre favoreciendo la participación en su vida diaria, el cual fue ejecutado mediante convenio interadministrativo No. 20231790 del año 2023.

Las acciones y estrategias mencionadas incrementan las funciones cerebrales, previene la pérdida de memoria, mejora la interacción con el entorno y evita el aislamiento social; se identificó la disminución de los niveles de ansiedad y potenciando la autonomía y la autoestima en quienes hicieron parte del proyecto. Es de imperativo mencionar la valoración gerontológica promueve un envejecimiento productivo y activo, que

acompañe y beneficie la resignificación de sus proyectos de vida para visibilizar y reconocer la memoria histórica de sus vidas.

De igual manera para la vigencia 2024 se identifica, el curso de vida a beneficiar que está en el rango de 65 a 94 años; con categorización Sisbén entre A1 y D7, siendo la población priorizada la que se encuentre en la categorización A, B y C. Además, que el programa cuenta con personas capacitadas para esta labor y son actores fundamentales en el acompañamiento asistencial a las personas mayores, con miras a fortalecer estas redes para el logro de una mejor calidad de vida en la vejez. (se anexa caracterización y base de datos de usuarios)

Es también propicio mencionar que es parte de esta estrategia promover hábitos y estilos de vida saludables que contribuyan a entender y proveer una conducta alimentaria para prevenir la desnutrición en las personas mayores, que tal vez por desconocimiento o condiciones socioeconómicas, no tienen acceso.

La urgencia de abordar este tema en el municipio parte de reconocer que la población está envejeciendo a un ritmo acelerado y no en las mejores condiciones de vida, además de considerar las inminentes transformaciones de los sistemas de atención en salud y de la familia como principal fuente de apoyo en el cuidado.

Actualmente, la Secretaría de Bienestar Social, cuenta con tres convenios en la ciudad de Pasto, en los que 227 adultos mayores han ingresado a las Fundaciones sociales, en situación de abandono y/o vulnerabilidad; además debemos recalcar que hasta la fecha, se han realizado visitas a personas mayores en condición de vulnerabilidad, algunos de quienes manifiestas su deseo de poder ocupar su tiempo libre a través de estrategias ocio-ocupacionales, actividad física y acompañamiento en cuidados paliativos, dadas las condiciones de una red de familia ausente o red de apoyo itinerante.

Es preciso mencionar que para la contratación de esta estrategia se deben clarificar las especificaciones establecidas en la Ley 1276 de 2009, en donde:

- Contratar un prestador de servicio persona natural o jurídica, con el fin de prestar una atención de acompañamiento asistencial en domicilio a las personas adultas mayores que cumplan con los requisitos exigidos para acceder al beneficio.
- El prestador del servicio debe contar con un profesional que coordine el desarrollo de las actividades del equipo de trabajo
- El prestador realizará mínimo tres (3) visitas de acompañamiento asistencial de manera semanal, en el domicilio de la persona mayor o un máximo de visitas de acuerdo al concepto del profesional.
- El prestador de servicio persona natural o jurídica, realizará la visita domiciliaria con Trabajo Social, Psicología o Gerontología a los posibles beneficiarios y si cumplen con criterios prestara el servicio de acompañamiento asistencial en la residencia de la persona mayor.
- El servicio de acompañamiento por parte del operador, se realizará de acuerdo a las necesidades específicas de cada beneficiario y atendiendo las recomendaciones de los profesionales de la Secretaría de Bienestar Social.
- El servicio se prestará según el requerimiento del supervisor una vez aprobado el cronograma y la lista de posibles beneficiarios que deberá presentar la Secretaría de Bienestar Social al contratista donde se refleje la organización para la atención de los beneficiarios.
- El servicio prestado será de acompañamiento asistencial y en ningún momento reemplazará al personal de salud.
- Las personas que presten este servicio deben estar capacitados en atención integral a la persona mayor, estar en óptimas condiciones de salud.

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

Sin embargo, las características y actividades que el personal profesional y asistencial que conforman esta estrategia deben ser las siguientes:

- El equipo de trabajo del operador deberá contar como mínimo con capacitación en atención integral a la persona mayor, Modelo de Atención Integral Centrado en la persona (AICP).
- Estar en óptimas condiciones de salud, teniendo en cuenta que su función es acompañar a una persona mayor.
- Debe tener una actitud positiva frente al proceso de envejecimiento y etapa de la vejez, sensibilidad, amabilidad, amor y respeto por la persona mayor; este perfil se encargará de:
- Realizar plan de trabajo, atendiendo los gustos, necesidades, interés, preferencias de la persona mayor. (Modelo de atención integral centrado en la persona).
- Ayudar a la persona mayor a desplazarse dentro de la casa con o sin ayudas técnicas.
- Apoyar en la realización de actividades básicas (alimentación, peinado, cepillado de dientes, lavado de manos).
- Generar espacios de socialización con la persona mayor que incluya lectura de artículos, noticias, narraciones, historias, temas amenos, a preferencia de la persona.
- Desarrollar actividades para ocupación del tiempo libre, como manualidades que estimulen la motricidad y el área cognitiva: memoria, concentración, atención y aprendizaje.
- Monitorear su estado de ánimo.
- Mantener buenas relaciones con la persona mayor y sus familiares.

Ahora bien, en el Municipio de Pasto, específicamente la SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL adelanta el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO HUMANO Y CON BIENESTAR VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE PASTO", radicado con No. 2023520010019 de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual contempla la prestación de servicios asistenciales para los adultos mayores beneficiarios del centro vida del municipio de Pasto, con el cual se pretende que los adultos mayores tanto en la zona urbana como en los corregimientos fortalezcan su calidad de vida, mejoren sus condiciones personales de acuerdo a su edad que es el objeto del presente modificatorio, la presente contratación, se encuentra contemplada dentro del plan anual de adquisiciones, lo que justifica y hace necesario la contratación objeto.

**OBJETIVO:**

Establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad para implementar una estrategia de atención domiciliaria para personas mayores que se orienta en prestar servicios de evaluación por Gerontología y Terapia ocupacional a cada usuario desarrollando actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento y suministro de un complemento alimentario a beneficiarios que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar, pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento, para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor.

En consecuencia, de lo anterior, se añaden las siguientes obligaciones contractuales al contratista "FUNDACION AMPARO SAN JOSE"; además de las del contrato principal, para la ejecución de SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($670.949.650) para el proyecto "AMOR POR LA SABIDURIA":

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
2. Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

3. Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el Supervisor de contrato de la secretaria de bienestar Social o su apoyo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Asumir un buen trato para con los trabajadores y colaboradores del Programa de Adulto Mayor y la Secretaria de Bienestar Social de la Alcaldía de Pasto, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
5. Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.
6. Remitir mensualmente el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato e informar oportunamente del fallecimiento de las personas mayores con el fin de ceder el cupo a un posible beneficiario.
7. Atender 115 cupos dentro del servicio de acompañamiento domiciliario asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad que se orienta en prestar servicios de evaluación por Gerontología y Terapia ocupacional a cada usuario desarrollando actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento y suministro de un complemento alimentario, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por el Supervisor de contrato de la secretaria de bienestar Social o su apoyo.
8. Apoyar con la implementación de base de datos que contenga lista de beneficiarios del proyecto "Amor a la sabiduría".
9. Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco de la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2024 aprobada y contratada.
10. Elaborar e implementar el cronograma de actividades, acorde con la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2024 aprobada y contratada.
11. Cumplir con el cronograma de atención de acompañamiento en domicilio incluido en los anexos.
12. Elaborar plan de manejo y de intervención para a acorde con la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2024 aprobada y contratada; teniendo en cuenta las áreas profesionales y asistenciales
13. El contratista deberá construir la carpeta física y digital de cada beneficiario que contenga I) valoración inicial de ingreso por parte del gerontólogo II) valoración inicial de ingreso por parte del terapeuta ocupacional.
14. Abrir para cada persona mayor un registro denominado historia de atención, donde se registre la actividad y seguimiento de cada usuario cumpliendo con los siguientes criterios establecidos:
    - Nombres y apellidos.
    - Fecha de nacimiento.
    - Tipo de Identificación y número.
    - Edad.
    - Genero.
    - Fecha de ingreso.
    - Fecha de la visita y hora.
    - Área de intervención.
    - Nombre y apellido del Profesional o asistencial.
    - Plan de Manejo para la persona mayor.
    - Objetivo de la visita domiciliaria.
    - Reporte y análisis de la visita domiciliaría.
    - Seguimiento para la próxima actividad.
    - Fecha para la próxima visita domiciliaría
    - Actividad programada para siguiente visita domiciliaria.
    - Observaciones

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

- Firma, huella digital, cargo y registro profesional (si aplica) para el personal que trabaje con las visitas domiciliarias.
- Firma y huella digital de la persona mayor visitada.
- Registro fotográfico, fecha y hora de cada visita realizada, donde se visualice el personal contratado por la Fundación Amparo San José y la persona Mayor.

15. El contratista deberá aportar una minuta patrón que contenga refrigerios y almuerzos de los beneficiarios teniendo en cuenta las condiciones personales de cada uno, cuando se trate de actividades extramurales.
16. Suministrar a la persona mayor beneficiaria y usuaria del proyecto "Amor a la sabiduría" el refrigerio, acorde con lo establecido en los documentos anexos en el marco de la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2024 aprobada y contratada.
17. El contratista hará entrega de kit y materiales en los documentos anexos en el marco de la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2024 aprobada y contratada, sin devolución aluna por parte del beneficiario al contratista, adicionalmente se deberá hacer registro de entrega a cada beneficiario con firma y huella al momento de recepción, el cual será adicionada en el informe mensual
18. Elaborar un plan de acción en el marco de la Prevención de un Daño Antijurídico y entregarlo al supervisor del contrato durante los primeros ocho (8) días de ejecución del presente contrato, con el fin de prevenir riesgos en la ejecución de las actividades extramurales que se programen y ejecuten.
19. Reportar mensualmente los eventos y novedades que se presenten con las personas mayores beneficiarias dentro de la ejecución contractual de acuerdo con lo establecido en el plan de acción de la prevención del Daño Antijurídico.
20. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del proyecto "Amor a la sabiduría" y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes profesionales, pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.
21. Disponer del talento humano en el perfil propuesto, para notificar todo tipo de novedades en la ejecución del presente contrato; igualmente notificar situaciones que incomoden la prestación del servicio con los usuarios beneficiarios, como también reportar que después de tres (03) ausencias consecutivas en la atención domiciliaria al usuario beneficiario, se aplicara la perdida de cupo al servicio ofertado y se brindara el servicio a un nuevo beneficiario en lista de espera.
22. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en el documento "FORMATO PROPUESTA ECONOMICA AMOR SABIDURIA 2024" aprobada y contratada.
23. El contratista deberá contratar el siguiente personal técnico para la ejecución del contrato:

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

| PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL | ACTIVIDAD A DESARROLLAR |
|---|---|
| **GERONTÓLOGO**<br>APOYO A LA COORDINACIÓN<br>(Mínimo 2 años de Experiencia Acreditada) | Realizar evaluación gerontológica a cada beneficiario del listado aprobado por el responsable del programa adulto mayor de la alcaldía de Pasto para su ingreso con el fin de verificar el grado de funcionalidad a nivel físico y mental de acuerdo con la solicitud de ingreso y los criterios de ponderación establecidos. |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación acerca del manejo integral de personas mayores en domicilio previo cronograma presentado a la Secretaria de Bienestar Social. |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación para el desarrollo de las actividades terapéuticas (manualidades) y todo cuanto se requiera. |
| | Coordinar y organizar el plan de actividades a realizar durante cada mes por los orientadores en coordinación con terapia ocupacional tenido en cuenta las necesidades de cada persona mayor. |
| | Verificar la puntualidad en el acompañamiento por parte de los orientadores según cronograma de visitas, así como también verificar que el complemento alimentario sea el adecuado para cada persona mayor según su estado de salud. |
| | Informar novedades que se presentan con beneficiarios a la al responsable del programa adulto mayor de la Alcaldía de Pasto de manera formal. |
| | Coordinar y realizar la entrega de los informes mensual y todo lo referente a solicitudes que requiera la Alcaldía, en medio físico como magnético. |
| | Velar por los derechos y deberes de los beneficiarios en el domicilio. |
| | Organizar actividades extramurales con el fin de favorecer la autoestima e interacción social de los beneficiarios del programa. |
| | Realizar entrega de elementos de bioseguridad al personal acompañante como Tapabocas, batas, alcohol. |
| | Coordinar y verificar la entrega mensual de los diferentes elementos a cada uno de los beneficiarios con registro escrito y fotográfico en donde se especifique el tipo de elemento. |
| **TERAPIA OCUPACIONAL**<br>(mínimo 2 años de experiencia acreditada) | Realizar evaluación desde Terapia Ocupacional con el fin de verificar la funcionalidad física y mental de los beneficiarios. |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación para el desarrollo de las actividades terapéuticas (manualidades) y todo cuanto se requiera. |
| | Realizar cronograma de actividades a realizar cada mes desde terapia ocupacional según evaluación de ingreso. |
| | Realizar entrenamiento y capacitación terapéutica al personal orientador de las diferentes actividades propuestas. |
| | Realizar entrenamiento multifuncional a beneficiarios del proyecto. |
| | Coadyuvar en la coordinación de la entrega en el domicilio del complemento alimentario en la zona urbana y rural, |
| | Coordinar la entregar de material terapéutico y ocio ocupacional para trabajo a los respectivos beneficiarios en medio físico y magnético para entregarlo a la secretaria de Bienestar Social. |
| | Sensibilizar a los orientadores y beneficiarios del buen uso y manejo adecuado de los elementos terapéuticos. |

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

| | |
|---|---|
| | Elaborar informe mensual de actividades realizadas y logros alcanzados con los beneficiarios en medio físico y magnético para entregarlo a la secretaria de Bienestar Social. |
| **PSICOLOGA** (mínimo 2 años de experiencia acreditada) | Realizar una visita a cada usuario y su familia, con el fin de sensibilizar frente al buen trato a la persona mayor. |
| | Realizar campañas informativas sobre la prevención del mal trato a la persona mayor. |
| | Elaborar material multimedia e ilustraciones alusivas para publicaciones en redes sociales enfocadas al buen trato de la persona mayor en su entorno. |
| | Elaborar informe mensual de actividades realizadas y logros alcanzados con los beneficiarios en medio físico y magnético para entregarlo a la secretaria de Bienestar Social. |
| **PERSONAL ASISTENCIAL EN DOMICILIO** (Con certificado de capacitación en manejo integral de las personas mayores, mínimo 6 meses de experiencia acreditada) | Realizar visitas dos veces a la semana a cada usuario de acuerdo al cronograma establecido por gerontología y terapia ocupacional. |
| | Realizar descripción de la actividad de la actividad realizada en cada visita con soporte fotográfico, registro de asistencia. |
| | Realizar acompañamiento en el desarrollo de las actividades dirigidas desde el área de terapia ocupacional y gerontología de acuerdo al cronograma. |
| | Fomentar las actividades de ocupación del tiempo libre y autocuidado de los beneficiarios. |
| | Sensibilizar mediante actividades integrales a la familia, beneficiario respecto al proceso de envejecimiento humano y con bienestar. |
| | Brindar acompañamiento en las salidas extramurales y apoyo logístico en la ejecución de cada una de las actividades a desarrollar. |

24. Para el desarrollo de las actividades extramurales en las instalaciones de la sede del contratista, este debe de garantizar que los Adultos Mayores, que asistirán a las actividades en el inmueble, no tendrán contacto con los Adultos Mayores que son beneficiarios del Centro de Bienestar de Adulto Mayor de larga estancia, de la misma manera, deberá informar a la secretaria de Bienestar Social a través de su supervisor, a la fecha, hora, cantidad de usuarios beneficiarios asistirán dada la capacidad de movilidad que presente cada uno y cronograma de actividades a realizar dentro de las instalaciones. Valga la aclaración que se tendrá que garantizar la prestación de servicio para los usuarios beneficiarios que por sus condiciones no asisten a las actividades extramurales.
25. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes al informe mensual que consistirá en remitir por cada persona mayor beneficiario el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la administración, anexando los respectivos soportes.
26. Entregar informe mensual con soportes físicos y magnéticos (en CD).
27. Permitir la comunicación permanente entre el contratista y la Secretaria de Bienestar Social, prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la supervisión del contrato.
28. Realizar el aporte al contrato de manera gradual durante su ejecución, de acuerdo a las necesidades que se presentan en la medida en que se vaya prestando el servicio a la población beneficiada, lo cual el contratista deberá entregar informes periódicos con los respectivos soportes.

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

29. Mantener los servicios y la capacidad de atención contemplada en la propuesta durante el periodo de ejecución contractual.
30. Encontrase a paz y salvo con el municipio, para tal efecto, el contratista deberá presentar certificación emanada por el municipio de Pasto.
31. Dar uso correcto y adecuado a los recursos aportados por el municipio, los cuales solo podrán ser destinados a la ejecución del presente contrato.
32. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
33. Guardar total reserva de la información que obtenga de la ALCALDÍA DE PASTO en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.
34. Evitar actos que comprometen o afecten a la ALCALDÍA DE PASTO, por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros bases de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional.
35. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada.
36. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Alcaldía de Pasto.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que sea necesario para la ejecución del objeto contractual se concertará entre el supervisor y el contratista un cronograma de desarrollo de las actividades y cumplimiento de las metas e indicadores.

Igualmente las acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad para implementar una estrategia de atención domiciliaria para personas mayores que se orienta en prestar servicios de evaluación por Gerontología y Terapia ocupacional a cada usuario desarrollando actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento y suministro de un complemento alimentario a beneficiarios que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar, pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento; están sujetas a una propuesta para la prestación de servicios denominado "Amor a la Sabiduría" donde su importancia recae en las necesidades socio afectivas, comunicativas, corporales, físicas, mentales entre otras, buscando la garantía en la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, como mínimo. Aun así el prestador del servicio cuenta con el desarrollo de actividades ocio-ocupacionales, el cual realizara tres (3) visitas domiciliarias de acompañamiento asistencial de manera semanal. Se contará con el proceso de intervención de Trabajo Social, Psicología o Gerontología a los posibles beneficiarios y si cumplen con criterios prestara el servicio de acompañamiento asistencial en la residencia de la persona mayor.

El servicio de acompañamiento por parte del operador, se realizará de acuerdo a las necesidades específicas de cada beneficiario y atendiendo las y atendiendo las recomendaciones de los profesionales de la Secretaría de Bienestar Social.

Se adjunta la propuesta económica para la atención de 115 usuarios por un monto de SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($670.949.650), minuta de complemento alimentario, y plan de actividades y de materiales, como anexo al modificatorio.

Adicionalmente, se justifica la adición de contrato por valor de CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 111.790.405) para cubrir

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

los costos asociados con el aumento de cupos en el contrato inicial # 20240855 (11 cupos), por los cinco (05) meses restantes a la terminación del contrato, para continuar dando cumplimiento al objeto contractual del mismo, el cual consiste en "brindar asistencia social integral a personas mayores del municipio de pasto en condición de indigencia abandono y/o calle", los cupos adicionales se discriminan de la siguiente manera:

| NOMBRE FUNDACION | CANTIDAD USUARIOS | ESTADO | COSTO MENSUAL USUARIO | MESES ADICION | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| FUNDACION AMPARO SAN JOSE | 7 | FUNCIONALES | $ 1.161.579 | 5 | $ 40.655.265 |
| | 4 | CRONICOS | $ 3.556.757 | 5 | $ 71.135.140 |
| **VALOR TOTAL POR 5 MESES** | | | | | ***$ 111.790.405*** |

En el momento se encuentra la necesidad de realizar adición en cuanto a cupos de usuarios funcionales y crónicos por la cantidad de medidas de protección constitucionales interpuestas ante el Municipio como lo son derechos de petición, acciones de tutelas, las cuales solicitan se acoja a adultos mayores en abandono, sin red familiar, para garantizar su acceso y permanencia de manera continua e interrumpida, hechos que generarían una afectación social y jurídica contra el municipio de pasto al surgir un incumplimiento de las funciones sociales a favor de este grupo poblacional.

**d)** En virtud de lo anterior, el supervisor encuentra viable se realice MODIFICACION 01 en **VALOR Y OBLIGACIONES,** al contrato referido así: en valor de SETENCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($782.740.055) con el fin de brindar asistencia integral de manera domiciliaria a personas mayores Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad e incrementar los cupos para siete (7) pacientes funcionales y cuatro (4) pacientes crónicos.

**e)** Se solicita adicionar con el respaldo en el/los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

| CDP No. | Fecha | Cuenta No. | Denominación | Valor | Valor a afectar |
|---|---|---|---|---|---|
| 2024001460 | 15/02/2024 | 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Estampilla Adulto Mayor / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONATENCIONINTEGRALDEPOBLACIONENSITUACIONPERMANENTEDEDESPRO / / | $800.000.000 | $670.949.650 |

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

| CDP No. | Fecha | Cuenta No. | Denominación | Valor | Valor a afectar |
|---|---|---|---|---|---|
| 2024000464 | 09/01/2024 | 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel central/ Estampilla Adulto mayor/ INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONATENCION INTEGRALDEPOBLACION ENSITUACIONPERMANENTEDEDESPRO / /CENTROSDEPROTECCIONSOCIALPARAELA | $1.575.000.000.00 | $ 0 |
| | | 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / R.B. Estamp. A.M / / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACION/ INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONATENCION INTEGRALDEPOBLACION ENSITUACIONPERMANENTEDEDESPRO / / CENTROSDEPROTECCIONSOCIALPARAELADULTOM | $2.164.800.000 | $111.790.405 |

1. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y que el Contrato No. 20240855 está vigente y se encuentra en etapa normal de ejecución y que las solicitudes no sobrepasan las estipulaciones en los montos permitidos por la Ley 80 de 1993 (art. 40, parágrafo inc.2), es procedente realizar la MODIFICACIÓN No. 01 en **VALOR Y OBLIGACIONES** al Contrato No. 20240855, la cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA.** - **VALOR.** Adicionar VALOR al contrato por la suma de SETENCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($782.740.055)

**PARÁGRAFO ÚNICO**. - El valor de la presente adición no excede, el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en S.M.L.V. (Ley 80 de 93, art. 40, parágrafo, inc. 2°).

**CLAUSULA SEGUNDA. - FORMA DE PAGO MODIFICATORIO:** el presente modificatorio se pagará de la siguiente manera: cinco (05) cuotas parciales por un valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL ONCE PESOS M/CTE ($156.548.011) por el cumplimiento de las actividades contractuales, previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al Supervisor delegado y la correspondiente expedición del certificado de cumplimento del objeto contractual por parte del Supervisor del contrato, y los trámites administrativos a que haya lugar. Los desembolsos anteriormente señalados corresponden a la atención máxima para los 115 beneficiarios adultos mayores del proyecto

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

"AMOR POR LA SABIDURIA" y la atención de once (11) cupos adicionales al contrato principal correspondientes a siete (7) pacientes funcionales y cuatro (4) pacientes crónicos , en caso contrario; es decir si la prestación del servicio por parte de la FUNDACION AMPARO SAN JOSE, evidencia un número inferior de adultos mayores atendidos se harán los desembolsos de acuerdo al servicio real prestado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del CONTRATISTA.

**CLÁUSULA TERCERA**. - **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL MUNICIPIO pagará el valor de la presente adición con cargo a la disponibilidad presupuestal.

| CDP No. | Fecha | Cuenta No. | Denominación | Valor | Valor a afectar |
|---|---|---|---|---|---|
| 2024001460 | 15/02/2024 | 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Estampilla Adulto Mayor / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONATENCIONINTEGRALDEPOBLACIONENSITUACIONPERMANENT EDEDESPRO / / | $800.000.000 | $670.949.650 |

| CDP No. | Fecha | Cuenta No. | Denominación | Valor | Valor a afectar |
|---|---|---|---|---|---|
| 2024000464 | 09/01/2024 | 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel central/ Estampilla Adulto mayor/ INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONATENCION INTEGRALDEPOBLACION ENSITUACIONPERMANENTEDEDESPRO / /CENTROSDEPROTECCIONSOCIALPARAELA | $1.575.000.000.00 | $ 0 |

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / R.B. Estamp. A.M / / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACION/ INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONATENCIONINTEGRALDEPOBLACIONENSITUACIONPERMANENTEDEDESPRO / / CENTROSDEPROTECCIONSOCIALPARAELADULTOM | $2.164.800.000 | $111.790.405 |

**CLÁUSULA CUARTA**. – **OBLIGACIONES**: la presente cláusula del contrato principal, correspondiente a las obligaciones del contratista, a la cual se la adicionaran las siguientes obligaciones quedando cláusula así:

En consecuencia, de lo anterior, se añaden las siguientes obligaciones contractuales al contratista "FUNDACION AMPARO SAN JOSE"; además de las del contrato principal, para la ejecución de SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($670.949.650):

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
2. Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.
3. Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el Supervisor de contrato de la secretaria de bienestar Social o su apoyo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Asumir un buen trato para con los trabajadores y colaboradores del Programa de Adulto Mayor y la Secretaria de Bienestar Social de la Alcaldía de Pasto, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
5. Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.
6. Remitir mensualmente el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato e informar oportunamente del fallecimiento de las personas mayores con el fin de ceder el cupo a un posible beneficiario.
7. Atender 115 cupos dentro del servicio de acompañamiento domiciliario asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad que se orienta en prestar servicios de evaluación por Gerontología y Terapia ocupacional a cada usuario desarrollando actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento y suministro de un complemento alimentario, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por el Supervisor de contrato de la secretaria de bienestar Social o su apoyo.
8. Apoyar con la implementación de base de datos que contenga lista de beneficiarios del proyecto "Amor a la sabiduría".
9. Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco de la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2024 aprobada y contratada.

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

10. Elaborar e implementar el cronograma de actividades, acorde con la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2024 aprobada y contratada.
11. Cumplir con el cronograma de atención de acompañamiento en domicilio incluido en los anexos.
12. Elaborar plan de manejo y de intervención para a acorde con la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2024 aprobada y contratada; teniendo en cuenta las áreas profesionales y asistenciales
13. El contratista deberá construir la carpeta física y digital de cada beneficiario que contenga I) valoración inicial de ingreso por parte del gerontólogo II) valoración inicial de ingreso por parte del terapeuta ocupacional.
14. Abrir para cada persona mayor un registro denominado historia de atención, donde se registre la actividad y seguimiento de cada usuario cumpliendo con los siguientes criterios establecidos:
    a. Nombres y apellidos.
    b. Fecha de nacimiento.
    c. Tipo de Identificación y número.
    d. Edad.
    e. Genero.
    f. Fecha de ingreso.
    g. Fecha de la visita y hora.
    h. Área de intervención.
    i. Nombre y apellido del Profesional o asistencial.
    j. Plan de Manejo para la persona mayor.
    k. Objetivo de la visita domiciliaria.
    l. Reporte y análisis de la visita domiciliaría.
    m. Seguimiento para la próxima actividad.
    n. Fecha para la próxima visita domiciliaría
    o. Actividad programada para siguiente visita domiciliaria.
    p. Observaciones
    q. Firma, huella digital, cargo y registro profesional (si aplica) para el personal que trabaje con las visitas domiciliarias.
    r. Firma y huella digital de la persona mayor visitada.
    s. Registro fotográfico, fecha y hora de cada visita realizada, donde se visualice el personal contratado por la Fundación Amparo San José y la persona Mayor.
15. El contratista deberá aportar una minuta patrón que contenga refrigerios y almuerzos de los beneficiarios teniendo en cuenta las condiciones personales de cada uno, cuando se trate de actividades extramurales.
16. Suministrar a la persona mayor beneficiaria y usuaria del proyecto "Amor a la sabiduría" el refrigerio, acorde con lo establecido en los documentos anexos en el marco de la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2024 aprobada y contratada.
17. El contratista hará entrega de kit y materiales en los documentos anexos en el marco de la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2024 aprobada y contratada, sin devolución aluna por parte del beneficiario al contratista, adicionalmente se deberá hacer registro de entrega a cada beneficiario con firma y huella al momento de recepción, el cual será adicionada en el informe mensual.
18. Elaborar un plan de acción en el marco de la Prevención de un Daño Antijurídico y entregarlo al supervisor del contrato durante los primeros ocho (8) días de ejecución del presente contrato, con el fin de prevenir riesgos en la ejecución de las actividades extramurales que se programen y ejecuten.

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

19. Reportar mensualmente los eventos y novedades que se presenten con las personas mayores beneficiarias dentro de la ejecución contractual de acuerdo con lo establecido en el plan de acción de la prevención del Daño Antijurídico.
20. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del proyecto "Amor a la sabiduría" y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes profesionales, pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.
21. Disponer del talento humano en el perfil propuesto, para notificar todo tipo de novedades en la ejecución del presente contrato; igualmente notificar situaciones que incomoden la prestación del servicio con los usuarios beneficiarios, como también reportar que después de tres (03) ausencias consecutivas en la atención domiciliaria al usuario beneficiario, se aplicara la perdida de cupo al servicio ofertado y se brindara el servicio a un nuevo beneficiario en lista de espera.
22. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en el documento "FORMATO PROPUESTA ECONOMICA AMOR SABIDURIA 2024" aprobada y contratada.
23. El contratista deberá contratar el siguiente personal técnico para la ejecución del contrato:

| PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL | ACTIVIDAD A DESARROLLAR |
|---|---|
| **GERONTÓLOGO**<br>APOYO A LA COORDINACIÓN<br>(Mínimo 2 años de Experiencia Acreditada) | Realizar evaluación gerontológica a cada beneficiario del listado aprobado por el responsable del programa adulto mayor de la alcaldía de Pasto para su ingreso con el fin de verificar el grado de funcionalidad a nivel físico y mental de acuerdo con la solicitud de ingreso y los criterios de ponderación establecidos. |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación acerca del manejo integral de personas mayores en domicilio previo cronograma presentado a la Secretaria de Bienestar Social. |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación para el desarrollo de las actividades terapéuticas (manualidades) y todo cuanto se requiera. |
| | Coordinar y organizar el plan de actividades a realizar durante cada mes por los orientadores en coordinación con terapia ocupacional tenido en cuenta las necesidades de cada persona mayor. |
| | Verificar la puntualidad en el acompañamiento por parte de los orientadores según cronograma de visitas, así como también verificar que el complemento alimentario sea el adecuado para cada persona mayor según su estado de salud. |
| | Informar novedades que se presentan con beneficiarios a la al responsable del programa adulto mayor de la Alcaldía de Pasto de manera formal. |
| | Coordinar y realizar la entrega de los informes mensual y todo lo referente a solicitudes que requiera la Alcaldía, en medio físico como magnético. |
| | Velar por los derechos y deberes de los beneficiarios en el domicilio. |

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

| | |
|---|---|
| | Organizar actividades extramurales con el fin de favorecer la autoestima e interacción social de los beneficiarios del programa. |
| | Realizar entrega de elementos de bioseguridad al personal acompañante como Tapabocas, batas, alcohol. |
| | Coordinar y verificar la entrega mensual de los diferentes elementos a cada uno de los beneficiarios con registro escrito y fotográfico en donde se especifique el tipo de elemento. |
| **TERAPIA OCUPACIONAL** (mínimo 2 años de experiencia acreditada) | Realizar evaluación desde Terapia Ocupacional con el fin de verificar la funcionalidad física y mental de los beneficiarios. |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación para el desarrollo de las actividades terapéuticas (manualidades) y todo cuanto se requiera. |
| | Realizar cronograma de actividades a realizar cada mes desde terapia ocupacional según evaluación de ingreso. |
| | Realizar entrenamiento y capacitación terapéutica al personal orientador de las diferentes actividades propuestas. |
| | Realizar entrenamiento multifuncional a beneficiarios del proyecto. |
| | Coadyuvar en la coordinación de la entrega en el domicilio del complemento alimentario en la zona urbana y rural, |
| | Coordinar la entregar de material terapéutico y ocio ocupacional para trabajo a los respectivos beneficiarios en medio físico y magnético para entregarlo a la secretaria de Bienestar Social. |
| | Sensibilizar a los orientadores y beneficiarios del buen uso y manejo adecuado de los elementos terapéuticos. |
| | Elaborar informe mensual de actividades realizadas y logros alcanzados con los beneficiarios en medio físico y magnético para entregarlo a la secretaria de Bienestar Social. |
| **PSICOLOGA** (mínimo 2 años de experiencia acreditada) | Realizar una visita a cada usuario y su familia, con el fin de sensibilizar frente al buen trato a la persona mayor. |
| | Realizar campañas informativas sobre la prevención del mal trato a la persona mayor. |
| | Elaborar material multimedia e ilustraciones alusivas para publicaciones en redes sociales enfocadas al buen trato de la persona mayor en su entorno. |
| | Elaborar informe mensual de actividades realizadas y logros alcanzados con los beneficiarios en medio físico y magnético para entregarlo a la secretaria de Bienestar Social. |
| **PERSONAL ASISTENCIAL EN DOMICILIO** (Con certificado de capacitación en manejo integral de las personas mayores, mínimo 6 meses de experiencia acreditada) | Realizar visitas dos veces a la semana a cada usuario de acuerdo al cronograma establecido por gerontología y terapia ocupacional. |
| | Realizar descripción de la actividad de la actividad realizada en cada visita con soporte fotográfico, registro de asistencia. |
| | Realizar acompañamiento en el desarrollo de las actividades dirigidas desde el área de terapia ocupacional y gerontología de acuerdo al cronograma. |
| | Fomentar las actividades de ocupación del tiempo libre y autocuidado de los beneficiarios. |
| | Sensibilizar mediante actividades integrales a la familia, beneficiario respecto al proceso de envejecimiento humano y con bienestar. |
| | Brindar acompañamiento en las salidas extramurales y apoyo logístico en la ejecución de cada una de las actividades a desarrollar. |

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

24. Para el desarrollo de las actividades extramurales en las instalaciones de la sede del contratista, este debe de garantizar que los Adultos Mayores, que asistirán a las actividades en el inmueble, no tendrán contacto con los Adultos Mayores que son beneficiarios del Centro de Bienestar de Adulto Mayor de larga estancia, de la misma manera, deberá informar a la secretaria de Bienestar Social a través de su supervisor, a la fecha, hora, cantidad de usuarios beneficiarios asistirán dada la capacidad de movilidad que presente cada uno y cronograma de actividades a realizar dentro de las instalaciones. Valga la aclaración que se tendrá que garantizar la prestación de servicio para los usuarios beneficiarios que por sus condiciones no asisten a las actividades extramurales.
25. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes al informe mensual que consistirá en remitir por cada persona mayor beneficiario el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la administración, anexando los respectivos soportes.
26. Entregar informe mensual con soportes físicos y magnéticos (en CD).
27. Permitir la comunicación permanente entre el contratista y la Secretaria de Bienestar Social, prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la supervisión del contrato.
28. Realizar el aporte al contrato de manera gradual durante su ejecución, de acuerdo a las necesidades que se presentan en la medida en que se vaya prestando el servicio a la población beneficiada, lo cual el contratista deberá entregar informes periódicos con los respectivos soportes.
29. Mantener los servicios y la capacidad de atención contemplada en la propuesta durante el periodo de ejecución contractual.
30. Encontrase a paz y salvo con el municipio, para tal efecto, el contratista deberá presentar certificación emanada por el municipio de Pasto.
31. Dar uso correcto y adecuado a los recursos aportados por el municipio, los cuales solo podrán ser destinados a la ejecución del presente contrato.
32. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
33. Guardar total reserva de la información que obtenga de la ALCALDÍA DE PASTO en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.
34. Evitar actos que comprometen o afecten a la ALCALDÍA DE PASTO, por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros bases de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional.
35. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada.
36. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Alcaldía de Pasto.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que sea necesario para la ejecución del objeto contractual se concertará entre el supervisor y el contratista un cronograma de desarrollo de las actividades y cumplimiento de las metas e indicadores.

**CLÁUSULA QUINTA**. - **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

**CLAUSULA SEXTA**. - **PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: La presente MODIFICACIÓN se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución requiere de la expedición del correspondiente registro de compromiso presupuestal y la aprobación de la modificación de

**MODIFICACIÓN No 01 EN VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No 20240855 DE 2024**

| | |
|---|---|
| la garantía única de cumplimiento (en caso de ser exigidas). Para su legalización se requiere del anexo de este documento y sus soportes al contrato principal por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública. | |
| LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento. | |
| Para constancia se firma la presente MODIFICACIÒN en San Juan De Pasto el día, 08 de agosto de 2024. | |
| Por el Municipio de Pasto:<br>Delegado para contratar | **DIANA CAROLINA VELOSQUERA CALONGE**<br>Directora Departamento Administrativo de Contratación publica |
| Por EL CONTRATISTA que acepta las condiciones pactadas: | **JUAN CARLOS BARRAGAN BECHARA**<br>Representante legal **"FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSE"** |
| Proyecto:<br><br>Lisbeth Gustin Márquez<br>Abogada contratista SBS<br><br>Daniela Alejandra Montoya<br>Trabajadora Social Contratista SBS | Revisó:<br><br>Miguel Alduvar Gaviria<br>Subsecretario de Promoción y Asistencia Social<br><br>Aprobó:<br><br>Diana Catalina Zambrano Carlosama<br>Secretaria de Bienestar Social |

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

## I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO**: 20240855
2. **CONTRATISTA**: Fundación Amparo San José
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**: 800020591-9
4. **SUPERVISOR:** MIGUEL ALDUVAR GAVIRIA BENAVIDES.
5. **OBJETO DEL CONTRATO**:

El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto, a brindar asistencia social integral a personas mayores del Municipio de Pasto, en condición de indigencia, abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados presentados, bajo la modalidad de monto agotable y establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y que no cuenten con red de apoyo o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar pero por su situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento, para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor, en el Municipio de Pasto de conformidad con las actividades programadas en el proyecto denominado "Fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2024, en el Municipio de pasto," radicado en el banco de proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo el número 2023520010019 de diciembre del 2023.

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: 322 días.
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 26 de enero de 2024
8. **FECHA DE INICIO**: 8 de febrero de 2024
9. **FECHA DE TERMINACIÓN**: 31 de diciembre 2024

## II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.858.640.556).

**APORTE DE LAS PARTES:**

- **MUNICIPIO DE PASTO:** UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.858.640.556).

- **ENTIDAD O CONTRATISTA:** N/A

2. **FORMA DE PAGO:** Once (11) cuotas parciales, las cuales se cancelaran de la siguiente manera: Una (1) primera cuota parcial por la suma de CIENTO DIESCISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($116.165.035) y once (11) cuotas parciales por la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

CUATRO CENTAVOS ($158.406.865.54), las cuales serán pagaderas previa presentación de informe de actividades al Supervisor delegado y la correspondiente expedición del certificado de cumplimento del objeto contractual por parte del Supervisor del contrato, y los trámites administrativos a que haya lugar.

## 1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

| DOCUMENTO | NO. | FECHA | CUENTA | VALOR | VALOR A AFECTDO |
|---|---|---|---|---|---|
| CDP | 2024000464 | 09/01/2024 | 2.3.2.02.02.009 | 3.739.800.000 | 1.858.640.556 |
| RP | 2024000832 | 26/01/2024 | 2.3.2.02.02.009 | 1.858.640.556 | 892.247.047 |

## III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

## 1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

Se evidencio un cumplimiento de las obligaciones suscritas en el contrato Nº 20240855 Cumpliendo con el objetivo del mismo.

Se consolida la sexta cuota de la ejecución del objeto del contrato Nº 20240855 correspondiente al valor total de $(157.826.075.00, CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTESEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS EN M/CTE del periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de junio de 2024.

| | ACTIVIDADES SEGÚN OBJETO CONTRACTUAL -<br>CONVENIO Y/O CONTRATO | RESULTADOS | EVIDENCIA CUMPLIMIENTO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | SI | NO | NA |
| 1) | Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato. | La Fundación Social Amparo San José, tiene como objeto social principalmente la orientación de actividades y recursos al mejoramiento de la calidad de vida de las personas desamparadas de pasto, brindando asistencia para las personas de la tercera edad, en condición de indigencia, abandono y/o calle con un cupo limitado conforme a la capacidad física y económica de la Fundación. | x | | |
| 2) | Mantener mínimo la capacidad ofertada de atención presentada con la propuesta, esta es, 118 cupos para atención a adultos mayores funcionales, y 6 cupos para personas en estado crónico, cuya contratación y servicios diferenciales corresponden a cumplimientos de fallos de tutela, sin que dichos costos impliquen atención en salud. | En el periodo de la sexta cuota de la Fundación Amparo San José, el total de usuarios atendidos para el mes de junio de 2024 es de 124, de los cuales 118 corresponden Adultos mayores funcionales y 6 crónicos.<br>(Los cuales son 56 mujeres y 62 hombres funcionales). y 6 Crónicos, así 2 mujeres y 4 hombres para un total de124 usuarios.<br>En el mes de junio se realizaron las siguientes novedades, | X | | |

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Hospitalización se presentan en el mes de junio del señor Andrade José Fidencio con cc 5.331.778 hospitalizado desde el 06/ 06/ 2024. | | | |
| 3) | Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores mediante el aporte de recursos operativos, logísticos, administrativos y humanos brindando la atención en sus instalaciones. | La Fundación Social Amparo San José,<br>cuenta con instalaciones óptimas para los adultos mayores, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida; incluye Jardines, cancha para eventos, capilla, huerta, sala de velación, salas de televisión, salón de eventos, habitaciones múltiples con su respectivo baño para su aseo personal, zonas de alimentación mobiliario y para guardar su ropa.<br>Cuenta con personal idóneo formado, capacitado, y certificado para la atención de los adultos mayores.<br>Diseñando un plan de actividades físicas y recreativas para elevar la calidad de vida del adulto mayor. | x | | |
| 4) | Prestar atención a las personas mayores garantizando los servicios de:<br><br>1) Alojamiento en buen estado personas mayores beneficiarias del proyecto con los servicios complementarios que de éste se deriven, tales como utilización de servicios públicos, aseo diario y lavandería, baños adecuados con disponibilidad de agua caliente | **ALOJAMIENTO**<br><br>La Fundación Amparo San José cuentan con dormitorios adecuados y camas cómodas, con todos los elementos necesarios garantizando espacios de confort para las usuarias (Colchón, sabana, cobijas, cubre cama, almohada). y su respectivo nochero para guardar sus cosas personales, Camas con sus respectivas frazadas y tendidos, en buen estado, en habitaciones múltiples donde se distribuyen de la siguiente manera.<br>Salónes con su nombre donde les distribuyen con sus camas como por ej. Salón Madre Marcelina 12 camas, Salón sagrado Corazón 12 camas. ENTRE OTROS.se dividen en hombres y mujeres.<br>ASEO PERSONAL de cada usuaria.<br><br>-Jornadas diarias de autocuidado<br>Higiene Mayor<br>-Baño general<br>-Disponibilidad de agua caliente<br>-Higiene Menor<br>-Arreglo facial<br>-Corte de Cabello y Peinado.<br>-Acción de Afeitarse.<br>-Higiene bucal.<br>-Arreglo de uñas.<br>-Hidratación de la piel con cremas, aceite de coco y aceite de almendras<br>-Uso de pañal desechable para los adultos que lo requieren.<br>- el kit con sus elementos de aseo personal con listado de entrega y se anexa en el informe de actividades.<br><br>**Imagen corporal**<br><br>- Se visualizo un buen hábito de higiene y presentación personal<br><br>**VESTIDO**<br><br>Se evidencia una adecuada presentación e higiene personal en cuanto a las dotaciones de ropa (Condiciones dignas de vestido, ropa limpia y en | x | | |

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | buen estado). Uso diario de vestido completo incluyendo calzado.<br><br>**LAVANDERÍA**<br><br>Lavado y desinfección diaria de prendas de vestir y ropa de cama.<br><br>Se mantiene un buen estado de salubridad e higiene.<br><br>**ASEO GENERAL**<br><br>Limpieza y desinfección diaria de las habitaciones y espacios de movilidad de los beneficiarios.<br><br>Se mantuvo el correcto orden y aseo de la estructura física de la institución como:<br><br>Salones, Dormitorios Baños Pasillos Jardines Cancha, entre otros. | | | |
| | 2) Proporcionar alimentación nutritiva y balanceada de forma completa, es decir tres comidas principales y dos refrigerios adicionales, con minuta realizada por nutricionista; la cual deberá ser presentada mensualmente y suscrita por el profesional mencionado, teniendo en cuenta la necesidad alimentaria de la persona mayor. | ATENCIÓN ALIMENTARIA<br><br>La fundación Amparo San José suministró diariamente alimentación nutritiva y balanceada de forma completa, es decir tres comidas principales y un refrigerio adicional, con minuta realizada por nutricionista; La cual fue presentada mensualmente y suscrita por el profesional mencionado teniendo en cuenta la necesidad alimentaria de la persona mayor.<br><br>Mantenimiento del estado nutricional del adulto mayor de acuerdo a su edad y necesidades que requieran. | x | | |
| | 3) Proporcionar servicios complementarios en salud de forma permanente y especializada para la persona mayor: Valoración, consulta y seguimiento en medicina general, enfermería, gerontología, psicología, fisioterapia debidamente certificados por el Instituto Departamental de Salud en el formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud. | La Fundación Amparo san José proporcionó atención y cuidados permanente en salud, a través de consultas mensuales de medicina general, enfermería gerontología, psicología, fisioterapia, terapia ocupacional y trabajo social, los cuales están certificados por el Instituto Departamental de Salud.<br><br>Identificar, Evaluar, tratar y/o prevenir oportunamente las diferentes enfermedades o trastornos de tipo físico-Médico, Psicológico y funcional. Manifiestos o potenciales, manteniendo y mejorando las condiciones de vida de los usuarios, a través de atención técnica y profesional integral oportuna.<br>Además se desarrollan intervenciones individuales desde las diferentes profesionales dependiendo de las características y condiciones de cada usuario, donde sus intervenciones y notas reposan en el archivo delas historias clínicas de la institución. | x | | |
| | 4) Fomentar estilos de vida saludable, espacios de socialización, recreación y cultura. | La Fundación Amparo san José dio cumplimiento al objeto contractual establecido en el contrato No. 20240855 en los espacios de socialización y recreación y cultura.<br><br>Área gerontología.<br>Son participes en el proceso de evaluación diagnostica del adulto mayor con el objeto de | x | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | remitirlo al especialista que corresponda de acuerdo a sus necesidades.<br>La profesional diligencio la historia gerontológica con el fin de valorar funcionalidad y de programar posibles planes terapéuticos y de rehabilitación física.<br><br>- Velar por el adecuado manejo y trato del adulto mayor<br>- mejorar la movilidad y la flexibilidad<br>- estimular la cognición y la memoria.<br>- Fomentar la socialización y el bienestar emocional.<br>Actividades como:<br>- Espiritualidad, objetivo encontrar un propósito de plenitud y satisfacción en nuestras vidas a través de la fe.<br>- Charla gerontóloga motivacional.<br>- Jornada de peluquería.<br>- Ejercitación cognitiva. Participación social.<br>- Bienestar emocional.<br>- Promoción y prevención.<br>- Festejo de cumpleaños.<br><br>**Área psicología.**<br>La profesional realizo la valoración de procesos mentales de las personas mayores institucionalizadas.<br>Elaboración de diagnostico deferencial de pacientes.<br>- Ocio productivo.<br>- Escucha activa y acompañamiento afectivo y emocional.<br>- Autocuidado Emocional.<br>- Actividad intergeneracional.<br><br>**Área Terapia ocupacional.**<br>Se contribuyo para mejorar la calidad de vida. De los usuarios teniendo en cuenta su capacidad residual, desarrollando programas de autocuidado productivos, psicomotricidad, cognitivos y socioculturales planeando ejecutando y asesorando cada uno de los anteriores.<br>Se Promovió y mantuvo habilidades psicomotoras, cognitivas y sociales.<br>- Movilidad articular pasiva MMSS<br>- Mantenimiento A.D.V.<br>- Componente motor fino.<br>- Procesos mentales superiores<br>- Área Öculo motora.<br>Proceso mentales superiores .<br><br>Área Fisioterapia:<br>El profesional realizo los tratamientos y técnicas rehabilitadoras que se prescriben.<br>Se evaluó y se actualizo protocolos de manejo utilizados en las diferentes actividades del servicio y promover su difusión .<br>Ejercicios Terapéuticos.<br>- Ejercicios de fortalecimiento muscular de miembros superiores e inferiores.<br>- Manejo del dolor<br>- Técnicas manuales. | | | |

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | - Actividad de estimulación vestibular<br>- Actividades de motricidad fina.<br>- Entrenamiento de marcha<br>- Entrenamiento de capacidades motoras gruesas<br>- Entrenamiento de marcha.<br>- Estimulación cognitiva<br>**Área nutricional.**<br>- Seguimiento nutricional de los usuarios según dieta nutricional. | | | |
| | 5) Capacitar a las personas mayores en proyectos productivos, proporcionando tanto los materiales requeridos, el personal idóneo para la capacitación y el espacio de comercialización de los productos finales. | Área de fomento de habilidades psicomotrices.<br>- Zona de carpintería.<br>- Proyecto de bisutería<br>- Proyecto de tejido bordado y costura.<br>- pintura en cerámica. | x | | |
| | 6) Vinculación de las personas mayores a espacios ocio ocupacionales, lúdicos y de fortalecimiento de la Independencia. | - Apoyo espiritual por parte de comunidad religiosa y capellán.<br>- Olimpiadas de juegos de mesa<br>- Caminatas extramurales<br>- Encuentros recreativos e intergeneracionales<br>- Capacitaciones de autocuidado/actividades de la vida diaria<br>- Pintura en cerámica.<br>- Siembra y cosecha de frutas y verduras | x | | |
| 5) | Contar previamente con la infraestructura necesaria e integral tanto de los dormitorios, comedores, consultorios entre otros para la asistencia a las personas mayores. | La Fundación Social Amparo San José, Cuenta con una infraestructura adecuada para consultorio médico, enfermería, fisioterapia, cocina, comedor, baños adecuados, habitaciones multiples para su hospedaje con su respectivo baño para su aseo personal, salas de TV. Zonas de alimentación área de lavandería para la limpieza y desinfección de ropa, jardines , capilla huerta, sala de velación, cancha y salones para eventos, trasporte para sus usuarios para el desplazamiento a sus citas médicas y controles, espacios para la atención de los adultos mayores, entre otros. | x | | |
| 6.) | Dar uso correcto y adecuado de los recursos aportados por el Municipio, los cuales solo podrán ser destinados a la ejecución del presente contrato. | Durante este periodo se ejecutan las obligaciones contractuales, garantizando los componentes y acciones que se realizan en el contrato No. 20240855. | x | | |
| 7.) | Llevar un registro contable del valor invertido. Cualquier valor que exceda el valor presupuestado será asumido por la Fundación Amparo San José. | Se evidencia según informes financieros y cualitativos el correcto uso de los recursos aportados por el Municipio mediante contrato No. 20240855. | x | | |
| 8.) | Remitir mensualmente el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato e informar oportunamente del fallecimiento de las personas mayores con el fin de ceder el cupo a un posible beneficiario. | Se evidencio de manera oportuna el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato, se informó oportunamente las novedades de las personas mayores, fallecimientos y retiros voluntarios con el fin de ceder el cupo a un posible beneficiario. | x | | |
| 9.) | Presentación de informes periódicos mensuales sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada | Se evidencio de manera oportuna los informes periódicos mensuales sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que fue concertada, anexando los respectivos soportes. | x | | |

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | con el supervisor o funcionario delegado por la administración, anexando los respectivos soportes, conforme a la propuesta. | | | | |
| 10.) | Permitir la comunicación permanente entre la Fundación Amparo San José y la SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la supervisión del contrato | Se estableció una adecuada comunicación entre la Fundación Amparo San José y la SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que se realizan en la supervisión del contrato.<br>La fundación cuenta con medios adecuados para facilitar la comunicación permanente como correos, teléfonos, fijos, celulares y personal administrativo con disponibilidad de brindar acompañamiento en visitas de control por parte de la secretaria de Bienestar Social. | x | | |
| 11) | Realizar el aporte contrato de manera gradual durante la ejecución del contrato, de acuerdo a las necesidades que se presenten en la medida en que se vaya prestando el servicio a la población beneficiada, de lo cual Fundación Amparo San José deberá entregar informes periódicos con los respectivos soportes | Se presentó el sexto informe del pago de la Fundación Amparo San José del 1 de junio al 30 de junio del 2024. | x | | |
| 12.) | Mantener los servicios y la capacidad de atención contemplada en la propuesta durante el periodo de ejecución contractual. | La Fundación Amparo San José, ha cumplido con los servicios estipulados. | x | | |
| 13) | Tener disponibilidad de atención las 24 horas del día y los 7 días a la semana para atender emergencias relacionadas con ingresos de adultos mayores a la fundación. | La Fundación Social Amparo San José Está a disposición de recibir a los adultos mayores de acuerdo a los parámetros y disposiciones de la Secretaria de Bienestar Social. | x | | |
| 14) | El término de duración de Fundación Social Amparo San José no podrá ser inferior al término del contrato y un año más. | Se tiene con claridad que el termino de duración de la Fundación no podrá ser inferior al periodo definido ni un año más. | x | | |
| 15) | Procurar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y salubridad expedidos por el Gobierno Nacional Departamental y Municipal. | La Fundación Amparo San José está a disposición con el cumplimiento de las normas de bioseguridad y salubridad expedidos por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal. | x | | |
| 16) | Encontrarse a paz y salvo con el municipio, para tal efecto, el contratista deberá presentar certificación emanada por el Municipio de Pasto | La Fundación Amparo San José se encuentra a paz y salvo con el Municipio, para tal efecto se presenta certificación emanada por el Municipio de Pasto. | x | | |

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

## 2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

| DETALLE | VALOR |
|---|---|
| Valor total del Contrato: | $ 1.858.640.556 |
| Valor ejecutado (Acumulado): | $ 892.247.047 |
| Valor pendiente a ejecutar: | $ 966.393.509 |

## 3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Realizar un balance de cómo se han manejado o invertido los recursos, describir las acciones o actividades realizadas y el valor correspondiente.

Para el caso de fundación Amparo San José (Atención de Adultos Mayores)

| Servicios | Cantidad Usuarios | Valor Unitario | Valor Mensual | Total por 5 meses y 8 días |
|---|---|---|---|---|
| **Usuarios crónicos** | **6** | **$ 3.556.757** | **$21.340.542** | **$340.859.512** |
| **Usuarios Funcionales** | **118** | **$1.161.579** | **$137.066.322** | **$1.517.781.044** |
| **Total** | **124** | | | **$**1.858.640.556 |

## 3.1 PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución del contrato No. 20240855 a la fecha es del 48% en valor.

## 4. COMPONENTE JURÍDICO.

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

## 5. MODIFICACION AL VALOR Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

El programa de acompañamiento asistencial "Amor por la sabiduría", es relevante puesto que se constituye en la mejor opción para las personas mayores que viven solas o permanecen solas en sus residencias. Además, que el programa cuenta con personas capacitadas para esta labor y son actores fundamentales en el acompañamiento asistencial a las personas mayores, con miras a fortalecer estas redes para el logro de una mejor calidad de vida en la vejez.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

La urgencia de abordar este tema en el municipio parte de reconocer que la población está envejeciendo a un ritmo acelerado y no en las mejores condiciones de vida, además de considerar las inminentes transformaciones de los sistemas de atención en salud y de la familia como principal fuente de apoyo en el cuidado.

Actualmente, la Secretaría de Bienestar Social, cuenta con tres convenios en la ciudad de Pasto, en los que 227 adultos mayores han ingresado a las Fundaciones sociales, en situación de abandono y/o vulnerabilidad; además debemos recalcar que hasta la fecha, se han realizado visitas a personas mayores en condición de vulnerabilidad, algunos de quienes manifiestas su deseo de poder ocupar su tiempo libre a través de estrategias ocio-ocupacionales, actividad física y acompañamiento en cuidados paliativos, dadas las condiciones de una red de familia ausente o red de apoyo itinerante.

Es preciso mencionar que para la contratación de esta estrategia se deben clarificar las especificaciones establecidas en la Ley 1276 de 2009, en donde:

- Contratar un prestador de servicio persona natural o jurídica, con el fin de prestar una atención de acompañamiento asistencial en domicilio a las personas adultas mayores que cumplan.
- El prestador del servicio debe contar con un profesional que coordine el desarrollo de las actividades del equipo de trabajo
- El prestador realizará mínimo tres (3) visitas de acompañamiento asistencial de manera semanal, en el domicilio de la persona mayor o un máximo de visitas de acuerdo al concepto del profesional.
- El prestador de servicio persona natural o jurídica, realizará la visita domiciliaria con Trabajo Social, Psicología o Gerontología a los posibles beneficiarios y si cumplen con criterios prestara el servicio de acompañamiento asistencial en la residencia de la persona mayor.
- El servicio de acompañamiento por parte del operador, se realizará de acuerdo a las necesidades específicas de cada beneficiario y atendiendo las recomendaciones de los profesionales de la Secretaría de Bienestar Social.
- El servicio se prestará según el requerimiento del supervisor una vez aprobado el cronograma y la lista de posibles beneficiarios que deberá presentar la Secretaría de Bienestar Social al contratista donde se refleje la organización para la atención de los beneficiarios.
- El servicio prestado será de acompañamiento asistencial y en ningún momento reemplazará al personal de salud.
- Las personas que presten este servicio deben estar capacitados en atención integral a la persona mayor, estar en óptimas condiciones de salud

Sin embargo, las características y actividades que el personal profesional y asistencial que conforman esta estrategia deben ser las siguientes:

- El equipo de trabajo del operador deberá contar como mínimo con capacitación en atención integral a la persona mayor, Modelo de Atención Integral Centrado en la persona (AICP).

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

- Estar en óptimas condiciones de salud, teniendo en cuenta que su función es acompañar a una persona mayor.
- Debe tener una actitud positiva frente al proceso de envejecimiento y etapa de la vejez, sensibilidad, amabilidad, amor y respeto por la persona mayor; este perfil se encargará de:
  - ✓ Realizar plan de trabajo, atendiendo los gustos, necesidades, interés, preferencias de la persona mayor. (Modelo de atención integral centrado en la persona).
  - ✓ Ayudar a la persona mayor a desplazarse dentro de la casa con o sin ayudas técnicas.
  - ✓ Apoyar en la realización de actividades básicas (alimentación, peinado, cepillado de dientes, lavado de manos).
  - ✓ Generar espacios de socialización con la persona mayor que incluya lectura de artículos, noticias, narraciones, historias, temas amenos, a preferencia de la persona.
  - ✓ Desarrollar actividades para ocupación del tiempo libre, como manualidades que estimulen la motricidad y el área cognitiva: memoria, concentración, atención y aprendizaje.
  - ✓ Monitorear su estado de ánimo.
  - ✓ Mantener buenas relaciones con la persona mayor y sus familiares.

Ahora bien, en el Municipio de Pasto, específicamente la SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL adelanta el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO HUMANO Y CON BIENESTAR VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE PASTO", radicado con No. 2023520010019 de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual contempla la prestación de servicios asistenciales para los adultos mayores beneficiarios del centro vida del municipio de Pasto, con el cual se pretende que los adultos mayores tanto en la zona urbana como en los corregimientos fortalezcan su calidad de vida, mejoren sus condiciones personales de acuerdo a su edad que es el objeto del presente modificatorio, la presente contratación, se encuentra contemplada dentro del plan anual de adquisiciones, lo que justifica y hace necesario la contratación objeto.

**OBJETIVO:**

Establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad para implementar una estrategia de atención domiciliaria para personas mayores que se orienta en prestar servicios de evaluación por Gerontología y Terapia ocupacional a cada usuario desarrollando actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento y suministro de un complemento alimentario a beneficiarios que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar, pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento, para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

En consecuencia, de lo anterior, se añaden las siguientes obligaciones contractuales al contratista "FUNDACION AMPARO SAN JOSE"; además de las del contrato principal, para la ejecución además de las del contrato principal, para la ejecución de SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($670.949.650) para el proyecto "AMOR POR LA SABIDURIA":

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
2. Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.
3. Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el Supervisor de contrato de la secretaria de bienestar Social o su apoyo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Asumir un buen trato para con los trabajadores y colaboradores del Programa de Adulto Mayor y la Secretaria de Bienestar Social de la Alcaldía de Pasto, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
5. Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.
6. Remitir mensualmente el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato e informar oportunamente del fallecimiento de las personas mayores con el fin de ceder el cupo a un posible beneficiario.
7. Atender 115 cupos dentro del servicio de acompañamiento domiciliario asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad que se orienta en prestar servicios de evaluación por Gerontología y Terapia ocupacional a cada usuario desarrollando actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento y suministro de un complemento alimentario, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por el Supervisor de contrato de la secretaria de bienestar Social o su apoyo.
8. Apoyar con la implementación de base de datos que contenga lista de beneficiarios del proyecto "Amor a la sabiduría".
9. Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco de la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2024 aprobada y contratada.
10. Elaborar e implementar el cronograma de actividades, acorde con la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2024 aprobada y contratada.
11. Cumplir con el cronograma de atención de acompañamiento en domicilio incluido en los anexos.
12. Elaborar plan de manejo y de intervención para a acorde con la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2024 aprobada y contratada; teniendo en cuenta las áreas profesionales y asistenciales

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

13. El contratista deberá construir la carpeta física y digital de cada beneficiario que contenga I) valoración inicial de ingreso por parte del gerontólogo II) valoración inicial de ingreso por parte del terapeuta ocupacional.
14. Abrir para cada persona mayor un registro denominado historia de atención, donde se registre la actividad y seguimiento de cada usuario cumpliendo con los siguientes criterios establecidos:
    - Nombres y apellidos.
    - Fecha de nacimiento.
    - Tipo de Identificación y número.
    - Edad.
    - Genero.
    - Fecha de ingreso.
    - Fecha de la visita y hora.
    - Área de intervención.
    - Nombre y apellido del Profesional o asistencial.
    - Plan de Manejo para la persona mayor.
    - Objetivo de la visita domiciliaria.
    - Reporte y análisis de la visita domiciliaría.
    - Seguimiento para la próxima actividad.
    - Fecha para la próxima visita domiciliaría
    - Actividad programada para siguiente visita domiciliaria.
    - Observaciones
    - Firma, huella digital, cargo y registro profesional (si aplica) para el personal que trabaje con las visitas domiciliarias.
    - Firma y huella digital de la persona mayor visitada.
    - Registro fotográfico, fecha y hora de cada visita realizada, donde se visualice el personal contratado por la Fundación Amparo San José y la persona Mayor.
15. El contratista deberá aportar una minuta patrón que contenga refrigerios y almuerzos de los beneficiarios teniendo en cuenta las condiciones personales de cada uno, cuando se trate de actividades extramurales.
16. Suministrar a la persona mayor beneficiaria y usuaria del proyecto "Amor a la sabiduría" el refrigerio, acorde con lo establecido en los documentos anexos en el marco de la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2024 aprobada y contratada.
17. El contratista hará entrega de kit y materiales en los documentos anexos en el marco de la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2024 aprobada y contratada, sin devolución aluna por parte del beneficiario al contratista, adicionalmente se deberá hacer registro de entrega a cada beneficiario con firma y huella al momento de recepción, el cual será adicionada en el informe mensual
18. Elaborar un plan de acción en el marco de la Prevención de un Daño Antijurídico y entregarlo al supervisor del contrato durante los primeros ocho

(8) días de ejecución del presente contrato, con el fin de prevenir riesgos en la ejecución de las actividades extramurales que se programen y ejecuten.

19. Reportar mensualmente los eventos y novedades que se presenten con las personas mayores beneficiarias dentro de la ejecución contractual de acuerdo con lo establecido en el plan de acción de la prevención del Daño Antijurídico.
20. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del proyecto "Amor a la sabiduría" y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes profesionales, pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.
21. Disponer del talento humano en el perfil propuesto, para notificar todo tipo de novedades en la ejecución del presente contrato; igualmente notificar situaciones que incomoden la prestación del servicio con los usuarios beneficiarios, como también reportar que después de tres (03) ausencias consecutivas en la atención domiciliaria al usuario beneficiario, se aplicara la perdida de cupo al servicio ofertado y se brindara el servicio a un nuevo beneficiario en lista de espera.
22. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en el documento "FORMATO PROPUESTA ECONOMICA AMOR SABIDURIA 2024" aprobada y contratada.
23. El contratista deberá contratar el siguiente personal técnico para la ejecución del contrato:

| PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL | ACTIVIDAD A DESARROLLAR |
|---|---|
| **GERONTÓLOGO**<br>APOYO A LA COORDINACIÓN<br>(Mínimo 2 años de Experiencia Acreditada) | Realizar evaluación gerontológica a cada beneficiario del listado aprobado por el responsable del programa adulto mayor de la alcaldía de Pasto para su ingreso con el fin de verificar el grado de funcionalidad a nivel físico y mental de acuerdo con la solicitud de ingreso y los criterios de ponderación establecidos. |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación acerca del manejo integral de personas mayores en domicilio previo cronograma presentado a la Secretaria de Bienestar Social. |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación para el desarrollo de las actividades terapéuticas (manualidades) y todo cuanto se requiera. |

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

| | |
|---|---|
| | Coordinar y organizar el plan de actividades a realizar durante cada mes por los orientadores en coordinación con terapia ocupacional tenido en cuenta las necesidades de cada persona mayor. |
| | Verificar la puntualidad en el acompañamiento por parte de los orientadores según cronograma de visitas, así como también verificar que el complemento alimentario sea el adecuado para cada persona mayor según su estado de salud. |
| | Informar novedades que se presentan con beneficiarios a la al responsable del programa adulto mayor de la Alcaldía de Pasto de manera formal. |
| | Coordinar y realizar la entrega de los informes mensual y todo lo referente a solicitudes que requiera la Alcaldía, en medio físico como magnético. |
| | Velar por los derechos y deberes de los beneficiarios en el domicilio. |
| | Organizar actividades extramurales con el fin de favorecer la autoestima e interacción social de los beneficiarios del programa. |
| | Realizar entrega de elementos de bioseguridad al personal acompañante como Tapabocas, batas, alcohol. |
| | Coordinar y verificar la entrega mensual de los diferentes elementos a cada uno de los beneficiarios con registro escrito y fotográfico en donde se especifique el tipo de elemento. |
| **TERAPIA OCUPACIONAL**<br>(mínimo 2 años de experiencia acreditada) | Realizar evaluación desde Terapia Ocupacional con el fin de verificar la funcionalidad física y mental de los beneficiarios. |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación para el desarrollo de las actividades terapéuticas (manualidades) y todo cuanto se requiera. |
| | Realizar cronograma de actividades a realizar cada mes desde terapia ocupacional según evaluación de ingreso. |
| | Realizar entrenamiento y capacitación terapéutica al personal orientador de las diferentes actividades propuestas. |
| | Realizar entrenamiento multifuncional a beneficiarios del proyecto. |
| | Coadyuvar en la coordinación de la entrega en el domicilio del complemento alimentario en la zona urbana y rural, |
| | Coordinar la entregar de material terapéutico y ocio ocupacional para trabajo a los respectivos beneficiarios en medio físico y magnético para entregarlo a la secretaria de Bienestar Social. |
| | Sensibilizar a los orientadores y beneficiarios del buen uso y manejo adecuado de los elementos terapéuticos. |

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

| | |
|---|---|
| | Elaborar informe mensual de actividades realizadas y logros alcanzados con los beneficiarios en medio físico y magnético para entregarlo a la secretaria de Bienestar Social. |
| **PSICOLOGA** (mínimo 2 años de experiencia acreditada) | Realizar una visita a cada usuario y su familia, con el fin de sensibilizar frente al buen trato a la persona mayor. |
| | Realizar campañas informativas sobre la prevención del mal trato a la persona mayor. |
| | Elaborar material multimedia e ilustraciones alusivas para publicaciones en redes sociales enfocadas al buen trato de la persona mayor en su entorno. |
| | Elaborar informe mensual de actividades realizadas y logros alcanzados con los beneficiarios en medio físico y magnético para entregarlo a la secretaria de Bienestar Social. |
| **PERSONAL ASISTENCIAL EN DOMICILIO** (Con certificado de capacitación en manejo integral de las personas mayores, mínimo 6 meses de experiencia acreditada) | Realizar visitas dos veces a la semana a cada usuario de acuerdo al cronograma establecido por gerontología y terapia ocupacional. |
| | Realizar descripción de la actividad de la actividad realizada en cada visita con soporte fotográfico, registro de asistencia. |
| | Realizar acompañamiento en el desarrollo de las actividades dirigidas desde el área de terapia ocupacional y gerontología de acuerdo al cronograma. |
| | Fomentar las actividades de ocupación del tiempo libre y autocuidado de los beneficiarios. |
| | Sensibilizar mediante actividades integrales a la familia, beneficiario respecto al proceso de envejecimiento humano y con bienestar. |
| | Brindar acompañamiento en las salidas extramurales y apoyo logístico en la ejecución de cada una de las actividades a desarrollar. |

24. Para el desarrollo de las actividades extramurales en las instalaciones de la sede del contratista, este debe de garantizar que los Adultos Mayores, que asistirán a las actividades en el inmueble, no tendrán contacto con los Adultos Mayores que son beneficiarios del Centro de Bienestar de Adulto Mayor de larga estancia, de la misma manera, deberá informar a la secretaria de Bienestar Social a través de su supervisor, a la fecha, hora, cantidad de usuarios beneficiarios asistirán dada la capacidad de movilidad que presente cada uno y cronograma de actividades a realizar dentro de las instalaciones. Valga la aclaración que se tendrá que garantizar la prestación de servicio para los usuarios beneficiarios que por sus condiciones no asisten a las actividades extramurales.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

25. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes al informe mensual que consistirá en remitir por cada persona mayor beneficiario el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la administración, anexando los respectivos soportes.
26. Entregar informe mensual con soportes físicos y magnéticos (en CD).
27. Permitir la comunicación permanente entre el contratista y la Secretaria de Bienestar Social, prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la supervisión del contrato.
28. Realizar el aporte al contrato de manera gradual durante su ejecución, de acuerdo a las necesidades que se presentan en la medida en que se vaya prestando el servicio a la población beneficiada, lo cual el contratista deberá entregar informes periódicos con los respectivos soportes.
29. Mantener los servicios y la capacidad de atención contemplada en la propuesta durante el periodo de ejecución contractual.
30. Encontrase a paz y salvo con el municipio, para tal efecto, el contratista deberá presentar certificación emanada por el municipio de Pasto.
31. Dar uso correcto y adecuado a los recursos aportados por el municipio, los cuales solo podrán ser destinados a la ejecución del presente contrato.
32. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
33. Guardar total reserva de la información que obtenga de la ALCALDÍA DE PASTO en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.
34. Evitar actos que comprometen o afecten a la ALCALDÍA DE PASTO, por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros bases de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional.
35. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada.
36. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Alcaldía de Pasto.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que sea necesario para la ejecución del objeto contractual se concertará entre el supervisor y el contratista un cronograma de desarrollo de las actividades y cumplimiento de las metas e indicadores.

Igualmente las acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad para implementar una estrategia de atención domiciliaria para personas mayores que se orienta en prestar

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

servicios de evaluación por Gerontología y Terapia ocupacional a cada usuario desarrollando actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento y suministro de un complemento alimentario a beneficiarios que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar, pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento; están sujetas a una propuesta para la prestación de servicios denominado "Amor a la Sabiduría" donde su importancia recae en las necesidades socio afectivas, comunicativas, corporales, físicas, mentales entre otras, buscando la garantía en la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, como mínimo. Aun así, el prestador del servicio cuenta con el desarrollo de actividades ocio-ocupacionales, el cual realizara tres (3) visitas domiciliarias de acompañamiento asistencial de manera semanal. Se contará con el proceso de intervención de Trabajo Social, Psicología o Gerontología a los posibles beneficiarios y si cumplen con criterios prestara el servicio de acompañamiento asistencial en la residencia de la persona mayor.

El servicio de acompañamiento por parte del operador, se realizará de acuerdo a las necesidades específicas de cada beneficiario y atendiendo las y atendiendo las recomendaciones de los profesionales de la Secretaría de Bienestar Social.

Se adjunta la propuesta económica para la atención de 115 usuarios por un monto de SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($670.949.650) minuta de complemento alimentario, y plan de actividades y de materiales, como anexo al modificatorio.

Adicionalmente, se justifica la adición de contrato por valor de CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 111.790.405) para cubrir los costos asociados con el aumento de cupos en el contrato inicial # 20240855 (11 cupos), por los seis (05) meses restantes a la terminación del contrato, para continuar dando cumplimiento al objeto contractual del mismo, el cual consiste en "brindar asistencia social integral a personas mayores del municipio de pasto en condición de indigencia abandono y/o calle", los cupos adicionales se discriminan de la siguiente manera:

| NOMBRE FUNDACION | CANTIDAD USUARIOS | ESTADO | COSTO MENSUAL USUARIO | MESES ADICION | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| FUNDACION AMPARO SAN JOSE | 7 | FUNCIONALES | $ 1.161.579 | 5 | $ 40.655.265 |
| | 4 | CRONICOS | $ 3.556.757 | 5 | $ 71.135.140 |
| **VALOR TOTAL POR 5 MESES** | | | | | ***$ 111.790.405*** |

En el momento se encuentra la necesidad de realizar adición en cuanto a cupos de usuarios funcionales y crónicos por la cantidad de medidas de protección constitucionales

interpuestas ante el Municipio como lo son derechos de petición, acciones de tutelas, las cuales solicitan se acoja a adultos mayores en abandono, sin red familiar, para garantizar su acceso y permanencia de manera continua e interrumpida, hechos que generarían una afectación social y jurídica contra el municipio de pasto al surgir un incumplimiento de las funciones sociales a favor de este grupo poblacional.

## 6. JUSTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL

En el Municipio de Pasto, específicamente la Secretaría de Bienestar Social adelanta la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO HUMANO Y CON BIENESTAR VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE PASTO", radicado con No. 2023520010019 de fecha 29 de diciembre de 2023"; para lo cual se requiere realizar una modificación en valor y obligaciones al contrato No. 20240855 celebrado entre el MUNICIPIO DE PASTO con la "FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSE" con el fin de que coadyuve al logro de las metas y objetivos institucionales; en ese orden de ideas, la modificación en VALOR Y por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($782.740.055), teniendo en cuenta que se requiere continuar con el desarrollo de las actividades contratadas y conforme lo acordado entre las partes.

De igual manera, es necesario precisar que la estrategia apoyada por el contratista requiere su continua ejecución, además de las obligaciones que han sido asignadas como parte de la misionalidad que ejerce la dependencia garantizando así el logro de las metas propuestas.

En el momento se encuentra la necesidad de realizar adición en cuanto a cupos de usuarios funcionales y crónicos por la cantidad de medidas de protección constitucionales interpuestas ante el Municipio como lo son derechos de petición, acciones de tutelas, las cuales solicitan se acoja a adultos mayores en abandono, sin red familiar, para garantizar su acceso y permanencia de manera continua e interrumpida, hechos que generarían una afectación social y jurídica contra el municipio de pasto al surgir un incumplimiento de las funciones sociales a favor de este grupo poblacional.

## 7. NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN:

Es necesario continuar brindando acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad para implementar una estrategia de atención domiciliaria para personas mayores que se orienta en prestar servicios de evaluación por Gerontología y Terapia ocupacional a cada usuario desarrollando actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento y suministro de un complemento alimentario a beneficiarios que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar, pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento, para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor,

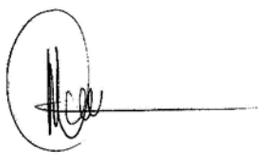
**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

coadyuvar en el cuidado y apoyar las diferentes actividades para la implementación del sistema de gestión y calidad en el proceso de atención social, igualmente se requiere la ampliación de los cupos para usuarios de permanencia continua e interrumpida en el Centro de Bienestar para el Adulto Mayor toda vez se debe acoger a adultos mayores en abandono los cuales por determinaciones judiciales deben ser amparados por el municipio.

## 8. CONCLUSIÓN:

En virtud de la exposición previa, MIGUEL ALDUVAR GAVIRIA BENAVIDES, en calidad de supervisor del contrato N° 20240855 **CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSE;** considero **viable** y procedente su MODIFICACIÓN No.1 en VALOR Y OBLIGACIOES.

Para constancia se firma el día, 08 de agosto de 2024.



**MIGUEL ALDUVAR GAVIRIA BENAVIDES**
SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO 20240855



**DIANA CATALINA ZAMBRANO CARLOSAMA**
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Proyectó:
CR.
Consuelo Rosero
Profesional en ciencias administrativas
Contratista SBS

Proyectó:

Lisbeth Gustin Márquez.
Abogada contratista SBS

Formato CPptoC02

ALCALDÍA DE PASTO

# CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD

## Número: 2024001460

El suscrito Jefe de Presupuesto, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

**Fecha:** 15/02/2024
**Tercero:** 00000000000 **Sucursal:** 001
**Nombre:** TERCERO PARA CONTRATAR

| CUENTA | NOMBRE | Valor | Saldo Disponible |
|---|---|---|---|
| 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Estampilla Adulto Mayor / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONATENCIONINTEGRALDEPOBLACIONENSITUACIONPERMANENTEDEDESPRO / / CENTROSDEPROTECCIÓNSOCIALDEDÍAPA | 800,000,000.00 | 44,200,000.00 |
| | **Total Disponibilidad:** | 800,000,000.00 | |

**Total Disponibilidad: OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS**

**CONCEPTO:** CONTRATO ATENCIÓN ASISTENCIAL EN DOMICILIO A PERSONAS MAYORES VULNERABLES. BIENESTAR SOCIAL.

VIGENCIA FUTURA: Si el objeto del compromiso que en este C.D.P. se ampara afecta vigencias futuras: Indique la referencia de autorización

**Jefe de Presupuesto**

**Elaboro:** NNUPAN

Formato CPptoC02

## CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD

## Número: 2024000464

El suscrito Jefe de Presupuesto, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

**Fecha:** 09/01/2024
**Tercero:** 00000000000 **Sucursal:** 001
**Nombre:** TERCERO PARA CONTRATAR

| CUENTA | NOMBRE | Valor | Saldo Disponible |
|---|---|---|---|
| 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Estampilla Adulto Mayor / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONATENCIONINTEGRALDEPOBLACIONENSITUACIONPERMANENTEDEDESPRO / / CENTROSDEPROTECCIÓNSOCIALPARAELA | 1,575,000,000.00 | 0.00 |
| 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / R.B. Estamp. A.M. / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONATENCIONINTEGRALDEPOBLACIONENSITUACIONPERMANENTEDEDESPRO / / CENTROSDEPROTECCIÓNSOCIALPARAELADULTOM | 2,164,800,000.00 | 0.00 |
| | **Total Disponibilidad:** | 3,739,800,000.00 | |

**Total Disponibilidad: TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS**

**CONCEPTO:** CONTRATO ATENCIÓN INTEGRAL CENTROS DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

VIGENCIA FUTURA: Si el objeto del compromiso que en este C.D.P. se ampara afecta vigencias futuras: Indique la referencia de autorización

**Jefe de Presupuesto**

**Elaboro:** HZAMBRANOP

# Fwd: Solicitud saldo CDPs

bienestar social <bienestarsocial@pasto.gov.co>
Jue 1/08/2024 2:59 PM
Para:lisbeeth15@hotmail.com <lisbeeth15@hotmail.com>

---

***Secretaria de Bienestar Social***
***Alcaldía de Pasto***
Telefax: 7244326 ext. 3001
http://www.pasto.gov.co/

---------- Forwarded message ---------
De: **Presupuesto Hacienda** <presupuesto@haciendapasto.gov.co>
Date: jue, 1 ago 2024 a las 14:56
Subject: Re: Solicitud saldo CDPs
To: bienestar social <bienestarsocial@pasto.gov.co>

Cordial saludo:

Revisado el presupuesto en SYSMAN al día de hoy, el saldo de las disponibilidades es el siguiente:

| RUBRO | DISPONIBILIDAD | SALDO |
|---|---|---|
| 2.3.2.02.02.009 123119-034 2023520010019 1300 4104024 | 2024001460 | 800,000,000.00 |
| 2.3.2.02.02.009 123119-034 2023520010019 1300 4104007 | 2024000464 | 70,207,451.00 |
| 2.3.2.02.02.009 133320-001 2023520010019 1300 4104007 | | 306,159,444.00 |
| 2.3.2.02.02.008 124303 2023520010023 1500 4103061 | 2024002567 | 10,200,000.00 |

*Disponibilidad con afectaciones 2024000464*

ALCALDÍA DE PASTO

Tipo: DIS
Número: 2024000464
Fecha: 09/01/2024
Valor: 3,739,800,000

Rubro: 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central /
18 123119- Estampilla Adulto Mayor / / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN /
034 2023520010019 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION ATENCION INTEGRAL DE POBLACION
41 4104 EN SITUACION PERMANENTE DE DESPRO / /
1300 CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ELA
4104007
020

Valor: 1,575,000,000

| Tipo documento | Número | Fecha | Descripción | Tercero | Valor Documento |
|---|---|---|---|---|---|
| RES | 2024000852 | 29/01/2024 | CPS N° 20240853- 2024-12-31-CONTRATO ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS MAYORES, EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA, ABANDONO Y/O CALLE – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL | COMUNIDAD HERMANAS HOSPITA | 748,630,549.00 |
| RES | 2024000955 | 09/02/2024 | CPS N° 20240922- 2024-12-31- CONTRATO ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE INDIGENCIA,ABANDONO Y/O CALLE – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL | FUNDACION SOCIAL GUADALUPE+ | 756,162,000.00 |

Total Afectaciones 1,504,792,549.00
Saldo DIS 70,207,451.00

Saldo COM 0.00

Rubro: 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / R.B.
18 133320- Estamp. A.M. / / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN /
001 2023520010019 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION ATENCION INTEGRAL DE POBLACION
41 4104 EN SITUACION PERMANENTE DE DESPRO / /
1300 CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ELA ADULTO M
4104007
020

Valor: 2,164,800,000

| Tipo documento | Número | Fecha | Descripción | Tercero | Valor Documento |
|---|---|---|---|---|---|
| RES | 2024000832 | 26/01/2024 | CPS N° 20240855-2024-12-31-ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE INDIGENCIA, ABANDONO Y/O CALLE – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL | FUNDACION AMPARO SAN JOSE++ | 1,858,640,556.00 |

Total Afectaciones 1,858,640,556.00
Saldo DIS 306,159,444.00

*Disponibilidades sin afectaciones:*

---

Formato CPptoC02

ALCALDÍA DE PASTO

## CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD

### Número: 2024001460

El suscrito Jefe de Presupuesto, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 15/02/2024
Tercero: 00000000000 Sucursal: 001
Nombre: TERCERO PARA CONTRATAR

| CUENTA | NOMBRE | Valor | Saldo Disponible |
|---|---|---|---|
| 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Estampilla Adulto Mayor / / INCLUSIÓN SOCIAL Y RE CONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL Y RE CONCILIACION ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPRO / / CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE DÍAPA | 800,000,000.00 | 44,200,000.00 |
| | Total Disponibilidad: | 800,000,000.00 | |

Total Disponibilidad: OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS

CONCEPTO: CONTRATO ATENCIÓN ASISTENCIAL EN DOMICILIO A PERSONAS MAYORES VULNERABLES. BIENESTAR SOCIAL.

VIGENCIA FUTURA: Si el objeto del compromiso que en este C.D.P. se ampara afecta vigencias futuras: Indique la referencia de autorización



ALCALDÍA DE PASTO

**CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD**

**Número: 2024002567**

El suscrito Jefe de Presupuesto, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

**Fecha:** 05/07/2024
**Tercero:** 00000000000 **Sucursal:** 001
**Nombre:** TERCERO PARA CONTRATAR

| CUENTA | NOMBRE | Valor | Saldo Disponible |
|---|---|---|---|
| 2.3.2.02.02.008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / SGP-P G- Libre I. / / INCLUSIÓNSOCIALYRE CONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRE CONCILIACIONINCLUSIONS OCIALYPRODUCTIVAPARALAPOBLACIONENSITUA CIONDE / / SERVICIODE APOYOFINANCIEROPARAL | 10,200,000.00 | 79,200,000.00 |
| | **Total Disponibilidad:** | 10,200,000.00 | |

**Total Disponibilidad: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS**

**CONCEPTO:** TECNICOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA O AFINES-SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL-N° P 35

VIGENCIA FUTURA: Si el objeto del compromiso que en este C.D.P. se ampara afecta vigencias futuras: Indique la referencia de autorización

Carlos Raúl Villacrés González

Jefe Oficina de Presupuesto

El jue, 1 ago 2024 a las 10:27, bienestar social (<bienestarsocial@pasto.gov.co>) escribió:

> San Juan de Pasto, 01 de agosto de 2024
>
> Doctor:
> CARLOS RAÚL VILLACRÉS GONZÁLEZ
> Jefe Oficina de Presupuesto
> Alcaldía Municipal de Pasto
>
> **Asunto**: **Solicitud Saldo CDP**
>
> Reciba un atento y cordial saludo de la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Pasto y nuestros mejores deseos en sus labores diarias.
>
> Debido a requerimientos del Departamento Administrativo de Contratación Solicito de manera comedida ordene a quien corresponda expedir el saldo de los siguientes CDPs: 2024001460 y 2024000464 del proyecto con código Bpin No. 20245210019 y 2024002567 del proyecto con código Bpin No. 2024520010023 de la Secretaría de Bienestar Social.
>
> Me despido de usted no sin antes anticipar mis agradecimientos por su atención.

Atentamente,

DIANA CATALINA ZAMBRANO
Secretaría de Bienestar Social
---
***Secretaria de Bienestar Social***
***Alcaldía de Pasto***
Telefax: 7244326 ext. 3001
http://www.pasto.gov.co/

**PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA**
**EL PROYECTO "AMOR POR LA SABIDURÍA"**
**BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCADIA DE PASTO 2024**

En respuesta a su solicitud de propuesta para la prestación de servicios para el Proyecto Amor por la Sabiduría la Fundación Amparo San José ha preparado este documento.

**EXPERIENCIA GENERAL:**

La fundación Amparo San José, es una institución pionera en la prestación de servicios sociales complementarios a las personas mayores en condición de vulnerabilidad, catalogándose como la Institución más grande y representativa en la ciudad de Pasto y la única que puede ofrecer espacios para actividades, no solo de atención y cuidado, sino también deportivas, lúdicas, de capacitación, agrícolas, entre otras, así como la experiencia de 75 años en la atención de la población adulta mayor de la región.

De igual manera, la Fundación es una Institución sin ánimo de lucro, que pertenece a la Diócesis de Pasto y que tiene habilitado el servicio de primer nivel de atención en salud ante el ente regulador, que le ofrece a la administración municipal este servicio, para el cuidado de las personas mayores con patologías crónicas irreversibles.

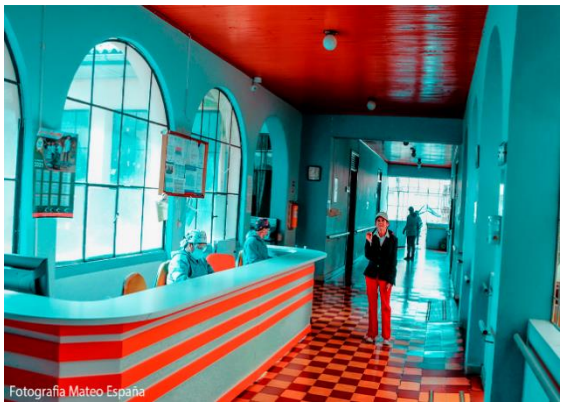
Por otra parte, la Institución ha sido pionera en la prestación del servicio de acompañamiento asistencial domiciliario a la administración municipal desde el año 2021, lo cual ha permitido mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables, priorizadas por la secretaría de Bienestar Social.

Nuestras instalaciones cuentan con espacios como la capilla, la cancha múltiple, el salón lúdico, donde nuestros usuarios desarrollan múltiples actividades de ocio productivo y cuentan con permanente acompañamiento espiritual, brindado por la comunidad de hermanas Franciscanas que viven en nuestra institución y el apoyo por parte de estudiantes, a través de los convenios que tenemos con diferentes universidades e institutos de Pasto.

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.








Por su naturaleza como Fundación sin ánimo de lucro, asumimos parte de los costos de funcionamiento, requerimientos y peticiones de nuestros usuarios, los cuales tenemos que cubrir con la búsqueda de otras fuentes de ingresos, como la prestación de servicios a personas particulares, eventos solidarios, donaciones y el desarrollo de otros programas.

Pare el año 2023, de las donaciones se destinó un monto de $140.268.296, para complementar el costo real de atención de los usuarios y para las mejoras locativas en las áreas de atención de estos, se destinaron $ 125.422.000.

Adicional a lo referenciado anteriormente, la Fundación Amparo San José, presta el servicio de registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad, otorgando a las personas un certificado de discapacidad; este corresponde a la valoración clínica multidisciplinaria fundamentada en la clasificación internacional de funcionamiento de la discapacidad y salud CIF, que permite establecer la existencia de la discapacidad a partir de la identificación de las deficiencias en las funciones y estructuras corporales incluyendo las psicológicas, la limitación en la actividad y restricción en la participación que presenta una persona.

Ofrece también diplomados, cursos, charlas sobre el cuidado, personalización de la atención a personas en situación de dependencia, gestión de servicio para adultos mayores, asesoría en adecuaciones en domicilio, entre otras.

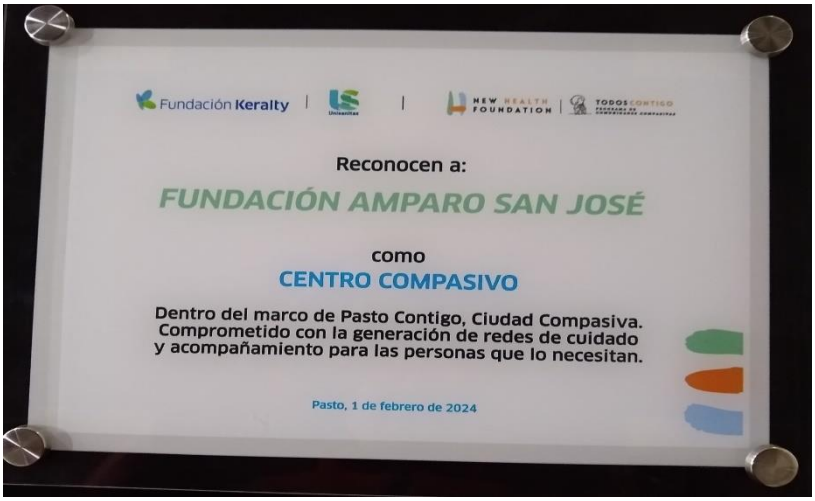
ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.







Recientemente fuimos reconocidos por la Fundación Keralty como Centro Compasivo dentro del marco del programa Pasto Contigo – Ciudad Compasiva.




Como parte del Sistema de Gestión de Calidad se lleva el registro de indicadores que permite hacer el seguimiento continuo y proponer acciones de mejora frente a los resultados.

A continuación, se relacionan los siguientes indicadores con su resultado y meta propuesta para el año 2023:

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

| NOMBRE DEL INDICADOR | FORMULA | Numerador | Denominador | Resultado | META |
|---|---|---|---|---|---|
| PROPORCION DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS | Numero de eventos adversos detectados y gestionados en el periodo /Numero de eventos adversos reportados en el periodo | 4 | 4 | 100% | 100% |
| SATISFACION GLOBAL | Número de usuarios que calificaron como Muy buena y/o buena la atención en los servicios prestados en FASJ / Número de usuarios encuestados en el periodo | 46 | 50 | 92% | > 90% |
| PORCENTAJE DE USUARIOS QUE RECOMENDARIAN LA IPS A SUS FAMILIARES Y AMIGOS | Número de usuarios que respondieron "definitivamente si " o "Probablemente si" a la pregunta ¿Recomendaria a sua familiares y amigos la FASJ? / Número de usuarios encuestados que responderon la pregunta | 42 | 50 | 84% | > 80% |
| NUMERO DE QUEJAS Y RECLAMOS ATENDIDAS EN UN PERIODO IGUAL O MENOR A 15 DIAS | Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente interpone la PQR y la fecha para la cual se dá respuesta a la PQR / No. total de PQR presentadas en el periodo. | 57 | 9 | 6 | < 15 DIAS |
| COBERTURA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE HUMANIZACION | No total de trabajadores capacitados en humanizacion y trato digno / No Total de trabajadores de la FASJ | 69 | 75 | 92% | > 90% |
| CUMPLIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION | No de capacitaciones realizadas en el periodo / Total de Capacitaciones programadas | 43 | 46 | 93% | > 90% |

En la fundación Amparo San José y teniendo en cuenta el Sistema de Información y Atención al Usuarios SIAU, se apertura mensualmente el buzón de sugerencias en reunión de comité de usuarios programada el último sábado del mes, de acuerdo a la programación establecida como se puede evidenciar en el recuadro siguiente:

| MES/2023 | PROGRAMACION | FECHAS DE COMITES |
|---|---|---|
| ENERO | ULTIMO SABADO DE CADA MES | 28/01/2023 |
| FEBRERO | | 4/03/2023 |
| MARZO | | 25/03/2023 |
| ABRIL | | 22/04/2023 |
| MAYO | | 27/05/2023 |
| JUNIO | | 23/06/2023 |
| JULIO | | 29/07/2023 |
| AGOSTO | | 25/08/2023 |
| SEPTIEMBRE | | 30/09/2023 |
| OCTUBRE | | 28/10/2023 |
| NOVIEMBRE | | 25/11/2023 |
| DICIEMBRE | | 23/12/2023 |

El Comité de Usuarios cuenta con 8 Integrantes, representantes elegidos en reunión general con los familiares y /o acudientes de los Usuarios y quienes representan las distintas unidades, evalúan las sugerencias y a partir de estas se toman alternativas de mejoramiento en beneficio de nuestros usuarios.

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

## MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD

En nuestro modelo de atención se organiza y compromete la infraestructura física, dotación, recurso humano, y suficiencia económica, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y de las entidades contratantes como las EPS que aseguran población del régimen subsidiado y contributivo, Entes municipales como las alcaldías, incluyendo la referencia del paciente a otro prestador para su atención, complementación diagnostica y valoración del grado de discapacidad; todo lo anterior de acuerdo a un plan de atención y/o un portafolio de servicios ofertado, el cual es contratado por las diferentes entidades a través de un contrato acorde con la normatividad vigente.

El Modelo de atención se centra en el Usuario a quien se presta los servicios basados en tres ejes como son la mejora continua de la calidad, la humanización y de seguridad del paciente; conjuga los principios y valores institucionales dentro de un marco legal en este caso del Decreto 1011 del 2.006, complementado con la exigencia normativa establecida en Resolución 3100 de 2019.

El objetivo de nuestro modelo es brindar atención, haciendo especial énfasis en los componentes de seguridad del paciente, humanización de la atención y los nuevos retos según normatividad vigente, que responda a las necesidades y expectativas de la población adulta mayor, contribuyendo al mejoramiento de su salud y su calidad de vida.

De acuerdo a nuestro proceso, la atención que se presta al Usuario lo constituyen tres momentos claramente definidos en procedimientos; Ingreso, atención y egreso, soportados por los procesos estratégicos, misionales y de apoyo que facilitan la coordinación de los servicios.

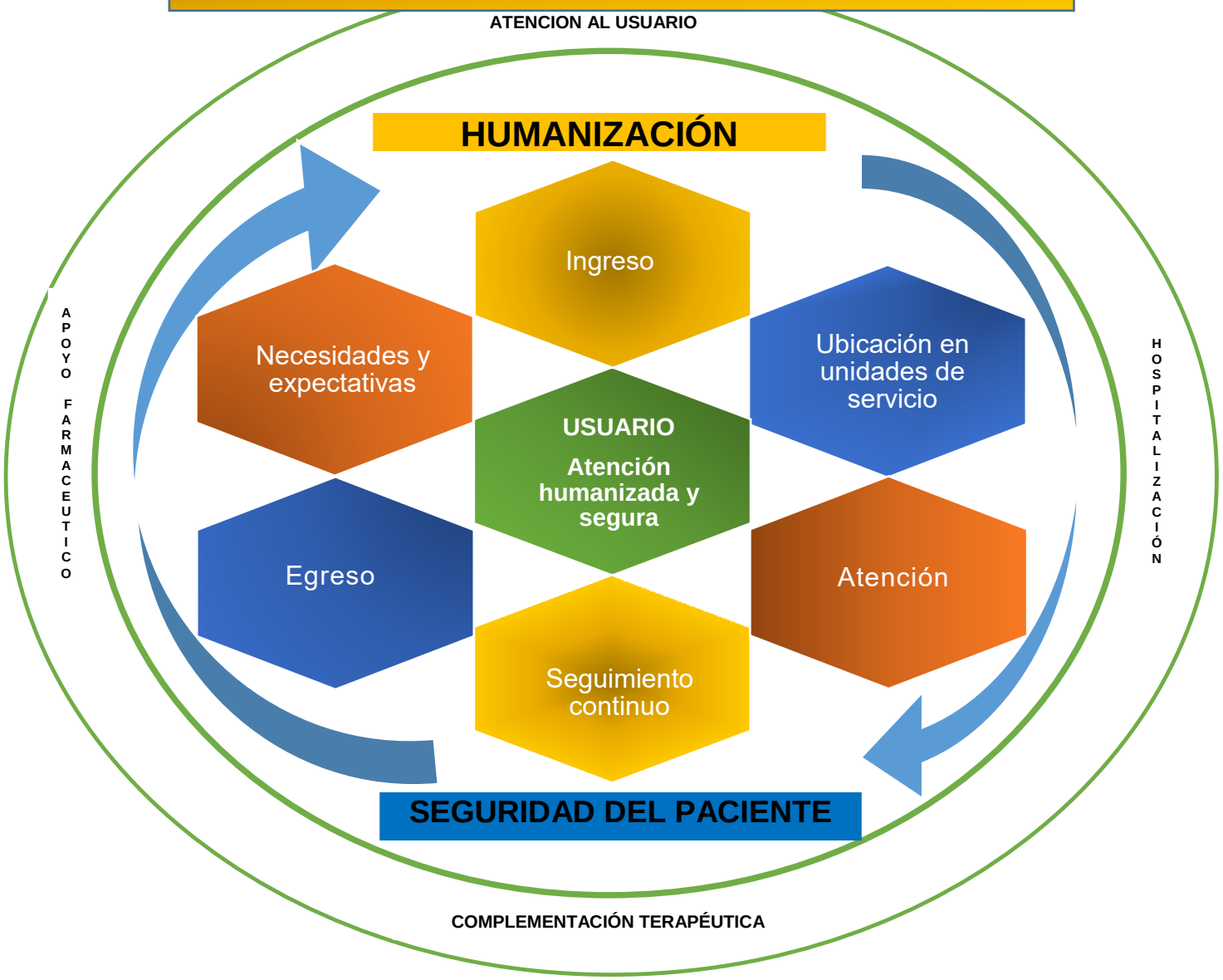
La formulación del modelo de atención, es clave para comprender un enfoque de atención humanizada y segura, que permite cumplir con los valores instituciones, principalmente lo relacionado con el trato humanizado, responsabilidad, tolerancia, paciencia, compromiso y trabajo en equipo, además de aplicar los atributos de la calidad pertinencia, accesibilidad, continuidad, oportunidad y seguridad.

Como referente para la construcción del modelo está el marco legal vigente, en especial Políticas y Programas establecidos por la Alcaldía de Pasto, para la atención integral a personas mayores en condición de abandono, vulnerabilidad y que no cuentan con una red de apoyo familiar.

A nivel interno, el Plan Estratégico Institucional, el manual de calidad, el mapa de procesos, las políticas Institucionales en especial de calidad, de seguridad del paciente y de humanización.

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

# MODELO DE ATENCION EN SALUD




**TALENTO HUMANO**

En cuanto al talento humano nuestra institución cuenta con 80 colaboradores, que apoyan de manera permanente todos las actividades y proyectos de la Fundación; para la prestación de los servicios sociales y asistenciales cumplimos con la obligatoriedad legal que existe para las Instituciones que prestan servicios sociales y de salud, de contar con personal debidamente certificado y vinculado por nomina, en concordancia con la misionalidad de la Entidad, lo cual para la Fundación se constituye como el pilar fundamental de la atención.

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

| | |
|---|---|
| FUNDACION AMPARO SAN JOSE | |
| RELACION PERSONAL ASISTENCIAL | |
| | |
| MEDICO | 1 |
| ENFERMERAS JEFE | 4 |
| AUXILIARES DE ENFERMERIA | 34 |
| TERAPEUTAS OCUPACIONALES | 2 |
| FISIOTERAPEUTAS | 3 |
| GERONTOLOGA | 1 |
| PSICOLOGO | 1 |
| REG. FARMACIA | 1 |
| SRV. GENERALES | 15 |
| MANTENIMIENTO | 1 |
| CONDUCTOR | 1 |
| | **63** |
| HONORARIOS | |
| 1 NUTRICIONISTA | 1 |

**ALIMENTACIÓN**

Específicamente, en cuanto a la alimentación, es preciso dar a conocer que la Fundación cuenta de manera permanente con una Nutricionista, que periódicamente realiza revisiones y reestructuraciones de las Minutas, con el objeto de incluir un valor proteico mayor, dadas las condiciones propias de la edad y de salud de nuestros usuarios, lo cual implica garantizar recursos económicos para la adquisición de proteínas (Pollo, carne, huevos, queso, leche, granos, coladas, cereales entre otros) a fin de garantizar el adecuado estado nutricional de las personas mayores a nuestro cargo.

A continuación, se presenta un ejemplo de las minuta patrón para el año 2024:

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

| TIEMPO DE COMIDA | ALIMENTO Y / O PREPARACIÓN | CANTIDAD G / CC | CANTIDAD / MEDIDA CASERA |
|---|---|---|---|
| DESAYUNO | Bebida caliente con leche | 200 cc | 1 pocillo |
| | Alimento(s) proteico(s) | 100 g | 1 porción |
| | Cereal o derivado | 50 g | 1 unidad mediana |
| | Fruta | 100 g | 1 unidad o 1 tajada |
| ALMUERZO | Sopa o crema de verduras | 250 cc | 1 taza |
| | Cereal (arroz) | 80 g | 1 porción |
| | Alimento proteico | 120 g | 1 porción |
| | Acompañante: Cereal, raíz, tubérculo o plátano / Leguminosas | 70 g | 1 porción |
| | Verdura cruda y/o cocida | 50 g | 1 porción |
| | Jugo de fruta | 200 cc | 1 vaso |
| MEDIA TARDE | Bebida con leche | 200 cc | 1 pocillo |
| | Cereal o derivado | 50 g | 1 unidad mediana |
| CENA | Cereal | 120 g | 1 porción |
| | Alimento proteico | 120 g | 1 porción |
| | Verdura cruda y/o cocida | 80 g | 1 porción |
| | Acompañante | 40 g | ½ porción |
| | Bebida caliente (agua de panela) | 200 cc | 1 vaso |

| TIEMPO DE COMIDA | DÍAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
| DESAYUNO | Café con leche<br>Huevos pericos<br>Pan de sal<br>Fruta | Café con leche<br>Huevo cocido<br>Queso cuajada<br>Pan de dulce<br>Fruta | Café con leche<br>Huevos revueltos<br>Pan de sal<br>Fruta | Café con leche<br>Huevos pericos<br>Pan de dulce<br>Fruta | Café con leche<br>Huevo cocido<br>Queso cuajada<br>Pan de sal<br>Fruta | Café con leche<br>Huevo revuelto<br>Pan de dulce<br>Fruta | Café con leche<br>Calentado<br>Queso cuajada<br>Pan de sal<br>Fruta |
| ALMUERZO | Sopa de cebada<br><br>Arroz<br>Pollo guisado<br>Papa guisada<br>Ensalada: lechuga y zanahoria rallada + aceite de oliva<br><br>Jugo de fruta | Crema de espinaca<br><br>Arroz<br>Albóndigas<br>Lentejas guisadas<br><br>Jugo de fruta | Sopa de avena<br><br>Arroz<br>Chuleta de pollo<br>Tomate en cuadritos con perejil y aceite de oliva<br><br>Jugo de fruta | Crema de zanahoria<br><br>Arroz<br>Pollo al horno<br>Pasta guisada<br>Ensalada de lechuga y tomate + aceite de oliva<br><br>Jugo de fruta | Sancocho<br><br>Arroz<br>Nuggets caseros<br>Puré de papa amarilla<br>Ensalada: Pepino, tomate cuadritos y aguacate<br><br>Jugo de fruta | Crema de acelga<br><br>Arroz con zanahoria rallada<br>Blanquillos<br>Filete de pollo a la plancha con chimichurri<br><br>Jugo de fruta | Sopa de pasta<br><br>Arroz<br>Frito pastuso<br>Ensalada de piña con lechuga y aceite de oliva<br><br>Limonada |
| MEDIA TARDE | Colada de 7 cereales con leche<br>Pan de dulce | Colada de avena con leche<br>Galletas | Café con leche<br>Pan de sal | Colada de plátano con leche<br>Pan de dulce | Colada de arroz con leche<br>Pan de sal | Café con leche<br>Galletas | Colada de 7 cereales con leche<br>Pan de sal |
| CENA | Arroz<br>Pastelitos de acelga con huevo cocido<br>Maduro cocido<br><br>Agua de panela con jengibre | Arroz con pollo y vegetales: habichuela, zanahoria y arveja<br>Crispetas<br><br>Agua de panela con canela | Arroz<br>Pasteles de atún<br>Ensalada de remolacha y zanahoria + mayonesa<br>Papa cocida | Arroz<br>Pastelitos de espinaca con huevo cocido<br>Maduro al horno<br><br>Agua aromática con panela | Arroz<br>Carne en goulash con habichuela y zanahoria<br>Papa cocida<br>Agua de panela con limón | Arroz con verduras: arvejas, habichuelas y zanahoria<br>Hamburguesas caseras<br>Maduro cocido | Arroz<br>Pollo desmechado guisado<br>Ensalada de papa con zanahoria y arvejas<br><br>Agua de panela con canela |

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

**TRANSPORTES Y RUTAS:**

Contamos con transporte propio para el traslado de nuestros usuarios cuando tienen que hacer trámites administrativos, asistir a citas o controles médicos y también cuando requieren realizar alguna diligencia personal.

Ofrecemos también servicios domiciliarios y atendemos usuarios de otros municipios, lo que nos ha permitido adquirir una amplia experiencia en el diseño de rutas, coordinación de las mismas, optimización de los recursos existentes, medición de tiempos, distancias y trayectos como podemos apreciar a continuación:




Salida de adultos mayores desde la Fundación Amparo San José, acompañados de una Auxiliar de Enfermería para asistir a las citas médicas, controles programados, laboratorio clínico, ayudas diagnósticas, cirugías, etc.




ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

| SERVICIO DE SALUD - SALIDA DE ADULTOS MAYORES A CONTROLES MEDICOS Y CUMPLIMIENTO DE CITAS PROGRAMADAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Origen** | **Destino** | **Distancia en Kilómetros** | **Tiempo Aproximado (horas y minutos)** | **Frecuencia de Salidas mensuales (ida y vuelta)** | **Distancia promedio anual en kilometros** | **Capacidad de personas** |
| FUNDACION AMPARO SAN JOSE | AUDIOCOM IPS, Carrera 42 Nº 18a-94 local 232, Centro Comercial Valle De Atriz | 5,4 kms | 1 hora 23 minutos | 4 trayectos | 21,6 | 1 Adulto Mayor 1 Auxliar de Enfermeria |
| FUNDACION AMPARO SAN JOSE | CC VALLE DE ATRIZ 2 PISO, Cl 18 #42-44 | 5,2 kms | 1 hora 16 minutos | 2 trayectos | 10,4 | 1 Adulto Mayor 1 Auxliar de Enfermeria |
| FUNDACION AMPARO SAN JOSE | CEHANI E.S.E, Cl 18 #45-49 | 5.2 kms | 1 hora 20 minutos | 40 trayectos | 208,0 | 1 Adulto Mayor 1 Auxliar de Enfermeria |
| FUNDACION AMPARO SAN JOSE | CENTRO DE SALUD LA ROSA | 4,1 kms | 45 minutos | 2 trayectos | 8,2 | 1 Adulto Mayor 1 Auxliar de Enfermeria |
| FUNDACION AMPARO SAN JOSE | CENTRO DE SALUD SAN VICENTE Cl. 7 #3519 | 5,3 kms | 1 hora 25 minutos | 4 trayectos | 21,2 | 1 Adulto Mayor 1 Auxliar de Enfermeria |
| FUNDACION AMPARO SAN JOSE | CENTRO ESPECIALIDADES LAS CUADRAS, Cra. 31 #19a-10 | 3,7 kms | 35 minutos | 6 trayectos | 22,2 | 1 Adulto Mayor 1 Auxliar de Enfermeria |
| FUNDACION AMPARO SAN JOSE | CENTRO MEDICO LA CASONA, Cra. 25 #16-45 | 3,8 kms | 36 minutos | 2 trayectos | 7,6 | 1 Adulto Mayor 1 Auxliar de Enfermeria |
| FUNDACION AMPARO SAN JOSE | CENTRO MEDICO LA RIVIERA, a 20-68, Cra. 35A #202 | 4,2 kms | 48 minutos | 2 trayectos | 8,4 | 1 Adulto Mayor 1 Auxliar de Enfermeria |
| FUNDACION AMPARO SAN JOSE | CENTRO RADIOLOGICO ORAL Digital, Cra. 14 #17-67 | 2,3 kms | 15 minutos | 2 trayectos | 4,6 | 1 Adulto Mayor 1 Auxliar de Enfermeria |

Por nuestra trayectoria contamos con alianzas con empresas de transporte del departamento, con las cuales hemos trabajado y que conocen ampliamente las condiciones de nuestros usuarios y por lo tanto la manera en que se deben transportar de manera cómoda y segura.

## ASPECTOS FINANCIEROS:

Es fundamental poder contar los recursos necesarios para garantizar el capital de trabajo y la liquidez necesaria para soportar la ejecución de proyectos, así como contar con el respaldo financiero que permita seguir operando cuando los pagos o recursos por parte del contratista se retrasen.

Formamos parte de la diócesis de Pasto, como Fundación Amparo San José sin ánimo de lucro, lo que nos garantiza solvencia cuando los recursos no llegan oportunamente; de igual forma, nuestra trayectoria nos ha permitido una excelente relación crediticia con entidades bancarias.

A disposición se encuentran nuestros estados financieros donde las cifras y los indicadores garantizan el sostenimiento de los proyectos con los cuales nos comprometemos.

## EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ESTE TIPO DE PROYECTOS

Es importante resaltar que la Fundación Amparo San José cuenta con la trayectoria comprendida desde el año 2021 hasta el año 2023 prestando su servicio al proyecto amor por la sabiduría; este periodo de tiempo le permitió tanto a sus coordinadores como a sus acompañantes relacionarse de forma directa con cada beneficiario conociendo sus necesidades gustos e intereses, lo cual les permite ajustarse al modelo de atención centrada en la persona mayor, ya que las actividades planteadas por gerontología y terapia ocupacional son personalizadas y de forma integral para cada beneficiario, teniendo en cuenta su entorno, sus patologías y sus limitaciones.

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

Además, el personal está conformado por profesionales con excelente calidad humana, capacitados en la atención y cuidado de la población adulto mayor, así como con el compromiso de la fundación de actualizar información, capacitar de forma continua al personal y entregar los implementos de bioseguridad para el cuidado mutuo, previniendo los brotes de contagio de cualquier bacteria o virus.

Contamos con material didáctico, físico, lúdico y pedagógico, que se utiliza en cada visita promoviendo el bienestar del beneficiario y su calidad de vida.

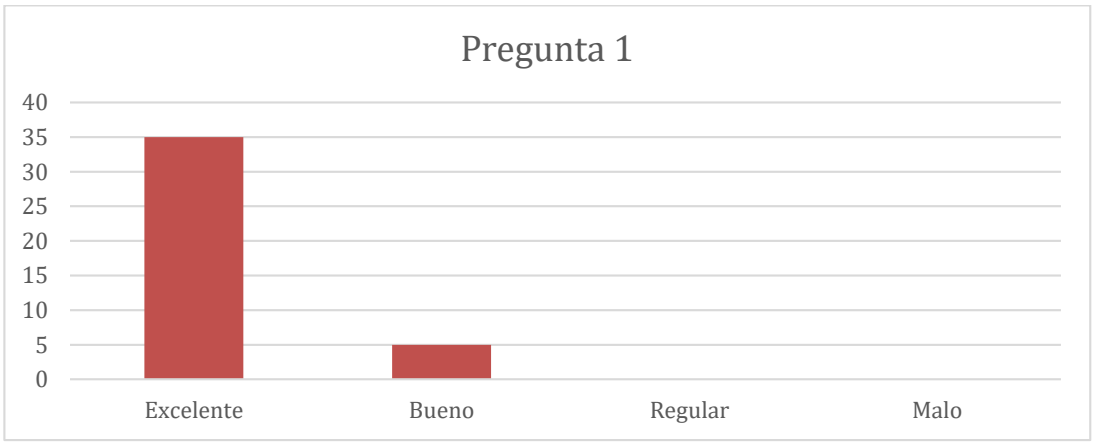
De igual forma al haber trabajado ya en este proyecto no solo conoce cada beneficiario, sino también su entorno tanto los del sector rural como los del sector urbano, además cuenta con una amplia infraestructura para la realización de las actividades extra murales en el caso de requerir; también como ya se mencionó cuenta con alianzas con empresas transportadoras que garantizan la entrega puntual del material de cada mes, así como el traslado de beneficiarios de un lugar a otro, también cuenta con convenio con la empresa de alimentos quienes previo a valoración por nuestra nutricionista preparan y entregan los refrigerios en cada domicilio de forma puntual y con buena calidad ajustándose a las patologías de cada beneficiario.

A continuación, presentamos algunos de los resultados de la encuesta de calificación de proyecto asistencial “amor por la sabiduría” abril – diciembre 2023, aplicada el 2 de diciembre de 2023.

1. ¿Cómo califica usted el desarrollo del proyecto asistencial “Amor por la Sabiduría”?

| Selección | | Cantidad respuestas |
|---|---|---|
| a) | Excelente | 75 |
| b) | Bueno | 10 |
| c) | Regular | 00 |
| d) | Malo | 00 |

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.




Análisis:

El 88.23% de usuarios, calificaron el desarrollo del proyecto como “Excelente”, y el 11.77% calificaron como “Bueno” de 85 que se encuestaron, demostrando así la satisfacción del personal que recibe los servicios, no obteniendo ninguno porcentaje en “Regular” o “Malo”, lo que significaría una revisión a problemas que se estén presentando con los beneficiarios

2. ¿Qué recomendaciones haría para mejorar y dar continuidad al proyecto?

Respuestas promedio:

- Más horas de acompañamiento a los beneficiarios.
- Dos salidas extramurales (paseos, visitas de campo, etc.).
- Vincular más beneficiarios al proyecto.
- Aumentar la cantidad de visitas.
- Darle continuidad al proyecto para los años siguientes

**Como beneficios del proyecto ejecutado el año pasado de resaltan algunos:**

- Las actividades de ocio y tiempo libre en el adulto mayor facilitaron la socialización y participación en diferentes actividades, promoviendo la búsqueda de actividades gratificantes, potenciando nuevos intereses y favoreciendo una actitud positiva.

- La estimulación cognitiva ayudo a mantener las habilidades, capacidades y preservar la funcionalidad, por ende, beneficia en la vida diaria de las personas.

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

- Incrementa las funciones cerebrales, previene la pérdida de memoria, mejora la interacción con el entorno y evito el aislamiento social; se logró disminuir niveles de ansiedad, el estrés y la confusión, por ende, potenció la autonomía en los quehaceres diarios y la autoestima.

- La importancia de tener un buen provecho del ocio y tiempo libre en los adultos mayores del proyecto es que tanto a nivel preventivo como terapéutico es una de las mejores formas de envejecer debido a que consiste en iniciar aprendizajes que despierten la curiosidad acerca de diferentes temas y entornos, así como el mantenimiento de las diferentes destrezas sobre todo las cognitivas que es una de las destrezas más afectadas que se logró identificar según la respectiva valoración gerontológica; todo esto con el fin de promover el envejecimiento productivo y activo.

- La empatía entre acompañante y beneficiario permitió llenar de alegría y esperanza sus vidas, ayudándolos a superar de esta forma el vacío que deja la soledad.

- Otro aspecto importante según refirieron algunos beneficiarios es que se volvieron a sentir útiles y muy importantes en la sociedad, mejoro nuestra calidad de vida “volví a vivir ya no estoy solo, me volví una persona más activa” para realizar las diferentes actividades propuestas.

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

| PROYECTO AMOR POR LA SABIDURÍA | | |
|---|---|---|
| | | |
| **ACTIVIDADES GENERALES** | | |
| | | |
| **ACTIVIDAD** | **OBJETIVO** | **EVIDENCIA** |
| Psicoeducativa | Reforzar la concentración mediante el recorte de figuras |  |
| Actividad física | Fortalecer las capacidades de equilibrio y resistencia |  |
| Geronto Caminata | Mejorar el estado de ánimo en salidas de interés |  |
| Juego cognitivo | Implementar el juego como ejercicio para la mente del adulto mayor |  |

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

| | | |
|---|---|---|
| Pintura en ceramica | Expresar su imaginación y creatividad mediante la combinación de pinturas |  |
| laborterapia | Mantener la mente activa y tener un excelente terminado |  |
| Geronto Caminata | Mejorar el estado de ánimo en salidas de interés |  |
| Espiritualidad | Encontrar sentimientos de paz y equilibrio a través de sus creencias |  |

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

**“PROYECTO AMOR POR LA SABIDURIA - 2024”**

**Introducción:**

El adecuado aprovechamiento del ocio y el tiempo libre en los adultos mayores permite mantener un equilibrio entre ocio, productividad y autocuidado. Este se encuentra motivado por la diversión, la satisfacción personal y depende de factores como la edad, el sexo, el estado civil, la situación social, la educación y el trabajo; así mismo el ocio y el tiempo libre mejora la calidad de vida de las personas, permite tener mayor interacción con el entorno, desarrollar y mantener un bienestar físico y psicológico.

En este sentido el ocio y el tiempo libre, permite contribuir y mantener las capacidades físicas e intelectuales de los beneficiarios del proyecto facilitando el bienestar y calidad vida, desarrollando estilos de vida más saludables y autónomos, pues la tercera edad es un periodo de la vida en el que se debe mantener un estilo de vida activo y productivo, en el cual se favorezcan experiencias de aprendizaje, reconociendo y estimulando los esfuerzos para alcanzar determinados logros de la vida cotidiana.

**Justificación:**

La importancia del proyecto amor por la sabiduría recae en las necesidades socio afectivas, comunicativas, corporales, físicas, mentales, entre otras, de la población adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad, por lo cual es importante no solo que se lleve a cabo, sino la garantía del buen desarrollo de su plan de trabajo para cumplir con los objetivos planteados.

Una de las características principales del proyecto amor por la sabiduría son las visitas domiciliarias, esto permite que el acompañante trabaje de forma personalizada con su beneficiario, posibilitando la creación de espacios de confianza donde priman las necesidades, gustos, ideas e intereses del adulto, adecuándolos al buen desarrollo de las actividades programadas.

En este orden de ideas es necesario tener en cuenta el perfil de nuestros acompañantes, su experiencia, vocación, capacitación, así como el de quienes dirigen el proyecto, ya que en ellos recae el compromiso del buen funcionamiento de este; por ello la fundación Amparo San José ofrece garantía no solo del buen liderazgo sino también de la calidad de su personal de trabajo, contando con profesionales idóneos capacitados en el cuidado de atención integral al adulto mayor, enfocados principalmente en brindar bienestar y calidad de vida a los beneficiarios en sus domicilios.

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

**Objetivo general:**

Promover actividades significativas y con propósito de manera integral que favorezcan la participación activa de los beneficiarios brindando bienestar y calidad de vida en el proceso de envejecimiento.

**Objetivos específicos:**

- ✓ Promover actividades ocio ocupacionales que les permita potenciar sus habilidades y destrezas existentes
- ✓ Estimular las destrezas cognitivas superiores como memoria, atención concentración
- ✓ Fomentar las destrezas de regulación emocional a través de la participación activa de la familia y beneficiario
- ✓ Promover actividades significativas a través de talleres ocio ocupacionales, psicoeducativas, y socio lúdico recreativas y culturales.
- ✓ Promover hábitos y estilos de vida saludables con el fin de favorecer actividades de autocuidado, una dieta equilibrada, ejercicio físico y mental.
- ✓ Brindar acompañamiento afectivo e integral entre beneficiario y familia
- ✓ Promover la participación social a través de actividades extramurales que favorezcan las relaciones interpersonales y las habilidades comunicativas y sociales.

**Propuesta de actividades desde el área de terapia ocupacional:**

1. **Actividades de la vida diaria**

   **Objetivo:** Promover las destrezas y habilidades existentes manteniendo el máximo nivel de independencia en la ejecución de las actividades básicas diarias.

   - ✓ Reeducación en actividad de alimentación, vestido
   - ✓ Apoyo y asistencia en movilidad funcional, deambulación
   - ✓ Refuerzo en imagen y esquema corporal (tareas de autocuidado personal)

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

- ✓ Promover actividad en relación en hábitos adecuados de higiene mayor y menor (presentación personal)

2. **Actividades básicas instrumentales**

**Objetivo:** Crear espacios enriquecedores y favorables a través de actividades significativas con el fin de disminuir sentimientos de inutilidad

- ✓ Actividades psicoeducativas – motivación personal
- ✓ Adecuación del entorno, habitación, patio, jardinería etc.
- ✓ Cambios contextuales enriquecedores y favorables (caminata)
- ✓ Participación y acompañamiento en prácticas religiosas (Respetando las creencias de cada beneficiario
- ✓ Apoyo en la adecuación del material correspondiente para su buen uso

3. **Ocio y esparcimiento productivo**

**Objetivo:** Promover espacios para la recreación, el esparcimiento y la socialización por medio de actividades ocio ocupacionales que contribuyan a la formación integral del beneficiario, la familia y acompañante.

- ✓ Estructuración de rutinas apropiadas
- ✓ Manualidades
- ✓ Juegos de mesa y de interés propio (domino, parques, cartas etc.)
- ✓ Laborterapia
- ✓ Pintura
- ✓ Creatividad
- ✓ Acondicionamiento físico
- ✓ Entrenamiento cognitivo
- ✓ Estimulación sensorial
- ✓ Mantenimiento de las funciones mentales globales, conciencia, orientación, temperamentos, personalidad (Orientación, día, fecha, mes, año)
- ✓ Evocación de recuerdos, relatos de historias y experiencias de vida
- ✓ Actividades significativas (liberación de estrés y ansiedad)
- ✓ Actividades con propósito (sentimientos de inutilidad)
- ✓ Arte terapia
- ✓ Actividades de interés propio
- ✓ Reaprendizaje en lectura y escritura

4. **Participación social**

**Objetivo**: Promover actividades que permitan mejorar las relaciones interpersonales y las habilidades comunicativas y sociales

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

- ✓ Actividades fuera de su hogar (extramurales)
- ✓ Gimnasia activa y pasiva a través de bailo terapia, actividad física, caminar
- ✓ Actividad de cine-foro proyección de películas y documentales, fotografías y videos enriquecedores (apoyo de dispositivos electrónicos, celular, Tablet, portátil etc.
- ✓ Actividad socio-cultural, lúdica, baile y canto
- ✓ Celebración de cumpleaños (grupal involucrando la familia)
- ✓ Fechas especiales (Día de la mujer, día de la madre, día del padre fiesta del adulto mayor, época navideña novenas, etc.)

5. **Actividades psicoeducativas**

**Objetivos:** Crear espacios significativos, dinámicos y prácticos a través de socializaciones y diálogos significativos.

- ✓ Habilidades comunicativas y sociales, relaciones interpersonales
- ✓ Actividad de hábitos y estilos de vida saludables
- ✓ Sesión educativa con medios didácticos visuales, importancia de tareas de higiene menor y mayor
- ✓ Entrenamiento en el manejo de dispositivos mecánicos (silla de ruedas, bastones caminadores)
- ✓ Deberes y derechos del adulto mayor (Cartilla de bienestar social)

## Cronograma propuesto de actividades extramurales:

En concordancia con la Política Pública para el envejecimiento y vejez en Pasto, 2018-2030, donde se evidencia un acelerado cambo demográfico reflejado en un aumento acelerado de las personas mayores, se hace necesario incentivar su participación en actividades concordantes con las líneas estratégicas y de acción definidas para los diferentes ejes de la política. Nuestras actividades propuestas apuntan entre otras, a la línea estratégica de Cultura, recreación y deporte y sus líneas de acción: generación y promoción de espacios abiertos de encuentro, espacios culturales y deportivos y espacios propios del municipio.

### MES DE AGOSTO

| ACTIVIDAD | OBJETIVO | RECURSOS | FECHA Y HORA |
|---|---|---|---|
| Bienvenida e integración a los | Promover la participación social mediante | Grupo musical<br>Decoración<br>Sonido | Fecha: Por definir<br>Lugar: Centro Vida<br>Hora: 9: 30 AM |

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

| | | | |
|---|---|---|---|
| beneficiarios del proyecto. | actividades enriquecedoras y favorables | Refrigerio<br>Almuerzo<br>Trasporte ida regreso | |

**MES DE NOVIEMBRE**

| ACTIVIDAD | OBJETIVO | RECURSOS | FECHA Y HORA |
|---|---|---|---|
| Actividad feria artesanal (Exposición de las diferentes manualidades) | favorecer la Motivación creatividad imaginación a través de sus obras realizadas. | Equipo de sonido, Mesas, sillas.<br>Stands<br>Decoración<br>Animación<br>Piezas publicitarias<br>Transporte ida y regreso | Lugar: Coliseo Cubierto<br>Hora: 9: 30 AM<br>Fecha por definir |

**MES DE DICIEMBRE**

| ACTIVIDAD | OBJETIVO | RECURSOS | FECHA Y HORA |
|---|---|---|---|
| Fiesta de fin de año (Entrega de aguinaldo navideño) | Reforzar la integración el esparcimiento y ocio . | Equipo de Sonido. Sillas. Mesas.<br>Decoración<br>Serenata<br>Recreacionista<br>Detalle<br>Transporte ida y regreso | Lugar: Centro Vida<br>Hora: 9: 30 AM<br>Fecha por definir |

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

## MATERIAL A ENTREGAR CADA MES

| Mes | Recurso |
|---|---|
| AGOSTO | kit de Cerámica o Material en barro (alcancías, materas, figuras varias, lija, acrílicos, juego de pinceles, laca. |
| AGOSTO | Kit de aseo e higiene personal.<br>Crema hidratante por 1000 ML. champú por 400 ML, jabón en barra para el cuerpo* 4 unidades 440 Gr., desodorante 75 ML Cepillo de dientes unidad , Máquina de afeitar tres hojas dos unidades, Crema dental Colgate 100 C/3 , Jabón en barra para ropa por tres unidades 900 gramos, papel higiénico 384 m 12 rollos |
| AGOSTO | KIT fisico (pesa, bolas masajeadores multipuntos banda elástica |
| SEPTIEMBRE | Kit MDF (figuras varias acrílicos, juego de pinceles, laca, escarcha, servilleta decorativa |
| SEPTIEMBRE | Kit de Alimentos<br>Arroz (2000gr), café (500 gr.), azúcar (1000gr) sal (1000gr), aceite (3000 ml), frijol blanquillo (1000gr), lenteja (500gr), pastas (250gr), spaguetti (250gr) avena (1000gr), harina de trigo (500gr), aromática (1 caja), chocolate (500gr), atún rallado (170gr), harina de maíz (800gr), galletas Noel (410gr) |
| OCTUBRE | Suministro de Vestuario que identifique el programa con logos institucionales (sudadera completa y camiseta y gorra) |
| OCTUBRE | Kit de estimulación multisensorial (Kit de texturas, tablero de motricidad fina, humificador, esencias varias, tarjetas de estimulación sensorial Vidal, juego de encajes, de tamaños, texturas y colores |
| NOVIEMBRE | Kit de aseo e higiene personal.<br>Crema hidratante por 1000 ML. champú por 400 ML, jabón en barra para el cuerpo* 4 unidades 440 Gr., desodorante 75 ML Cepillo de dientes unidad , Máquina de afeitar tres hojas dos unidades, Crema dental Colgate 100 |

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

| | |
|---|---|
| | C/3 , Jabón en barra para ropa por tres unidades 900 gramos, papel higiénico 384 m 12 rollos |
| NOVIEMBRE | Kit cognitivo (Un patrón de secuencias, un juego de mesa, un rompecabezas, un libro de crucigrama, un memorama, un rompecabezas de piezas grandes. |
| DICIEMBRE | Detalle de navidad (opción 1: Ruana) (opción 2: Sabanas y toallon) |
| DICIEMBRE | Ancheta navideña de alimentos y lácteos: (garrafa yogurth 1750 Gr, Queso casero 350gr, Queso tajado mozzarella 450 G, Arequipe pequeño 250 Gr, Rosquilla por 10 unidades, Queso crema para untar, dos vasos de yogurt de café, Yogurt cereal, Kumis cuatro vasos por 200 gr, Queso doble crema en torta por 300 Gr, galletas navideñas paquete, vino 750gr, canasta plástica, papel y moño) |

**PROPUESTA ECONÓMICA;**

Se anexa la matriz de Excel suministrada por la Alcaldía, debidamente diligenciada. Nuestra oferta es para la atención de 115 personas. Es importante que la Secretaría de Bienestar Social garantice la participación permanente del total de los usuarios, puesto que nuestros costos fijos son los mismos sí el número de participantes llegara a disminuir y los costos variables se hicieron con base en las propuestas presentadas por nuestros proveedores donde los precios aumentan si se disminuyen las cantidades o servicios solicitados.

**JUAN CARLOS BARRAGAN**
**GERENTE**
**FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ**

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA ALCADIA DE PASTO PARA ESTE PROYECTO Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL O DIFUSIÓN A ENTIDADES O PERSONAS AJENAS A LA ALCADIA DE PASTO.

San Juan de Pasto, 26 de julio de 2024

Señores.

**SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**

Alcaldía de Pasto

Cordial Saludo.

Por el presente me permito presentar de nuevo la propuesta de alimentación complementaria del proyecto “amor por la sabiduría”, de acuerdo a los nuevos lineamientos exigidos, la cual se compone de alimentos establecidos en los tiempos de comida tipo almuerzo teniendo en cuenta los parámetros nutricionales según la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) para la población que se pretende atender (adulto mayor).

En consonancia con lo anterior, se da a conocer, que, la entrega de alimentos se hace en kits retornables de porta comidas por parte del proveedor, los cuales, presentan un acertado proceso de desinfección diario, según se instituye en el plan de saneamiento básico del establecimiento comercial, determinado en utensilios y equipos (P.6), ya que el uso de utensilios desechables, plantea múltiples problemas ambientales debido a su impacto negativo en el medio ambiente y que es justificado por múltiples razones.

A continuación presentamos la propuesta debidamente justificada, adjuntado el ciclo de grupo de alimentos establecidos para los tiempos de comida mencionado anteriormente y lista de intercambios de alimentos. Incluye los gramajes y las derivaciones de acuerdo a las patologías más frecuentes en las personas mayores.

Sin más, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las inquietudes o sugerencias que se puedan presentar.

Atentamente.

**JUAN CARLOS BARRAGAN BECHARA**

Gerente

Fundación Amparo San José

## JUSTIFICACION

En la propuesta inicial del Proyecto de Acompañamiento, Amor por la Sabiduría, presentada a la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Pasto, se hace la modificación en la minuta patrón, acatando la sugerencia en relación a que el refrigerio se catalogue tipo almuerzo; esto se hace con el fin contribuir a la disminución de los índices de desnutrición proteico calórica característica en la población adulta mayor, la cual se relaciona con múltiples factores que implican desde el estado patológico hasta la disfunción inmunitaria, lo cual conlleva a un mayor riesgo de mortalidad; por ende se ha incluido alimentos de alto valor biológico que contribuyan a la seguridad alimentaria de los adultos mayores teniendo en cuenta la condiciones de vulnerabilidad de los mismos y la dificultad de obtener una dieta completa, equilibrada, suficiente y adecuada. Por ende, el costo propuesto es acorde a la canasta familiar, para cubrir el requerimiento nutricional que se puede evidenciar en el ciclo de menú, minuta patrón y sus derivaciones, resaltando que el refrigerio tipo almuerzo supera el aporte nutricional de un refrigerio estándar, el cual puede estar compuesto por alimentos industrializados que según las normativas vigentes son altos en azucares, grasas y sodio lo cual no contribuye al estado de salud de la población adulta mayor.

Para ello se tiene en cuenta los requerimientos nutricionales de la población adulta mayor promedio y se contempla las patologías de mayor prevalencia en las mismas; se establece un aporte nutricional estimado en 1800 kcal de las cuales se pretende cubrir el 32% por medio del refrigerio tipo almuerzo, el cual se encuentra justificado en la tabla 1. Formula Dietaría

***Tabla 1. Fórmula dietaría***

| TIEMPO DE COMIDA | Energía (Kcal) | % |
|---|---|---|
| **Refrigerio tipo Almuerzo** | 570 | 32 |
| **ENERGÍA TOTAL** | **1800** | |

Por otra parte, es preciso manifestar que la entrega del complemento alimentario se hace en kits retornables de portacomidas, los cuales presentan un acertado proceso de desinfección diario, según se instituye en el plan de saneamiento básico del Proveedor, determinado en utensilios y equipos. (P.6), puesto que el uso de utensilios desechables genera múltiples problemas e impacto negativo en el medio ambiente, por lo tanto, se genera la necesidad de adquirir utensilios nuevos, a fin de suministrar de la mejor manera los alimentos a los Beneficiarios del proyecto.

Es preciso manifestar, además, que el complemento alimentario requerido para la ejecución del proyecto se entrega en el domicilio del Beneficiario el día en el que se realiza la visita, cuyas residencias se encuentran ubicadas en zonas retiradas de la ciudad, así como en su gran mayoría, en la zona rural, de acuerdo a la priorización realizada por la secretaria de Bienestar Social de los nuevos beneficiarios que formarán parte del proyecto.

| SEMANA 1 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **REFRIGERIO TIPO ALMUERZO** | | | | |
| **LUNES** | **MARTES** | **MIÉRCOLES** | **JUEVES** | **VIERNES** |
| Gelatina (frutos rojos 60g) | Avena con leche (50g) | Jugo de fruta de temporada (tomate) | Avena con leche (50g) | Jugo de fruta de temporada (mora 50g) |
| Proteína (carne de cerdo a la plancha 80 g), principio (lenteja 70 g), ensalada (lechuga, tomate, pepino y zanahoria) arroz blanco y 1 tajada de plátano | Proteína (carne de res sudada 80g), principio (blanquillo 70g), ensalada dulce (repollo, piña, mango y crema de leche) arroz verde (espinaca) papa al vapor 1 unidad mediana | Proteína (pollo sudado 80g), principio (zanahoria guisada 70g), ensalada (lechuga, tomate, pepino y zanahoria) arroz blanco y 1 yuca trozo mediano. | Proteína (albóndigas 80 g), principio (espagueti 70 g), ensalada (lechuga, tomate, pepino y zanahoria) arroz blanco y papa al vapor 1 unidad mediana | Proteína (pollo a la plancha 80 g), principio (fríjol 70 g), ensalada (pepino y tomate) arroz blanco y 1 tajada de plátano |
| Fruta opcional (papaya picada 64g) | Fruta opcional (1 naranja) | Fruta opcional (1 mandarina) | Fruta opcional (1 banano) | Fruta opcional (1 granadilla) |
| Galleta (capri) | Pan integral | Pan integral | Galleta (capri) | Pan integral |

| SEMANA 2 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **REFRIGERIO TIPO ALMUERZO** | | | | |
| **LUNES** | **MARTES** | **MIÉRCOLES** | **JUEVES** | **VIERNES** |
| Jugo de fruta de temporada (papaya 65g) | Gelatina (Limón 60g) | Avena con leche (50g) | Gelatina (fresa 60g) | Avena |
| Proteína (pollo a la plancha 80 g), principio (garbanzo 70 g), ensalada (pepino y tomate) arroz blanco y 1 tajada de plátano | Proteína (albóndigas 80 g), principio (acelga 70 g), ensalada (lechuga, tomate, pepino y zanahoria) arroz blanco y papa al vapor 1 unidad mediana | Arroz con pollo, (arveja, zanahoria, habichuela, pasta cabello de ángel, salchicha, pollo 80g,) ensalada (lechuga, tomate, pepino y zanahoria) y 1 yuca trozo mediano. | Proteína (carne de cerdo a la plancha 80 g), principio (lenteja 70 g), ensalada (lechuga, tomate, pepino y zanahoria) arroz blanco y 1 tajada de plátano | Proteína (carne de res sudada 80g), principio (frijol 70g), ensalada dulce (repollo, piña, mango y crema de leche) arroz blanco papa al vapor 1 unidad mediana |
| Fruta ( 1 mango pequeño) | Fruta (1 banano) | Fruta (1 mandarina) | Fruta (papaya picada 80g) | Fruta (1 granadilla) |
| Galleta capri | Pan integral | Galleta capri | Pan integral | Pan integral |

**MINUTA PATRON DIETA NORMAL Y DERIVACIONES**

## 1. DIETA NORMAL

**INDICADA PARA**: Pacientes sin alteraciones en su proceso de digestión y absorción, sin restricciones en texturas y consistencias.

**ALIMENTOS RECOMENDADOS:** Todos los grupos de alimentos que hacen parte de las guías alimentarias actuales.

**ALIMENTOS RESTRINGIDOS:** Ninguno.

**MINUTA PATRÓN DIETA NORMAL:**

| TIEMPO DE COMIDA | ALIMENTO Y / O PREPARACIÓN | CANTIDAD G / CC | CANTIDAD / MEDIDA CASERA |
|---|---|---|---|
| REFRIGERIO TIPO ALMUERZO | Cereal (arroz) | 80 g | 6 cucharas soperas |
| | Alimento proteico | 80 g | 1 porción |
| | Acompañante: Cereal, tubérculo o plátano / Leguminosas | 70 g / 100 g | 1 trozo mediano / 1 cucharón |
| | Verdura cruda y/o cocida | 70 g | 1 porción |
| | Jugo de fruta / Avena/ Gelatina | 200 cc | 1 vaso |
| | Porción de fruta | 80 -100 gr | 1 unidad |
| | Pan/ Galleta | 35 gr | 1 unidad |

## 2. DIETA HIPOSÓDICA

Es una dieta normal en macronutrientes y energía, pero controla la cantidad de sodio o sal común contenida en los alimentos o adicionada a los mismos.

**INDICADA PARA:**

- Hipertensión arterial (presión alta)
- Insuficiencia cardiaca congestiva
- Insuficiencia renal crónica
- Falla hepática crónica con ascitis
- Edema
- Retención de líquidos

**ALIMENTOS RESTRINGIDOS:** cubos de caldo, sopas de sobre, enlatados, carnes frías o embutidos, quesos salados.

**MINUTA PATRÓN DIETA HIPOSODICA**

| TIEMPO DE COMIDA | ALIMENTO Y / O PREPARACIÓN | CANTIDAD G / CC | CANTIDAD / MEDIDA CASERA |
|---|---|---|---|
| REFRIGERIO TIPO ALMUERZO | Cereal (arroz) sin sal | 80 g | 6 cucharas soperas |
| | Alimento proteico sin sal | 80 g | 1 porción |
| | Acompañante: Cereal, tubérculo o plátano / Leguminosas sin sal | 70 g / 100 g | 1 trozo mediano / 1 cucharón |
| | Verdura cruda y/o cocida sin sal | 70 g | 1 porción |
| | Jugo de fruta /gelatina | 200 cc | 1 vaso |
| | Fruta en porción | 80-100gr | 1 unidad |
| | Galleta/pan | 35 gr | 1 unidad |

## 3. DIETA HIPOGLUCIDA

Se caracteriza por buscar mantener los niveles de glucosa en sangre dentro de los límites normales. Este tipo de dieta restringe los carbohidratos simples y los sustituye por carbohidratos complejos altos en fibra. Además de mantener controlados los niveles de azúcar en sangre, esta dieta contribuye a disminuir los triglicéridos en sangre y retardar el vaciamiento gástrico.

Las variaciones respecto a la dieta normal son puntualmente: la sustitución del pan blanco por pan integral, remolacha cocida por ensalada cruda, plátano maduro por papa con cáscara, sopa con menos cantidad de papa y plátano que la servida en la dieta normal y disminución a la mitad de la porción del acompañante en el almuerzo cuando este sea una raíz, tubérculo o plátano.

**INDICADA PARA:**

- Diabetes mellitus tipo I y tipo II
- Hipoglicemias
- Obesidad
- Hipertrigliceridemia

**ALIMENTOS RECOMENDADOS:** Lácteos y derivados, cereales integrales, leguminosas, carnes magras de res, lomo de cerdo, pollo o pescado, verduras y frutas de bajo índice glicémico, jugos naturales, frutos secos.

**ALIMENTOS RESTRINGIDOS:** Dulces (Azúcar de mesa, miel, panela, mermelada, postres,
arequipe, gelatina común, helados), pan blanco, remolacha cocida.

**NOTA:** Para los pacientes que por criterio médico o del profesional en nutrición clínica se determine, se debe proporcionar un refrigerio nocturno que contenga un alimento fuente de proteína.

**MINUTA PATRÓN DIETA HIPOGLÚCIDA:**

| TIEMPO DE COMIDA | ALIMENTO Y / O PREPARACIÓN | CANTIDAD G / CC | CANTIDAD / MEDIDA CASERA |
|---|---|---|---|
| REFRIGERIO TIPO ALMUERZO | Cereal (arroz) | 80 g | 6 cucharas soperas |
| | Alimento proteico | 80 g | 1 porción |
| | Acompañante: Cereal, tubérculo o / Leguminosas | 35 g / 100 g | ½ trozo mediano / 1 cucharón |
| | Verdura cruda y/o cocida | 50 g | 1 porción |
| | Jugo de fruta sin azúcar | 200 cc | 1 vaso |
| | Porción de fruta no madura | 80 – 100gr | 1 unidad |
| | Pan / galleta integral | 35gr | 1 unidad |

## 4. DIETA RENAL

En esta dieta se controla el contenido de proteínas, sodio, potasio y líquidos (en los casos en los que sea necesario).

En cuanto a las variaciones respecto a la dieta Normal, en primer lugar, se restringen los granos (fríjoles, lentejas, garbanzos, arvejas, blanquillos, etc.) debido a que son alimentos fuente de proteína de bajo valor biológico (es decir proteína más difícil de aprovechar y asimilar) y son fuente de potasio (mineral que tiende a estar en rangos elevados en la enfermedad renal crónica debido a que los riñones son incapaces de depurar adecuadamente el exceso de potasio). En segundo lugar, se disminuye el tamaño de porción de la sopa y del alimento proteico del almuerzo y la cena, con el fin de disminuir el aporte de sodio y proteínas en la dieta.

En este tipo de dieta se realizan otras restricciones y modificaciones de manera individualizada teniendo en cuenta la revisión periódica de resultados paraclínicos de los pacientes diagnosticados con enfermedad renal crónica. A partir de la lectura de estos resultados se realizan restricciones más estrictas de alimentos fuentes de proteínas, potasio, fósforo, ácido úrico, agua y líquidos, etc.

**INDICADA PARA:**

- Enfermedad renal crónica no dialítica
- Enfermedad renal aguda
- Nefro protección

**ALIMENTOS RECOMENDADOS:** Frutas: sandía, pera, mora, mango, limón, lima, manzana, mandarina, ciruela, durazno, toronja, fresas; verduras: Brócoli, calabaza, pimentón, berenjena, cebolla cabezona, pepino cohombro, habichuelas, rábano, repollo.

**ALIMENTOS RESTRINGIDOS:** banano, aguacate, tamarindo, carambolo (nefrotóxico). plátano, lenteja, fríjol, garbanzo, arveja seca, azúcares, quesos salados, embutidos, enlatados, altos en sodio.

**NOTA:** Para los pacientes con restricción de proteínas y fósforo, sólo debe ofrecerse una porción de lácteos al día al desayuno.

**MINUTA PATRÓN DIETA RENAL:**

| TIEMPO DE COMIDA | ALIMENTO Y / O PREPARACIÓN | CANTIDAD G / CC | CANTIDAD / MEDIDA CASERA |
|---|---|---|---|
| REFRIGERIO TIPO ALMUERZO | Cereal (arroz) | 80 g | 6 cucharas soperas |
| | Alimento proteico | 80 g | 1 porción |
| | Acompañante: Cereal, raíz o tubérculo (NO leguminosas) | 70 g | 1 trozo mediano |
| | Verdura cruda y/o cocida | 70 g | 1 porción |
| | Jugo de fruta | 200 cc | 1 vaso |
| | Porción de fruta | 80-100 gr | 1 unidad |

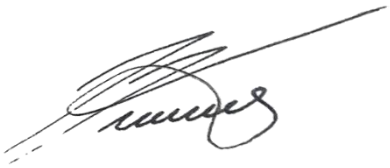
- **LISTA DE INTERCAMBIOS**

| LISTA DE INTERCAMBIOS REFRIGERIO TIPO ALMUERZO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Tipo de Alimento** | **Intercambios** | **Frecuencia** | **Porción Servida** | **Medida Casera** |
| **Proteico** | Carne de res | 1 vez por semana | 80g | 1/5 de libra |
| | carne de cerdo | 1 - 2 veces a la semana | 85g | 1/5 de libra |
| | pollo | 1 vez a la semana | 85g | 1/5 de libra |
| | jamón | 1 vez a la semana | 25 g | 1 Tajada |
| | queso doble crema | 1 vez a la semana | 25 g | 1 Tajada |
| | huevo | 2 veces a la semana | 49g | 1 Unidad |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Cereales** | Arroz | 4 veces por semana | 80g | 6 Cucharadas soperas |
| | Espagueti | 1 vez a la semana | 80g | 1 pocillo pequeño |
| | Galletas | 1 - 2 veces a la semana | 24g | 3 Tablas |
| | Pan | 2-3 veces a la semana | 30g | 1 unidad |
| | Pan en rebanada | 1 vez a la semana | 50g | 2 Tajadas |
| | avena | 2-3 veces a la semana | 50g | ¼ pocillo chocolatero |
| **Raíces y tubérculos** | Papa común | 2 -3 veces por semana | 83g | 1 unidad mediana |
| | Yuca | 2 - 3 veces por semana | 62g | 1 trozo mediana |
| | Plátano amarillo | 2 - 3 veces por semana | 66g | 1/4 Unidad mediana |
| **ensaladas** | cebolla | Todos los días | 15 g | 1/8 de unidad mediana |
| | Tomate | | 15 g | 1/8 de unidad mediana |
| | Zanahoria | | 10 g | 1/8 de unidad mediana |
| | Pepino | | 15g | 1/8 de unidad mediana |
| | Lechuga | | 10 g | 1 Hoja |
| | Acelga | | 35g | 2 Hojas |
| **Leguminosa (1)** | Lentejas | 1 a 2 veces por semana | 70g | 1/2 Cucharon |
| | Frijol Rojo | | 80g | 1/2 Cucharon |
| | Frijol blanco o blanquillo | | 60g | 1/2 Cucharon |
| | Garbanzo | | 50g | 1/2 Cucharon |
| **Jugo(0,5)** | Tomate de árbol | Todos los días | 87g | 1 Unidad mediana |
| | Mora | | 48g | ¼ pocillo chocolatero |
| | papaya | | 98g | 1/8 unidad mediana |
| | Guayaba | | 84,5 | 1 Unidad mediana |
| | Mango | | 56g | 1 Unidad mediana |
| | gelatina | 1 -2 veces a la semana | 60g | 1/2 pocillo chocolatero |
| **Azúcares (0,5)** | panela | Todos los días | 14,5g | 1/2 trozo pequeño |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | azúcar blanco o morena granulada | | 10g | 1 cucharada |
| **Grasas** | Aceite de girasol | Todos los días | 5ml | 1 Cucharada sopera |
| **Fruta** | Banano | Todos los días | 65g | 1 unidad pequeña |
| | Mandarina | | 83g | 1 Unidad mediana |
| | Papaya | | 64g | ½ Trozo mediano |
| | naranja | | 144g | 1 Unidad mediana |
| | Mango | | 112g | 1 Unidad pequeña |
| | Granadilla | | 65g | 1 Unidad pequeña |

Elaboró:



**Jessica Alejandra Jimenez Ruiz**

**TP.1233192517**

***NUTRICIONISTA DIETISTA FUNDACION AMPARO SAN JOSE***

San Juan de Pasto, 18 de julio de 2024

Señores:
**SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**
ALCALDÍA DE PASTO
La Ciudad

**Asunto:** PROPUESTA ECONÓMICA PROYECTO AMOR POR LA SABIDURÍA AÑO 2024

**OBJETO:** Prestación de servicios para el proyecto de acompañamiento en domicilio a personas mayores de Pasto (zona rural 40% y ubana 60%), concerniente en 3 visitas semanales cada una de 2 horas durante 5 meses vigencia 2024. Atención en la que se incluye una evaluación por Gerontología y Terapia ocupacional a cada usuario al momento del ingreso al programa, desarrollo de actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento, suministro de un complemento alimentario por visita y organización de 3 eventos extramurales con transporte puerta a puerta, entrega de kit de materiales, kit de ceramica, kit fisico, Kit de aseo e higuiene personal, Kit MDF, Kit estimulacion multicensorial, kit regalo de navidad; para los eventos organizados se incluye refrigerio y almuerzo.

**PROGRAMA ADULTO MAYOR**

**PROPUESTA ECONÓMICA PROYECTO AMOR POR LA SABIDURÍA AÑO 2024**

**COSTO DE LOS SERVICIOS PROYECTADOS PARA LA ATENCIÓN DE 115 BENEFICIARIOS**

**COSTOS**

***EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO PARA LA ATENCIÓN DE 115 BENEFICIARIOS***

| PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL | ACTIVIDAD A DESARROLLAR | No. personas | Asignación mensual | Vr. Por cinco (5) meses |
|---|---|---|---|---|
| **GERONTÓLOGO**<br>APOYO A LA COORDINACIÓN<br>(Mínimo 2 años de Experiencia Acreditada) | Realizar evaluación gerontológica a cada beneficiario del listado aprobado por el responsable del programa adulto mayor de la alcaldía de Pasto para su ingreso con el fin de verificar el grado de funcionalidad a nivel físico y mental de acuerdo con la solicitud de ingreso y los criterios de ponderación establecidos. | 1 | $ 2.460.000 | $ 12.300.000 |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación acerca del manejo integral de personas mayores en domicilio previo cronograma presentado a la Secretaria de Bienestar Social. | | | |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación para el desarrollo de las actividades terapeuticas (manualidades) y todo cuanto se requiera. | | | |
| | Coordinar y organizar el plan de actividades a realizar durante cada mes por los orientadores en coordinación con terapia ocupacional tenido en cuenta las necesidades de cada persona mayor. | | | |
| | Verificar la puntualidad en el acompañamiento por parte de los orientadores según cronograma de visitas, así como también verificar que el complemento alimentario sea el adecuado para cada persona mayor según su estado de salud. | | | |
| | Informar novedades que se presentan con beneficiarios a la al responsable del programa adulto mayor de la Alcaldía de Pasto de manera formal. | | | |
| | Coordinar y realizar la entrega de los informes mensual y todo lo referente a solicitudes que requiera la Alcaldía, en medio fisico como magentico. | | | |
| | Velar por los derechos y deberes de los beneficiarios en el domicilio. | | | |
| | Organizar actividades extramurales con el fin de favorecer la autoestima e interacción social de los beneficiarios del programa. | | | |
| | Realizar entrega de elementos de bioseguridad al personal acompañante como Tapabocas, batas, alcohol. | | | |
| | Coordinar y verificar la entrega mensual de los diferentes elementos a cada uno de los beneficiarios con registro escrito y fotografico en donde se especifique el tipo de elemento. | | | |
| **TERAPIA OCUPACIONAL**<br>(minimo 2 años de experiencia acreditada) | Realizar evaluación desde Terapia Ocupacional con el fin de verificar la funcionalidad física y mental de los beneficiarios. | 1 | $ 2.244.000 | $ 11.220.000 |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación para el desarrollo de las actividades terapeuticas (manualidades) y todo cuanto se requiera. | | | |
| | Realizar cronograma de actividades a realizar cada mes desde terapia ocupacional según evaluación de ingreso. | | | |
| | Realizar entrenamiento y capacitación terapéutica al personal orientador de las diferentes actividades propuestas. | | | |
| | Realizar entrenamiento multifuncional a beneficiarios del proyecto. | | | |
| | Coadyuvar en la coordinación de la entrega en el domicilio del complemento alimentario en la zona urbana y rural, | | | |
| | Coordinar la entregar de material terapéutico y ocio ocupacional para trabajo a los respectivos beneficiarios en medio fisico y magnetico para entregarlo a la Secretaria de Bienestar Social. | | | |
| | Sensibilizar a los orientadores y beneficiarios del buen uso y manejo adecuado de los elementos terapéuticos. | | | |
| | Elaborar informe mensual de actividades realizadas y logros alcanzados con los beneficiarios en medio fisico y magnetico para entregarlo a la Secretaria de Bienestar Social. | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **PSICOLOGA**<br>(minimo 2 años de experiencia acreditada) | Realizar una visita a cada usuario y su familia, con el fin de sensibilizar frente al buen trato a la persona mayor.<br>Realizar campañas informativas sobre la prevención del mal trato a la persona mayor.<br>Elaborar material multimedia e ilustraciones alusivas para publicaciones en redes sociales enfocadas al buen trato de la persona mayor en su entorno.<br>Elaborar informe mensual de actividades realizadas y logros alcanzados con los beneficiarios en medio fisico y magnetico para entregarlo a la Secretaria de Bienestar Social. | 1 | $ 2.244.000 | $ 11.220.000 |
| **PERSONAL ASISTENCIAL EN DOMICILIO**<br>(Con certificado de capacitación en manejo integral de las personas mayores, mínimo 6 meses de experiencia acreditada)<br>**Valor total calculado de 17 acompañantes con un valor mensual de $1.920.000 por cinco meses.** | Realizar visitas dos veces a la semana a cada usuario de acuerdo al cronograma establecido por gerontología y terapia ocupacional.<br>Realizar descripción de la actiniad de la actividad realizada en cada visita con soporte fotografico, registro de asistencia.<br>Realizar acompañamiento en el desarrollo de las actividades dirigidas desde el área de terapia ocupacional y gerontologia de acuerdo al cronograma.<br>Fomentar las actividades de ocupación del tiempo libre y autocuidado de los beneficiarios.<br>Sensibilizar mediante actividades integrales a la familia, beneficiario respecto al proceso de envejecimiento humano y con bienestar.<br>Brindar acompañamiento en las salidas extramurales y apoyo logistico en la ejecución de cada una de las actividades a desarrollar. | 17 | $ 1.920.000 | $ 163.200.000 |
| ***SUMAN*** | | | | ***$ 197.940.000*** |

| **COSTO COMPLEMENTO ALIMENTARIO** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **COSTO COMPLEMENTO ALIMENTARIO** | **DESCRIPCIÓN** | **No de Usuarios** | **No. De refigerio por usuario en el mes** | **No. Total de refrigerios en el mes** | **Valor Unitario** | **Costo por mes** | **Vr. Por cinco (5) meses** |
| Refrigerio (Tipo almuerzo)<br>Entregado al usuario tres veces a la semana doce (12) veces en el mes | Se adjunta minuta para 5 meses avalada por profesional idoneo acorde a las necesidades nutricionales de los beneficiarios personas mayores, se adjunta anexo PROPUESTA COMPLEMENTO ALIMENTARIO 18 Julio 2024 | 115 | 12 | 1.380 | $ 17.000 | $ 23.460.000 | $ 117.300.000 |
| Transporte de entrega de refrigerio (Tipo almuerzo) a los usuarios en las zonas urbanas y rurales | Entrega diaria según programación de los complementos alimentarios en el domicilio de cada uno de los Usuarios tanto urbanos como ruales | 115 | 12 | 1.380 | $ 6.200 | $ 8.556.000 | $ 42.780.000 |
| ***SUMAN*** | | | | | | ***$ 32.016.000*** | ***$ 160.080.000*** |

| **COSTOS TRANSPORTE** | **USUARIOS** | **No de Usuarios** | **No. de visitas mensuales por usuario** | **No. De visitas mensuales todos los profesionales a los usuarios** | **Valor Unitario** | **Costo por mes** | **Vr. Por cinco (5) meses** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Transporte Equipo de Trabajo para desplazarse hasta el domicilio del Beneficiario IDA y REGRESO<br>Zona URBANA -<br>12 visitas Personal Asistencial<br>2 visitas Coordinadora<br>2 visitasTerapia Ocupacional. | 69 Beneficiarios del area urbana | 69 | 16 | 1.104 | $ 11.580 | $ 12.784.320 | $ 63.921.600 |
| Transporte de unica visita de PSICOLOGIA mensual por usuario para desplazarse hasta el domicilio. | 14 Beneficiarios del area urbana | 1 | 14 | 14 | $ 11.580 | $ 162.120 | $ 810.600 |
| Transporte Equipo de Trabajo para desplazarse hasta el domicilio del Beneficiario IDA y REGRESO<br>Zona RURAL -<br>12 visitas Personal Asistencial<br>2 visitas Coordinadora<br>2 visitasTerapia Ocupacional. | 46 Beneficiarios del area rural | 46 | 16 | 736 | $ 19.550 | $ 14.388.800 | $ 71.944.000 |
| Transporte visita de PSICOLOGIA (para desplazarse hasta el domicilio del Beneficiario IDA y REGRESO (Zona RURAL - UNICA VISITA) | 9 Beneficiarios del area rural | 1 | 9 | 9 | $ 19.550 | $ 175.950 | $ 879.750 |
| ***SUMAN*** | | | | | | ***$ 27.511.190*** | ***$ 137.555.950*** |

| COSTOS MATERIAL DE TRABAJO | DESCRIPCIÓN | No de Usuarios | No. De Kits por mes | Total Kit entregados mensuales | Valor unitario | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Material de Trabajo para Actividades OCIO OCUPACIONALES conforme al Plan Propuesto por TERAPIA OCUPACIONAL y GERONTOLOGÍA vigencia AÑO 2024. Se anexa cronograma de actividades y material de trabajo por mes. En el material de trabajo se incluye **9 kits**: De materiales, aseo, alimentos y regalo de Navidad. | **KIT MES DE AGOSTO** | | | | | |
| | **KIT fisico:** Pesa, bolas masajeadores multipuntos banda elástica | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| | **Kit de aseo e higiene personal:** Crema hidratante por 1000 ML. champú por 400 ML, jabón en barra para el cuerpo* 4 unidades 440 Gr., desodorante 75 ML Cepillo de dientes unidad, Máquina de afeitar tres hojas dos unidades, Crema dental Colgate 100 C/3, Jabón en barra para ropa por tres unidades 900 gramos, papel higiénico 384 m 12 rollos | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| | **Kit de Ceramica o Material en barro:** Alcancías, materas, figuras varias, lija, acrílicos, juego de pinceles, laca. | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| | **KIT MES DE SEPTIEMBRE** | | | | | |
| | **Kit MDF:** Figuras varias acrílicos, juego de pinceles, laca, escarcha, servilleta decorativa. | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| | **Kit de Alimentos:** Arroz (2000gr), café (500 gr), azúcar (1000gr) sal (1000gr), aceite (3000 ml), frijol blanquillo (1000gr), lenteja (500gr), pastas (250gr), spaguetti (250gr), avena (1000gr), harina de trigo (500gr), aromática (1 caja), chocolate (500gr), atún rallado (170gr), harina de maíz (800gr), galletas Noel (410gr) | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| | **KIT MES DE OCTUBRE** | | | | | |
| | **Kit estimulación multisensorial:** Kit de texturas, tablero de motricidad fina, humificador, esencias varias, tarjetas de estimulación sensorial, Vidal, juego de encajes de tamaños, texturas y colores. | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| | **KIT MES DE NOVIEMBRE** | | | | | |
| | **Kit de aseo e higiene personal:** Crema hidratante por 1000 ML. champú por 400 ML, jabón en barra para el cuerpo* 4 unidades 440 Gr., desodorante 75 ML, cepillo de dientes unidad, máquina de afeitar tres hojas dos unidades, crema dental colgate 100 C/3, jabón en barra para ropa por tres unidades 900 gramos, papel higiénico 384 m 12 rollos | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| | **Kit cognitivo;** Un patrón de secuencias, un juego de mesa, un rompecabezas, un libro de crucigrama, un memorama, un rompecabezas de piezas grandes. | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| | **KIT MES DE DICIEMBRE** | | | | | |
| | **Kit Detalle de navidad:** Opción 1: Ruana; opción 2; Sabanas y toallon. | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| ***SUMAN*** | | | | | | ***$ 103.500.000*** |

| COSTOS DOTACIÓN DE VESTUARIO Y ANCHETA NAVIDEÑA | DESCRIPCIÓN | No de Usuarios | No. de entregas | Unica entrega durante la ejecuciòn contractual | Valor | Costo total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Suministro de VESTUARIO que identifique el Programa | Suministro de vestuario compuesto por **SUDADERA COMPLETA**, camiseta y gorra con logos institucionales de la Alcaldía de Pasto y Fundación Amparo San José. Programada para entrega en el mes de Octubre de 2024. | 115 | 1 | 115 | $ 200.000 | $ 23.000.000 |
| Entrega de ANCHETA NAVIDEÑA (Alimentos) | **Entrega de Ancheta Navideña de alimentos y lacteos:** Garrafa yogurth 1750gr, queso casero 350gr, queso tajado mozzarella 450gr, arequipe pequeño 250gr, rosquilla por 10 unidades, queso crema para untar, dos vasos de yogurt de café, yogurt cereal, kumis cuatro vasos por 200gr, queso doble crema en torta por 300 gr, galletas navideñas paquete, vino 750gr, canasta plástica, papel y moño. | 115 | 1 | 115 | $ 200.000 | $ 23.000.000 |
| ***SUMAN*** | | | | | | ***$ 46.000.000*** |

**ACTIVIDADES EXTRAMURALES:** En concordancia con la Política Pública para el envejecimiento y vejez en Pasto, 2018-2030, donde se evidencia un acelerado cambio demográfico reflejado en un aumento acelerado de las personas mayores, se hace necesario incentivar su participación en actividades concordantes con las líneas estratégicas y de acción definidas para los diferentes ejes de la política. Nuestras actividades propuestas apuntan entre otras, a la línea estratégica de Cultura, recreación y deporte y sus líneas de acción: generación y promoción de espacios abiertos de encuentro, espacios culturales y deportivos y espacios propios del municipio.

| ACTIVIDAD DE BIENVENIDA (AGOSTO) INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS | DETALLE | No de Usuarios | No. Por evento | Unica entrega durante la ejecuciòn contractual | Valor unitario | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Bienvenida e integración a los beneficiarios del proyecto.**<br>Lugar: Centro vida Secretaria de Bienestar Social<br>Hora: 9.30 AM.<br>Fecha por definir.<br>Se adjunta detalle de la actividad, en documento word. | REFRIGERIO (Opción 1): Café con Arepa rellena de queso o envuelto de choclo (incluye desechables y domicilio). | 115 | 115 | 115 | $ 10.000 | $ 1.150.000 |
| | ALMUERZO (Opción 1): Sopa o porción de fruta, porción de arroz, principio, 120 grs de pollo sudado o carne de cerdo a la plancha, papa o platano, ensalada, jugo de fruta, (incluye desechables y domicilio). | 115 | 115 | 115 | $ 25.000 | $ 2.875.000 |
| | TRANSPORTE DE BENEFICIARIOS: Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio. | 115 | 115 | 115 | $ 20.000 | $ 2.300.000 |
| | GRUPO MUSICAL: Para amenizar el evento con una duración esstimada de una hora. | N/A | 1 | 1 | $ 300.000 | $ 300.000 |
| | DECORACIÒN Y SONIDO: Equipo de sonido, microfono, parlante, musica, bombas, cinta, nailon, papel, foamy, pegante. | N/A | 1 | 1 | $ 270.000 | $ 270.000 |
| | REFRIGERIO (Opción 1): Café con Arepa rellena de queso o envuelto de choclo (incluye desechables y domicilio).<br>Equipo de trabajo Fundación Amparo San José 17 acompañantes, 1 Gerontologa, 1 terapeuta ocupacional 1 psicologa, Gerente y 5 invitados Alcaldia de Pasto-Secretaria de Blenestar Social. | 26 | 26 | 26 | $ 10.000 | $ 260.000 |
| | ALMUERZO (Opción 1): Sopa o porción de fruta, porción de arroz, principio, 120 grs de pollo sudado o carne de cerdo a plancha, papa o platano, ensalada, jugo de fruta, (incluye desechables y domicilio).<br>Equipo de trabajo Fundación Amparo San José 17 acompañantes, 1 Gerontologa, 1 terapeuta ocupacional 1 psicologa, Gerente y 5 invitados Alcaldia de Pasto-Secretaria de Blenestar Social. | 26 | 26 | 26 | $ 25.000 | $ 650.000 |
| ***SUMAN*** | | | | | | ***$ 7.805.000*** |

| ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION (NOVIEMBRE) TOTAL DE BENEFICIARIOS | DESCRIPCIÓN | No de Usuarios | No. Por evento | Unica entrega durante la ejecuciòn contractual | Valor unitario | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad FERIA ARTESANAL**<br>(Exposición de las diferentes manualidades).<br>Lugar: Coliseo Cubierto<br>Fecha y hora por definir<br>Se adjunta detalle de la actividad, en documento word. | REFRIGERIO (Opción 1): Café con Arepa rellena de queso o envuelto de choclo (incluye desechables y domicilio). | 115 | 115 | 115 | $ 10.000 | $ 1.150.000 |
| | ALMUERZO (Opción 1): Sopa o porción de fruta, porción de arroz, principio, 120 grs de pollo sudado o carne de cerdo o carne de res a la plancha, papa o platano, ensalada, jugo de fruta, (incluye desechables y domicilio). | 115 | 115 | 115 | $ 25.000 | $ 2.875.000 |
| | TRANSPORTE DE BENEFICIARIOS: Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio. | 115 | 115 | 115 | $ 20.000 | $ 2.300.000 |
| | Publicaciones, piezas publicitarias, material multimedia e ilustraciones relacionadas con la difusión de la feria artesanal. ( A CARGO DE DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA DE PASTO) | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Adecuacion del sitio, stand, sonido, animador del evento. | N/A | 1 | 1 | $ 3.000.000 | $ 3.000.000 |
| | REFRIGERIO (Opción 1): Café con Arepa rellena de queso o envuelto de choclo (incluye desechables y domicilio).<br>Equipo de trabajo Fundación Amparo San José 17 acompañantes, 1 Gerontologa, 1 terapeuta ocupacional 1 psicologa, Gerente y 5 invitados Alcaldia de Pasto-Secretaria de Blenestar Social. | 26 | 26 | 26 | $ 10.000 | $ 260.000 |
| | ALMUERZO (Opción 1): Sopa o porción de fruta, porción de arroz, principio, 120 grs de pollo sudado o carne de cerdo a plancha, papa o platano, ensalada, jugo de fruta, (incluye desechables y domicilio).<br>Equipo de trabajo Fundación Amparo San José 17 acompañantes, 1 Gerontologa, 1 terapeuta ocupacional 1 psicologa, Gerente y 5 invitados Alcaldia de Pasto-Secretaria de Blenestar Social. | 26 | 26 | 26 | $ 25.000 | $ 650.000 |
| ***SUMAN*** | | | | | | ***$ 10.235.000*** |

| ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION (DICIEMBRE) TOTAL DE BENEFICIARIOS | DETALLE | No de Usuarios | No. Por evento | Unica entrega durante la ejecuciòn contractual | Valor unitario | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Fiesta FIN DE AÑO (Entrega de aguinaldo navideño)**<br>Lugar: Centro Vida<br>Fecha y hora<br>Se adjunta detalle de la actividad, en documento word. | REFRIGERIO: Chocolate y almojabana (incluye desechables y domicilio). | 115 | 115 | 115 | $ 10.000 | $ 1.150.000 |
| | ALMUERZO (Opción 1): Frito pastuso: 300 gr de carne. papa al vapor, maíz pira, jugo, ají (incluye desechables y domicilio). | 115 | 115 | 115 | $ 25.700 | $ 2.955.500 |
| | SERENATA | 1 | 1 | 1 | $ 350.000 | $ 350.000 |
| | RECREACIONISTA | 1 | 1 | 1 | $ 150.000 | $ 150.000 |
| | TRANSPORTE DE BENEFICIARIOS: Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio. | 115 | 115 | 115 | $ 20.000 | $ 2.300.000 |
| | REFRIGERIO (Opción 1): Café con Arepa rellena de queso o envuelto de choclo (incluye desechables y domicilio).<br>Equipo de trabajo Fundación Amparo San José 17 acompañantes, 1 Gerontologa, 1 terapeuta ocupacional 1 psicologa, Gerente y 5 invitados Alcaldia de Pasto-Secretaria de Blenestar Social. | 26 | 26 | 26 | $ 10.000 | $ 260.000 |
| | ALMUERZO (Opción 1): Sopa o porción de fruta, porción de arroz, principio, 120 grs de pollo sudado o carne de cerdo a plancha, papa o platano, ensalada, jugo de fruta, (incluye desechables y domicilio).<br>Equipo de trabajo Fundación Amparo San José 17 acompañantes, 1 Gerontologa, 1 terapeuta ocupacional 1 psicologa, Gerente y 5 invitados Alcaldia de Pasto-Secretaria de Blenestar Social. | 26 | 26 | 26 | $ 25.700 | $ 668.200 |
| ***SUMAN*** | | | | | | ***$ 7.833.700*** |

| | |
|---|---|
| ***TOTAL COSTOS Y GASTOS POR LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES*** | **$ 670.949.650** |
| ***TARIFA MENSUAL POR USUARIO*** | **$ 1.166.869** |
| ***TARIFA MENSUAL POR 115 USUARIOS*** | **$ 134.189.930** |
| ***VALOR TOTAL PROYECTO AMOR POR LA SABIDURÍA AÑO 2024 - Para la atención de 115 BENEFICIARIOS*** | **$ 670.949.650** |

***OBSERVACION:***

**NOTA 1:** La presente propuesta incluye todos los gastos administrativos e impuestos que la entidad requiera.

**NOTA 2:** La Fundación cuenta con personal idóneo para la ejecución del servicio, acreditadas con todos los requisitos que requiere la ejecución del contrato y personal capacitado en manejo integral de la persona mayor con experiencia certificada y debidamente identificados con carnet, chalecos y gorras institucionales y elementos de protección personal para la atención de la persona mayor.



**JUAN CARLOS BARRAGAN BECHARA**
CC. 79.474.108
GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION AMPARO SAN JOSE

San Juan de Pasto, Julio 31 de 2024

Doctora
**DIANA CATALINA ZAMBRANO C.**
Secretaria de Bienestar Social
Alcaldía Municipal de Pasto
Ciudad

**ASUNTO:** PROPUESTA ADICION AGOSTO DICIEMBRE /2024

Cordial y atento saludo.

Por medio del presente me permito enviar a Usted, la propuesta de adición para la atención de 7 Usuarios funcionales priorizados por la Alcaldía de Pasto, para las Unidades de beneficencia de la Fundación, así como para la atención de 4 pacientes crónicos en la Unidad de atención de paciente crónico, para el periodo agosto – diciembre, teniendo en cuenta las tarifas establecidas para la vigencia 2024, con la Fundación Amparo San José.

**PAQUETE BASICO DE SERVICIOS EN LA UNIDAD DE BENEFICENCIA:**

| **PAQUETE INTEGRAL - PERSONAS MAYORES FUNCIONALES** | |
|---|---|
| **SERVICIOS BASICOS** | **# DE SERVICIOS POR MES** |
| Valoraciones Medicas | *Seguimiento Mensual por Médico General |
| Servicio de Enfermería | 30 |
| Valoración Nutricional | 1 |
| Valoración por Terapia Ocupacional. | 1 |
| Valoración por Fisioterapia | |
| Valoración por Gerontología | 1 |
| Valoración Psicológica | 1 |
| Seguimiento en Trabajo Social | 1 |
| Hospedaje – Habitación múltiple | 30 |
| Sum. Elementos de Aseo Personal. | 30 |
| Alimentación | 30 |
| **TARIFA DIARIA - PAQUETE INTEGRAL:** | **$38.719** |
| **TARIFA MENSUAL:** | **$ 1.161.579** |
| **VALOR TOTAL PARA 7 USUARIOS** | **$40.655.265** |

**Alcaldía Municipal de Pasto: USUARIOS CRONICOS – UNIDAD DE ATENCION A PACIENTE CRONICO SIN VENTILADOR**

En relación a la atención de las personas mayores con patologías crónicas irreversibles que requieren de un cuidado especial dada su condición de salud, se plantea el valor de la adición para 4 nuevos Usuarios.

| VALOR MENSUAL | No DE USUARIOS | FACTURACION MENSUAL | TOTAL |
|---|---|---|---|
| $ 3.556.757 | 4 | $ 14.227.028 | $71.135.140 |

**VALOR TOTAL ADICION AGOSTO – DICIEMBRE:**

**$ 111.790.405**

Quedamos atentos a sus observaciones.

Atentamente,

**JUAN CARLOS BARRAGAN B.**
Gerente y Representante Legal
Fundación Amparo San José

Anexo: Propuesta de servicios discriminada

Elaboró: Jimena O.

**FUNDACION AMPARO SAN JOSE**
**NIT. 800,020,591-9**

**PROPUESTA ECONOMICA ADICION CBA AGOSTO - DICIEMBRE/2024**

**COSTO DE LOS SERVICIOS PROYECTADOS PARA LA ATENCION DE 7 USUARIOS**

**No. de adultos tomados como base de calculo para la proyeccion de costos: 7**

***Servicios contratados:***

| | |
|---|---|
| Alimentación | Espacios de ocioocupacional y lúdico |
| Alojamiento | Prevención del deterioro |
| Servicios sociales complementarios | Suministro y lavado diario de vestuario |
| Fomento de estilos de vida saludables | |

**COSTOS**

***EQUIPO DE TRABAJO MINIMO PARA LA ATENCION DE 7 USUARIOS***

| PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL | Horas de Atención | No. personas | Honorarios y/o Salarios por mes | Perfil del cargo | Vr. Por mes |
|---|---|---|---|---|---|
| **GERONTOLOGA** | **4** | **1** | **47.458** | La Profesional en Gerontologia debera diligenciar la historia gerontológica con el fin de valorar funcionalidad y de programar posibles planes terapéuticos y de rehabilitación física;<br>Participar en el proceso de evaluación diagnóstica del adulto mayor con el objeto de remitirlo al especialista que corresponda, de acuerdo a sus necesidades.<br>Velar por el adecuado manejo y trato del adulto mayor institucionalizado.<br>Atender e investigar en el área gerontológica a través de visitas domiciliarias a familiares del adulto mayor con el objeto de lograr mayor interrelación.<br>Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.<br>Capacitar al personal que está en permanente interrelación con el adulto mayor, para lograr una atención integral. | **47.458** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Promover actividades de apoyo emocional al adulto mayor y a su núcleo familiar.<br>Realizar un plan operativo que incluya actividades y talleres de laborterapia, gerontoprofilaxis, recreación, ocio productivo y rehabilitación física.<br>Participar en la elaboración y ejecución de proyectos en beneficio del adulto mayor institucionalizado.<br>Formular y gestionar programas dirigidos a promover la participación del adulto mayor.<br>Realizar Visitas domiciliarias al usuario antes del ingreso.<br>Realizar seguimiento de manera integral.<br>Vigilancia y control en orden y aseo de las unidades | |
| **PSICOLOGA** | **4** | **1** | **44.492** | La Profesional en Psicologia debera realiar la Valoración de procesos mentales de las personas mayores institucionalizadas.<br>Aplicación de test psicológicos a usuarios y trabajadores.<br>Elaboración de diagnóstico diferencial de pacientes<br>Realizar la valoración neuropsicológica, el diagnóstico emocional y conductual de la persona mayor y elaborar el correspondiente informe psicológico.<br>Marcar los objetivos terapéuticos y evaluar los programas de psicoestimulación individual y grupal, en colaboración con el personal técnico.<br>Establecer estrategias de intervención conductual y emocional con el paciente.<br>Custodiar y mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada paciente, en cuanto a capacidades cognitivas y funcionales y el estado emocional y conductual.<br>Realizar la valoración y tratamientos psicológicos de patologías relacionadas con el cuidador principal en lo relativo a la relación con el usuario y su entorno<br>Proporcionar formación e información a las familias de los usuarios y a las instituciones dentro de las materias de su competencia | **44.492** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **TRABAJADORA SOCIAL** | **8** | **1** | **44.492** | La Profesional en Trabajo Social debera realizar y presentar los estudios y seguimientos sociales de los usuarios de la Institución.<br>Mantener actualizada la estadística sobre disponibilidad de cupos.<br>Ofrecer orientación familiar periódica a fin de mantener integrados familiares, acudientes y usuarios del amparo.<br>Participar en el equipo interdisciplinario en la organización, programación y evaluación de las diversas actividades de la Institución en beneficio de los Usuarios<br>Apoyar el proceso de adaptación del Usuario<br>Intervenir en las dificultades que se preenten con la persona mayor durante el proceso de Institucionalización con el apoyo de los demas Profesionales<br>Realizar el correspondiente seguimiento familiar.<br>Efectuar reuniones periódicas con los usuarios a fin de canalizar inquietudes, buscando siempre incrementar su bienestar.<br>Realizar Visita institucional a familiares y usuarios.<br>Realizar la encuesta de satisfacción con los Usuarios de la Fundación y laborar los planes de mejora que puedan resultar de la evaluación | **44.492** |
| **TERAPEUTA OCUPACIONAL (Tiempo completo)** | **8** | **1** | **59.322** | El Profesional en Terapia Ocupacional debera contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios teniendo en cuenta su capacidad residual, desarrollando programas de: auto-cuidado, productivos, psicomotricidad, cognitivos y socioculturales, planeando, ejecutando y asesorando cada uno de los anteriores.<br>Promover y mantener habilidades psicomotoras, cognitivas y sociales.<br>Trabajar en procura del desarrollo de conductas adaptativas que favorezcan una interacción social adecuada.<br>Adelantar programas de promoción y prevención de la salud a través de capacitaciones a los usuarios.<br>Realizar Evaluación de ingreso de usuarios, Sesiones terapeutas, Registro de evaluación de historias clínicas | **59.322** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **FISIOTERAPEUTA (Tiempo Completo)** | **4** | **1** | **23.729** | El Profesional en Fisioterapia debera Realizar los tratamientos y técnicas rehabilitadoras que se prescriban. | **23.729** |
| | | | | Realizar la evaluación de usuarios. | |
| | | | | Intervención terapeuta. | |
| | | | | Registro de evaluación en historia clínica | |
| | | | | Evaluar y actualizar protocolos de manejo utilizados en las diferentes actividades del servicio y promover su difución. | |
| | | | | Instruir al paciente y a sus familiares en los diferentes aspectos de la terapia a seguir. | |
| | | | | Preparar y organizar el material a ser utilizado por cada paciente. | |
| **MEDICO GENERAL** | **5** | **1** | **136.085** | El Profesional en Medicina debera Efectuar examen general de ingreso y salida de los Adultos Mayores y pacientes del Amparo. | **136.085** |
| | | | | Atención de consultas y formulación a los Adultos Mayores que se encuentren bajo | |
| | | | | Atender siempre con el concepto de asistencia interdisciplinaria al Usuario, con el fin de dar un manejo integral a su patología. | |
| | | | | Diligenciar de forma clara, completa y objetiva, las historias clínicas, las notas de evolución, las órdenes médicas, las fórmulas y los resúmenes finales de todos los usuarios a su cargo. | |
| | | | | Coordinar con la Nutricionista los requerimientos para la preparación de soporte nutricional del Usuario y velar por su correcta administración. | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ENFERMERA JEFE** | **8** | **2** | **102.034** | La Profesional en Enfermeria deberá Dirigir, coordinar y controlar los servicios y programas de atención de enfermería mediante los mecanismos de plantación y evaluación que garantice el cabal cumplimientos de las metas previamente establecidas en coordinación con las diferentes áreas | **204.068** |
| | | | | Valorar el estado de salud de los Usuarios a su cargo | |
| | | | | Practicar recorridos periódicos en la Unidad a su cargo con el fin de verificar las novedades y la correcta ejecución de las labores e inspeccionar selectivamente las historias clínicas y las acciones pertinentes en beneficio del Usuario | |
| | | | | Participar en las revistas médicas y de enfermería y en otros tipos de estudio clínico y responder por los tratamientos de los pacientes | |
| | | | | Revisar historia clínica e instrucciones médicas de todos los casos de hospitalización o ambulatorias a su caso. | |
| | | | | Participar como instructor en la capacitación, adiestramiento o instrucción al personal relacionado con el área | |
| | | | | Supervisar y distribuir actividades al personal, Vigilancia y control en orden y aseo de las unidades, Organizar papelería en historias clínicas, Realizar trámites para citas- autorizaciones, laboratorios, Realizar acompañamiento a pacientes a citas y controles médicos, tomas de exámenes especializados. Programar salidas de pacientes Recepción de medicamentos a diario. Llevar el control médico y especializado de los tratamientos ordenados | |
| **NUTRICIONISTA (Honorarios)** | **4** | **1** | **44.492** | La Profesional en Nutrición deberá Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la salud pública en materia de nutrición | **44.492** |
| | | | | Dirigir, controlar y evaluar los programas encaminados a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad en materia de nutrición y proponer los ajustes necesarios. | |
| | | | | Desarrollar labores educativas con los usuarios y familiares con relación al tratamiento dieto terapia. | |
| | | | | Elaborar las Minutas Nutricionales acordes a las patologias mas comunes en la Fundación | |
| | | | | Realizar el seguimiento nutriconal de los Usuarios a su cargo | |
| | | | | Supervisar al personal del área de cocina, en relación al cumplimiento de las minutas y de BPM | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **AUXILIAR DE ENFERMERIA** | **24** | **11** | **78.092** | Participar activamente en el recibo y entrega de turno de los Usuarios en la Unidad, identificando estado, alteraciones y procesos evolutivos de cada uno de ellos. | **859.007** |
| | | | | Iniciar los tratamientos farmacológicos ordenados al Usuario haciendo la respectiva anotación en la historia clínica. | |
| | | | | Informar al médico tratante sobre reacciones alérgicas o cualquier otra complicación en la administración de los medicamentos ordenados | |
| | | | | Apoyar al médico en todos los procedimientos y actividades que lo requieran. | |
| | | | | Brindar educación al paciente sobre la continuidad del tratamiento y las precauciones que debe tener. | |
| | | | | Realizar la toma de signos vitales, graficarlo según normas, procedimientos y protocolos establecidos, informando a la enfermera jefe o al médico alguna alteración en estos. | |
| | | | | Realizar los cuidados de higiene a los usuarios a su cargo, teniendo en cuenta los procedimientos y protocolos establecidos | |
| | | | | Asistir en la alimentación a los Usuarios a su cargo, que por limitaciones físicas o prescripción no lo puedan hacer por sus propios medios | |
| | | | | Acompañar en sus necesidades fisiológicas a los Usuarios a su cargo, que por limitación física o prescripción médica no lo puedan hacer por sus propios medios. | |
| | | | | Realizar cambios de posición, cuidados de piel, masajes y demás acciones que proporciones comodidad y prevención de complicaciones durante la estadía de los Usuarios a su cargo. | |
| | | | | Realizar curaciones diarias de los Usuarios que lo requieran, cuando la situación lo amerite, determinando evolución de las mismas e informando al médico tratante las novedades al respecto. | |
| | | | | Informar oportunamente a la enfermera jefe la solicitud de exámenes especiales de los Usuarios a su cargo | |
| | | | | Garantizar la seguridad de las pertenencias de los Usuarios que ingresan a la Unidad, entregándolos a familiares o Coordinadora del servicio | |
| | | | | Organizar la ropa de los Usuarios a su cargo, en el espacio destinado para ellos | |
| ***SUMAN*** | | | | | ***1.463.142*** |

| PERSONAL OPERATIVO | Horas de Atención | No. personas | Honorarios y/o Salarios por mes | Perfil del cargo | Vr. Por mes |
|---|---|---|---|---|---|
| **OPERARIAS DE LAVANDERIA** | **8** | **1** | **78.305** | La Operaria de Lavanderia deberá Recoger puntualmente la ropa sucia en los servicios para el proceso de limpieza y desinfección.<br>Clasificar la ropa en sucia y contaminada; solicitar oportunamente al jefe inmediato los insumos necesarios para el área; responder por el inventario de maquinaria y equipo; velar por la limpieza y pulcritud de los tendidos de cama y ropa en general, evitando pérdidas o confusiones<br>Realizar la entrega de la ropa y demas elementos al personal Auxiliar de Enfermeria de la Unidad Correspondiente | **78.305** |
| **OPERARIAS DE ASEO** | **8** | **2** | **78.305** | La operaria de aseo deberá Mantener la limpieza y desinfección de las áreas asignadas y en adecuado estado los implementos requeridos para realizar la acción.<br>Solicitar de manera oportuna los elementos necesarios para el desempeño de su labor.<br>Debera servir los alimentos a los Usuarios de la Unidad, de manera ordenada, adecuada y acordes a las especificicaciones del Medico y la Nutricionista<br>Debera aplicar los lineamientos y normas establecidos en el Manual BPM, asi como el el PGIRASA Institucional | **156.610** |
| ***SUMAN*** | | | | | ***234.915*** |

| COSTOS ALIMENTOS | No. Por mes | Valor | Descripción | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| **DESAYUNO** | 210 | 4200 | LUNES: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, HUEVOS 2 UNIDADES (100 G), CEBOLLA LARGA 10 G, TOMATE CHONTO 25 G, ACEITE 1 ML, PAN 35 G, FRUTA 80 G | 882.000 |
| | | | MARTES: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, HUEVO 1 UNIDAD (50 G), QUESO 30 G, PAN 35 G, FRUTA 80 G | |
| | | | MIERCOLES: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, HUEVOS 2 UNIDADES (100 G) PAN 35 G, FRUTA 80 G | |
| | | | JUEVES: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, HUEVOS 2 UNIDADES (100 G), CEBOLLA LARGA 10 G, TOMATE CHONTO 25 G, ACEITE 1 ML, PAN 35 G, FRUTA 80 G | |
| | | | VIERNES: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, HUEVO 1 UNIDAD (50 G), QUESO 30 G, PAN 35 G, FRUTA 80 G | |
| | | | SABADO: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, HUEVOS 2 UNIDADES (100 G) PAN 35 G, FRUTA 80 G | |
| | | | DOMINGO: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, HUEVO 1 UNIDAD (50 G), ARROZ BLANCO (40 G), PAN 35 G, FRUTA 80 G | |
| **ALMUERZO** | | | LUNES: SOPA (CEBADA): CEBADA 20 G, PAPA 70 G, ZANAHORIA 15 G, ARVEJA 15 G. SECO: ARROZ 80 G, POLLO 120 G, PAPA 70 G. ENSALADA: LECHUGA 50 G, ZANAHORIA 30 G, ACEITE DE OLIVA: 1 ML. JUGO: TOMATE 50 G | |
| | | | MARTES: CREMA: ESPINACA 100 G , PAPA CAPIRA 70 G, PAPA CRIOLLA 30 G, POLLO 30 G, ZANAHORIA 20 G. SECO: ARROZ 80 G, CARNE MOLIDA 100 G , LENTEJAS: 120 G. JUGO: MANGO 50 G | |
| | | | MIERCOLES: SOPA (MAÍZ): MAÍZ 20 G, PAPA 70 G, ZANAHORIA 15 G, ARVEJA 15 G. SECO: ARROZ 80 G, POLLO 100 G, HARINA 5 G, HUEVOS 5 G. ENSALADA: TOMATE 30 G, PEREJIL 5 G, ACEITE DE OLIVA: 1 ML. JUGO: MORA 30 G | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALMUERZO** | 210 | 7000 | JUEVES: CREMA: ZANAHORIA 100 G, ZAPALLO 50 G, PAPA CAPIRA 70 G, PAPA CRIOLLA 30 G, POLLO 30 G. SECO: ARROZ 80 G, PASTA 70 G, POLLO 120 G. ENSALADA: LECHUGA 50 G, TOMATE 30 G JUGO: PAPAYA 36 G | 1.470.000 |
| | | | VIERNES: SOPA (SANCOCHO): PLÁTANO VERDE 80 G, PAPA 70 G, ZAPALLO 20 G, ZANAHORIA 15 G, CHOCLO 20 G. SECO: ARROZ 80 G, POLLO 100 G, HARINA 5 G, HUEVOS 5 G. PAPA AMARILLA , PEPINO 30 G, TOMATE 30 G , AGUACATE 20 G. JUGO: GUAYABA 55 GRS | |
| | | | SABADO: SOPA (VERDURAS): PAPA 70 G, ZANAHORIA 15 G, ARVEJA 20 G, AUYAMA 20 G, CHOCLO 15 G. SECO: ARROZ 80 G, ZANAHORIA 15 G, BLANQUILLO 120 G, POLLO 120 G. JUGO: TOMATE DE ÁRBOL 70 G | |
| | | | DOMINGO: SOPA: PASTA CORTA 40 G, PAPA 70 G, ZAPALLO 20 G, ZANAHORIA 15 G, PAPA CRIOLLA 20 G. SECO: ARROZ 80 G, CARNE DE CERDO 120 G. ENSALADA: PIÑA 30 G, LECHUGA 50 G, ACEITE DE OLIVA: 1 ML. JUGO: LIMON 10 G Y PANELA 14 G | |
| **ENTREDIAS** | 420 | 3100 | LUNES: COLADA7 CEREALES 20 G, LECHE 150 ML, PAN 35 G | 1.302.000 |
| | | | MARTES: COLADA AVENA 20 G, LECHE 150 ML, PAN 35 G | |
| | | | MIERCOLES: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, PAN 35 G | |
| | | | JUEVES: COLADA DE PLATANO 20 G, LECHE 150 ML, PAN 35 G | |
| | | | VIERNES: ARROZ 20 G , LECHE 150 ML, PAN 35 G | |
| | | | SABADO: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, PAN 35 G | |
| | | | DOMINGO: COLADA7 CEREALES 20 G, LECHE 150 ML, PAN 35 G | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CENA** | 210 | 5000 | LUNES: ARROZ 80 G, ACELGA 70 G, HUEVO 70 G, HARINA 10 G, PANELA 14 G<br>MARTES: ARROZ 80 G ,POLLO 100 G, ZANAHORIA 40 G, ARVEJA 30 GRS, HABICHUELA 20 G, CRISPETAS 10 G, PANELA 14 G<br>MIERCOLES: ARROZ 80 GRS, ATUN 70 G, HUEVO 20 G, HARINA 10 G, REMOLACHA 20 G, ZANAHORIA 20 G, PAPA 40 G, ACEITE 5 ML, PEREJIL 2 G, PANELA 14 G<br>JUEVES: ARROZ 80 G, ESPINACA 70 G, HUEVO 70 G, HARINA 10 G, PANELA 14 G<br>VIERNES: ARROZ 80 G, CARNE DE CERDO 120 G, HABICHUELA 30 G, ZANAHORIA 30 G, ARVEJA 30 G, PAPA 40 G, PANELA 14 G Y LIMON 10 G<br>SABADO: ARROZ 80 G, HABICHUELA 20 G, ZANAHORIA 20 G. CARNE MOLIDA 100 G, HUEVOS 10 G, HARINA 5 G, PLÁTANO MADURO 50 G, PANELA 14 G<br>DOMINGO: ARROZ 80 G, POLLO 120 G, PAPA 45 G, ZANAHORIA 20 G, ARVEJA 20 G, PANELA 14 G | 1.050.000 |
| ***SUMAN*** | | | | **4.704.000** |

| *COSTO DE ALOJAMIENTO (HOTELERIA)* | No. Por mes | DESCRIPCION | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| **ALOJAMIENTO** | **7** | ALOJAMIENTO PARA 118 USUARIOS EN HABITACION MULTIPLE | **209.000** | **1.463.000** |
| **ELEMENTOS PERSONALES DE ASEO** | **7** | SHAMPOO * 600 ML, DESODORANTE * 50 ML, CREMA DE DIENTES * 50 ML, CEPILLO DE DIENTES, CREMA HUMENCTANTE * 1 LITRO, ACEITE DE ALMENDRAS * 500 ML CREMA ANTIPAÑALITIS *32 GRS,PAÑALES DESECHABLES 120, JABON DE BAÑO 125 GRS, PAÑITOS HUMEDOS * 100 UNIDADES, PRESTOBARBA (HOMBRES) 4, PAPEL HIGIENICO 4, CREMA PARA PEINAR (MUJERES) 1 (KIT MESUAL) | **30.000** | **210.000** |
| **ELEMENTOS INSTITUCIONALES DE ASEO** | **7** | HIPOCLORITO AL 5.25% 16, DESINFECTANTES PARA PISO GALON POR 3800 CC 12, DETERGENTE EN POLVO 80 KILOS, JABON EN BARRA DE ROPA 96 UNIDADES, JABON DE LOZA * 3 KILOS 12 UNIDADES, ESPONJAS DE BRILLO PQTE * 12 4, ESPONJA DE ALAMBRE 12 UNIDADES ESPONJA MULTIUSOS 30 UNIDADES, BOLSAS INDUSTRIALES PARA PAÑAL 90 UNIDADES, BOLSA NEGRA DE 90*65 100 UNIDADES, BOLSA ROJA PAPELERA 180 UNIDADES, BOLSA NEGRA PAPELERA 150 UNIDADES, BOLSA BLANCA PAPELERA 80 UNIDADES, ESCOBA 4 UNIDADES, TRAPEROS 8 UNIDADES, GUANTES INDUSTRIALES 8 UNIDADES, RECOGEDOR 4 UNIDADES, CERA 24 COJINES * 700 GRS. ENTREGA MESUAL | **8.000** | **56.000** |
| ***SUMAN*** | | | | ***1.729.000*** |

| | |
|---|---|
| ***SUMAN COSTOS*** | ***8.131.058*** |
| ***USUARIOS (7) UNIDADES DE BENEFICENCIA*** | |
| ***TOTAL COSTOS Y GASTOS PARA 5 MESES*** | **40.655.265** |

| | | |
|---|---|---|
| **PROYECCION COSTO SERVICIO POR PERSONA ATENDIDA CON 7 USUARIOS :** | | **$ 5.807.895** |
| **PROYECCION COSTO MENSUAL SERVICIO POR PERSONA ATENDIDA CON 7 USUARIOS :** | | **$ 1.161.579** |
| **PROYECCION COSTO DIARIO SERVICIO POR PERSONA ATENDIDA CON 7 USUARIOS :** | | **$ 38.719** |

**FUNDACION AMPARO SAN JOSE**
**NIT. 800,020,591-9**

**PROPUESTA ECONOMICA ADICION AGOSTO - DICIEMBRE/ 2024 - PACIENTE CRONICO**

**COSTO DE LOS SERVICIOS PROYECTADOS PARA LA ATENCION DE 4 USUARIOS EN UNIDAD DE ATENCION A PACIENTE CRONICO**

**EQUIPO DE TRABAJO MINIMO PARA LA ATENCION DE 4 USUARIOS**
**UNIDAD DE ATENCION A PACIENTE CRONICO**

| PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL | Horas de Atención | No. personas | Honorarios y/o Salarios por mes | Perfil del cargo | Vr. Por mes |
|---|---|---|---|---|---|
| **GERONTOLOGA** | **4** | **1** | **522.667** | La Profesional en Gerontologia debera diligenciar la historia gerontológica con el fin de valorar funcionalidad y de programar posibles planes terapéuticos y de rehabilitación física;<br>Participar en el proceso de evaluación diagnóstica del adulto mayor con el objeto de remitirlo al especialista que corresponda, de acuerdo a sus necesidades.<br>Velar por el adecuado manejo y trato del adulto mayor institucionalizado.<br>Atender e investigar en el área gerontológica a través de visitas domiciliarias a familiares del adulto mayor con el objeto de lograr mayor interrelación.<br>Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.<br>Capacitar al personal que está en permanente interrelación con el adulto mayor, para lograr una atención integral.<br>Promover actividades de apoyo emocional al adulto mayor y a su núcleo familiar.<br>Realizar un plan operativo que incluya actividades y talleres de laborterapia, gerontoprofilaxis, recreación, ocio productivo y rehabilitación física.<br>Participar en la elaboración y ejecución de proyectos en beneficio del adulto mayor institucionalizado.<br>Formular y gestionar programas dirigidos a promover la participación del adulto mayor.<br>Realizar Visitas domiciliarias al usuario antes del ingreso.<br>Realizar seguimiento de manera integral.<br>Vigilancia y control en orden y aseo de las unidades | **522.667** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **TRABAJADORA SOCIAL** | **8** | **1** | **930.193** | La Profesional en Trabajo Social debera realizar y presentar los estudios y seguimientos sociales de los usuarios de la Institución.<br>Mantener actualizada la estadística sobre disponibilidad de cupos.<br>Ofrecer orientación familiar periódica a fin de mantener integrados familiares, acudientes y usuarios del amparo.<br>Participar en el equipo interdisciplinario en la organización, programación y evaluación de las diversas actividades de la Institución en beneficio de los Usuarios<br>Apoyar el proceso de adaptación del Usuario<br>Intervenir en las dificultades que se preenten con la persona mayor durante el proceso de Institucionalización con el apoyo de los demas Profesionales<br>Realizar el correspondiente seguimiento familiar.<br>Efectuar reuniones periódicas con los usuarios a fin de canalizar inquietudes, buscando siempre incrementar su bienestar.<br>Realizar Visita institucional a familiares y usuarios.<br>Realizar la encuesta de satisfacción con los Usuarios de la Fundación y laborar los planes de mejora que puedan resultar de la evaluación | **930.193** |
| **PSICOLOGA** | **4** | **1** | **399.467** | La Profesional en Psicologia debera realiar la Valoración de procesos mentales de las personas mayores institucionalizadas.<br>Aplicación de test psicológicos a usuarios y trabajadores.<br>Elaboración de diagnóstico diferencial de pacientes<br>Realizar la valoración neuropsicológica, el diagnóstico emocional y conductual de la persona mayor y elaborar el correspondiente informe psicológico.<br>Marcar los objetivos terapéuticos y evaluar los programas de psicoestimulación individual y grupal, en colaboración con el personal técnico.<br>Establecer estrategias de intervención conductual y emocional con el paciente. | **399.467** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Custodiar y mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada paciente, en cuanto a capacidades cognitivas y funcionales y el estado emocional y conductual. | |
| | | | | Realizar la valoración y tratamientos psicológicos de patologías relacionadas con el cuidador principal en lo relativo a la relación con el usuario y su entorno | |
| | | | | Proporcionar formación e información a las familias de los usuarios y a las instituciones dentro de las materias de su competencia | |
| **TERAPEUTA OCUPACIONAL** | **8** | **1** | **606.293** | El Profesional en Terapia Ocupacional debera contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios teniendo en cuenta su capacidad residual, desarrollando programas de: auto-cuidado, productivos, psicomotricidad, cognitivos y socioculturales, planeando, ejecutando y asesorando cada uno de los anteriores. | **606.293** |
| | | | | Promover y mantener habilidades psicomotoras, cognitivas y sociales. | |
| | | | | Trabajar en procura del desarrollo de conductas adaptativas que favorezcan una interacción social adecuada. | |
| | | | | Adelantar programas de promoción y prevención de la salud a través de capacitaciones a los usuarios. | |
| | | | | Realizar Evaluación de ingreso de usuarios, Sesiones terapeutas, Registro de evaluación de historias clínicas | |
| **FISIOTERAPEUTA** | **4** | **1** | **584.640** | El Profesional en Fisioterapia debera Realizar los tratamientos y técnicas rehabilitadoras que se prescriban. | **584.640** |
| | | | | Realizar la evaluación de usuarios. | |
| | | | | Intervención terapeuta. | |
| | | | | Registro de evaluación en historia clínica | |
| | | | | Evaluar y actualizar protocolos de manejo utilizados en las diferentes actividades del servicio y promover su difución. | |
| | | | | Instruir al paciente y a sus familiares en los diferentes aspectos de la terapia a seguir. | |
| | | | | Preparar y organizar el material a ser utilizado por cada paciente. | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **MEDICO GENERAL** | **4** | **1** | **1.030.400** | El Profesional en Medicina debera Efectuar examen general de ingreso y salida de los Adultos Mayores y pacientes del Amparo. | **1.030.400** |
| | | | | Atención de consultas y formulación a los Adultos Mayores que se encuentren bajo | |
| | | | | Atender siempre con el concepto de asistencia interdisciplinaria al Usuario, con el fin de dar un manejo integral a su patología. | |
| | | | | Diligenciar de forma clara, completa y objetiva, las historias clínicas, las notas de evolución, las órdenes médicas, las fórmulas y los resúmenes finales de todos los usuarios a su cargo. | |
| | | | | Coordinar con la Nutricionista los requerimientos para la preparación de soporte nutricional del Usuario y velar por su correcta administración. | |
| **ENFERMERA JEFE** | **8** | **1** | **561.493** | La Profesional en Enfermeria deberá Dirigir, coordinar y controlar los servicios y programas de atención de enfermería mediante los mecanismos de plantación y evaluación que garantice el cabal cumplimientos de las metas previamente establecidas en coordinación con las diferentes áreas | **561.493** |
| | | | | Valorar el estado de salud de los Usuarios a su cargo | |
| | | | | Practicar recorridos periódicos en la Unidad a su cargo con el fin de verificar las novedades y la correcta ejecución de las labores e inspeccionar selectivamente las historias clínicas y las acciones pertinentes en beneficio del Usuario | |
| | | | | Participar en las revistas médicas y de enfermería y en otros tipos de estudio clínico y responder por los tratamientos de los pacientes | |
| | | | | Revisar historia clínica e instrucciones médicas de todos los casos de hospitalización o ambulatorias a su caso. | |
| | | | | Participar como instructor en la capacitación, adiestramiento o instrucción al personal relacionado con el área | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Supervisar y distribuir actividades al personal, Vigilancia y control en orden y aseo de las unidades, Organizar papelería en historias clínicas, Realizar trámites para citas-autorizaciones, laboratorios, Realizar acompañamiento a pacientes a citas y controles médicos, tomas de exámenes especializados. Programar salidas de pacientes Recepción de medicamentos a diario. Llevar el control médico y especializado de los tratamientos ordenados | |
| **NUTRICIONISTA (Honorarios)** | **4** | **1** | **286.720** | La Profesional en Nutrición deberá Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la salud pública en materia de nutrición<br>Dirigir, controlar y evaluar los programas encaminados a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad en materia de nutrición y proponer los ajustes necesarios.<br>Desarrollar labores educativas con los usuarios y familiares con relación al tratamiento dieto terapia.<br>Elaborar las Minutas Nutricionales acordes a las patologias mas comunes en la Fundación<br>Realizar el seguimiento nutriconal de los Usuarios a su cargo<br>Supervisar al personal del área de cocina, en relación al cumplimiento de las minutas y de BPM | **286.720** |
| **AUXILIAR DE ENFERMERIA** | | | | Participar activamente en el recibo y entrega de turno de los Usuarios en la Unidad, identificando estado, alteraciones y procesos evolutivos de cada uno de ellos.<br>Iniciar los tratamientos farmacológicos ordenados al Usuario haciendo la respectiva anotación en la historia clínica.<br>Informar al médico tratante sobre reacciones alérgicas o cualquier otra complicación en la administración de los medicamentos ordenados<br>Apoyar al médico en todos los procedimientos y actividades que lo requieran.<br>Brindar educación al paciente sobre la continuidad del tratamiento y las precauciones que debe tener. | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **AUXILIAR DE ENFERMERIA** | **24** | **8** | **455.467** | Realizar la toma de signos vitales, graficarlo según normas, procedimientos y protocolos establecidos, informando a la enfermera jefe o al médico alguna alteración en estos.<br>Realizar los cuidados de higiene a los usuarios a su cargo, teniendo en cuenta los procedimientos y protocolos establecidos<br>Asistir en la alimentación a los Usuarios a su cargo, que por limitaciones físicas o prescripción no lo puedan hacer por sus propios medios<br>Acompañar en sus necesidades fisiológicas a los Usuarios a su cargo, que por limitación física o prescripción médica no lo puedan hacer por sus propios medios.<br>Realizar cambios de posición, cuidados de piel, masajes y demás acciones que proporciones comodidad y prevención de complicaciones durante la estadía de los Usuarios a su cargo.<br>Realizar curaciones diarias de los Usuarios que lo requieran, cuando la situación lo amerite, determinando evolución de las mismas e informando al médico tratante las novedades al respecto.<br>Informar oportunamente a la enfermera jefe la solicitud de exámenes especiales de los Usuarios a su cargo<br>Garantizar la seguridad de las pertenencias de los Usuarios que ingresan a la Unidad, entregándolos a familiares o Coordinadora del servicio<br>Organizar la ropa de los Usuarios a su cargo, en el espacio destinado para ellos | **3.643.733** |
| ***SUMAN*** | | | | | ***8.565.606*** |

| *PERSONAL OPERATIVO* | Horas de Atención | No. personas | Honorarios y/o Salarios por mes | Perfil del cargo | Vr. Por mes |
|---|---|---|---|---|---|
| **OPERARIAS DE LAVANDERIA** | **8** | **1** | **410.667** | La Operaria de Lavanderia deberá Recoger puntualmente la ropa sucia en los servicios para el proceso de limpieza y desinfección. | **410.667** |
| | | | | Clasificar la ropa en sucia y contaminada; solicitar oportunamente al jefe inmediato los insumos necesarios para el área; responder por el inventario de maquinaria y equipo; velar por la limpieza y pulcritud de los tendidos de cama y ropa en general, evitando pérdidas o confusiones | |
| | | | | Realizar la entrega de la ropa y demas elementos al personal Auxiliar de Enfermeria de la Unidad Correspondiente | |
| **OPERARIAS DE ASEO** | **8** | **1** | **410.667** | La operaria de aseo deberá Mantener la limpieza y desinfección de las áreas asignadas y en adecuado estado los implementos requeridos para realizar la acción. | **410.667** |
| | | | | Solicitar de manera oportuna los elementos necesarios para el desempeño de su labor. | |
| | | | | Debera servir los alimentos a los Usuarios de la Unidad, de manera ordenada, adecuada y acordes a las especificicaciones del Medico y la Nutricionista | |
| | | | | Debera aplicar los lineamientos y normas establecidos en el Manual BPM, asi como el el PGIRASA Institucional | |
| ***SUMAN*** | | | | | ***821.333*** |

| COSTOS ALIMENTOS | No. Por mes | Valor | Descripción | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| **DESAYUNO** | **120** | **5.000** | LUNES: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, HUEVOS 2 UNIDADES (100 G), CEBOLLA LARGA 10 G, TOMATE CHONTO 25 G, ACEITE 1 ML, PAN 35 G, FRUTA 80 G<br>MARTES: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, HUEVO 1 UNIDAD (50 G), QUESO 30 G, PAN 35 G, FRUTA 80 G<br>MIERCOLES: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, HUEVOS 2 UNIDADES (100 G) PAN 35 G, FRUTA 80 G<br>JUEVES: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, HUEVOS 2 UNIDADES (100 G), CEBOLLA LARGA 10 G, TOMATE CHONTO 25 G, ACEITE 1 ML, PAN 35 G, FRUTA 80 G<br>VIERNES: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, HUEVO 1 UNIDAD (50 G), QUESO 30 G, PAN 35 G, FRUTA 80 G<br>SABADO: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, HUEVOS 2 UNIDADES (100 G) PAN 35 G, FRUTA 80 G<br>DOMINGO: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, HUEVO 1 UNIDAD (50 G), ARROZ BLANCO (40 G), PAN 35 G, FRUTA 80 G | **600.000** |
| **ALMUERZO** | | | LUNES: SOPA (CEBADA): CEBADA 20 G, PAPA 70 G, ZANAHORIA 15 G, ARVEJA 15 G. SECO: ARROZ 80 G, POLLO 120 G, PAPA 70 G. ENSALADA: LECHUGA 50 G, ZANAHORIA 30 G, ACEITE DE OLIVA: 1 ML. JUGO: TOMATE 50 G<br>MARTES: CREMA: ESPINACA 100 G , PAPA CAPIRA 70 G, PAPA CRIOLLA 30 G, POLLO 30 G, ZANAHORIA 20 G. SECO: ARROZ 80 G, CARNE MOLIDA 100 G , LENTEJAS: 120 G. JUGO: MANGO 50 G<br>MIERCOLES: SOPA (MAÍZ): MAÍZ 20 G, PAPA 70 G, ZANAHORIA 15 G, ARVEJA 15 G. SECO: ARROZ 80 G, POLLO 100 G, HARINA 5 G, HUEVOS 5 G. ENSALADA: TOMATE 30 G, PEREJIL 5 G, ACEITE DE OLIVA: 1 ML. JUGO: MORA 30 G | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALMUERZO** | **120** | **8.032** | JUEVES: CREMA: ZANAHORIA 100 G, ZAPALLO 50 G, PAPA CAPIRA 70 G, PAPA CRIOLLA 30 G, POLLO 30 G. SECO: ARROZ 80 G, PASTA 70 G, POLLO 120 G. ENSALADA: LECHUGA 50 G, TOMATE 30 G JUGO: PAPAYA 36 G | **963.840** |
| | | | VIERNES: SOPA (SANCOCHO): PLÁTANO VERDE 80 G, PAPA 70 G, ZAPALLO 20 G, ZANAHORIA 15 G, CHOCLO 20 G. SECO: ARROZ 80 G, POLLO 100 G, HARINA 5 G, HUEVOS 5 G. PAPA AMARILLA , PEPINO 30 G, TOMATE 30 G , AGUACATE 20 G. JUGO: GUAYABA 55 GRS | |
| | | | SABADO: SOPA (VERDURAS): PAPA 70 G, ZANAHORIA 15 G, ARVEJA 20 G, AUYAMA 20 G, CHOCLO 15 G. SECO: ARROZ 80 G, ZANAHORIA 15 G, BLANQUILLO 120 G, POLLO 120 G. JUGO: TOMATE DE ÁRBOL 70 G | |
| | | | DOMINGO: SOPA: PASTA CORTA 40 G, PAPA 70 G, ZAPALLO 20 G, ZANAHORIA 15 G, PAPA CRIOLLA 20 G. SECO: ARROZ 80 G, CARNE DE CERDO 120 G. ENSALADA: PIÑA 30 G, LECHUGA 50 G, ACEITE DE OLIVA: 1 ML. JUGO: LIMON 10 G Y PANELA 14 G | |
| **ENTREDIAS** | **240** | **4.000** | LUNES: COLADA7 CEREALES 20 G, LECHE 150 ML, PAN 35 G | **960.000** |
| | | | MARTES: COLADA AVENA 20 G, LECHE 150 ML, PAN 35 G | |
| | | | MIERCOLES: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, PAN 35 G | |
| | | | JUEVES: COLADA DE PLATANO 20 G, LECHE 150 ML, PAN 35 G | |
| | | | VIERNES: ARROZ 20 G , LECHE 150 ML, PAN 35 G | |
| | | | SABADO: CAFÉ 2 G, LECHE 150 ML, PAN 35 G | |
| | | | DOMINGO: COLADA7 CEREALES 20 G, LECHE 150 ML, PAN 35 G | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CENA** | **120** | **6.000** | LUNES: ARROZ 80 G, ACELGA 70 G, HUEVO 70 G, HARINA 10 G, PANELA 14 G<br>MARTES: ARROZ 80 G ,POLLO 100 G, ZANAHORIA 40 G, ARVEJA 30 GRS, HABICHUELA 20 G, CRISPETAS 10 G, PANELA 14 G<br>MIERCOLES: ARROZ 80 GRS, ATUN 70 G, HUEVO 20 G, HARINA 10 G, REMOLACHA 20 G, ZANAHORIA 20 G, PAPA 40 G, ACEITE 5 ML, PEREJIL 2 G, PANELA 14 G<br>JUEVES: ARROZ 80 G, ESPINACA 70 G, HUEVO 70 G, HARINA 10 G, PANELA 14 G<br>VIERNES: ARROZ 80 G, CARNE DE CERDO 120 G, HABICHUELA 30 G, ZANAHORIA 30 G, ARVEJA 30 G, PAPA 40 G, PANELA 14 G Y LIMON 10 G<br>SABADO: ARROZ 80 G, HABICHUELA 20 G, ZANAHORIA 20 G. CARNE MOLIDA 100 G, HUEVOS 10 G, HARINA 5 G, PLÁTANO MADURO 50 G, PANELA 14 G<br>DOMINGO: ARROZ 80 G, POLLO 120 G, PAPA 45 G, ZANAHORIA 20 G, ARVEJA 20 G, PANELA 14 G | **720.000** |
| ***SUMAN*** | | | | ***3.243.840*** |

| COSTOS DE ALOJAMIENTO | No. Por mes | DESCRIPCION | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| **ALOJAMIENTO** | **4** | ALOJAMIENTO PARA 6 USUARIOS EN HABITACION COMPARTIDA | **333.000** | **1.332.000** |
| **ELEMENTOS PERSONALES DE ASEO** | **4** | SHAMPOO * 600 ML, DESODORANTE * 50 ML, CREMA DE DIENTES * 50 ML, CEPILLO DE DIENTES, CREMA HUMENCTANTE * 2 LITRO, ACEITE DE ALMENDRAS * 1000 ML CREMA ANTIPAÑALITIS *32 GRS, PAÑALES DESECHABLE 120, JABON DE BAÑO 125 GRS, PAÑITOS HUMEDOS * 200 UNIDADES, PRESTOBARBA (HOMBRES) 4, PAPEL HIGIENICO 6, (KIT MESUAL) | **53.000** | **212.000** |
| **ELEMENTOS INSTITUCIONALES DE ASEO** | **4** | HIPOCLORITO AL 5.25% 16, DESINFECTANTES PARA PISO GALON POR 3800 CC 12, DETERGENTE EN POLVO 80 KILOS, JABON EN BARRA DE ROPA 96 UNIDADES, JABON DE LOZA * 3 KILOS 12 UNIDADES, ESPONJAS DE BRILLO PQTE * 12 4, ESPNJA DE ALAMBRE 12 UNIDADES ESPONJA MULTIUSOS 30 UNIDADES, BOLSAS INDUSTRIALES PARA PAÑAL 90 UNIDADES, BOLSA NEGRA DE 90*65 100 UNIDADES, BOLSA ROJA PAPELERA 180 UNIDADES, BOLSA NEGRA PAPELERA 150 UNIDADES, BOLSA BLANCA PAPELERA 80 UNIDADES, ESCOBA 4 UNIDADES, TRAPEROS 8 UNIDADES, GUANTES INDUSTRIALES 8 UNIDADES, RECOGEDOR 4 UNIDADES, CERA 24 COJINES * 700 GRS. ENTREGA MESUAL | **13.063** | **52.250** |
| ***SUMAN*** | | | | ***1.596.250*** |

| | |
|---|---|
| **SUMAN COSTOS** | ***14.227.029*** |
| **USUARIOS (4) UNIDAD PACIENTE CRONICO** | |
| **TOTAL COSTOS Y GASTOS PARA 5 MESES** | **71.135.140** |

| | | |
|---|---|---|
| **PROYECCION COSTO SERVICIO POR PERSONA ATENDIDA CON 4 USUARIOS :** | **$** | **17.783.785** |
| **PROYECCION COSTO MENSUAL SERVICIO POR PERSONA ATENDIDA CON 4 USUARIOS :** | **$** | **3.556.757** |
| **PROYECCION COSTO DIARIO SERVICIO POR PERSONA ATENDIDA CON 4 USUARIOS :** | **$** | **118.559** |

| | | |
|---|---|---|
| ***COSTO TOTAL PARA LA ATENCION DE 11 USUARIOS*** | **$** | **111.790.405** |



**JUAN CARLOS BARRAGAN B.**
**Gerente y Representante Legal**
**Fundación Amparo San José**

**FUNDACIÓN VISIÓN PROSPECTIVA 3.000**
NIT: 901235063 - 1

San Juan de Pasto, 19 de Febrero de 2024

Doctor:
MIGUEL ALDUVAR GAVIRIA BENAVIDES
Subsecretario de Promoción y Asistencia Social
Secretaria de Bienestar Social
La Ciudad

ASUNTO: Presentación Cotización propuesta económica, proyecto "Amor por la Sabiduría"

Respetuoso Saludo,

Por medio de la presente me permito muy respetuosamente allegar cotización de la propuesta económica para el proyecto de acompañamiento en domicilio a personas mayores de la ciudad de Pasto (N), denominado "Amor por la Sabiduría".

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, me suscribo

Atentamente,

MIGUEL ANGEL CHILAMA BURBANO
Representante Legal
Fundación Visión Prospectiva 3000

San Juan de Pasto

Señores:
**SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**
ALCALDÍA DE PASTO
La Ciudad

**Asunto:** Cotización bienes y/o servicios

**Objeto:** Prestación de servicios para el proyecto de acompañamiento en domicilio a personas mayores de Pasto (zona rural y ubana), concerniente en 2 visitas semanales cada una de 2 horas durante 10 meses vigencia 2024. Atención en la que se incluye una evaluación por Gerontología y Terapia ocupacional a cada usuario al momento del ingreso al programa, desarrollo de actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento, suministro de un complemento alimentario por visita y organización de 10 eventos extramurales con transporte puerta a puerta, entrega de materiales y refrigerio incluido.

**PROGRAMA ADULTO MAYOR**

**PROPUESTA ECONÓMICA PROYECTO AMOR POR LA SABIDURÍA AÑO 2024**

**COSTO DE LOS SERVICIOS PROYECTADOS PARA LA ATENCIÓN DE 1 BENEFICIARIO**

**COSTOS**

***EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO PARA LA ATENCIÓN DE 1 BENEFICIARIO***

| PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL | ACTIVIDAD A DESARROLLAR | No. personas | Asignación Mensual | Vr. Por mes |
|---|---|---|---|---|
| | Realizar evaluación gerontológica a cada beneficiario del listado aprobado por el responsable del programa adulto mayor de la alcaldía de Pasto para su ingreso con el fin de verificar el grado de funcionalidad a nivel físico y mental de acuerdo con la solicitud de ingreso y los criterios de ponderación establecidos. | | | |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación acerca del manejo integral de personas mayores en domicilio previo cronograma presentado a la Secretaria de Bienestar Social | | | |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación para el desarrollo de las actividades terapeuticas (manualidades) y todo cuanto se requiera. | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| GERONTÓLOGO APOYO A LA COORDINACIÓN (Mínimo 2 años de Experiencia Acreditada) | Coordinar y organizar el plan de actividades a realizar durante cada mes por los orientadores en coordinación con terapia ocupacional tenido en cuenta las necesidades de cada persona mayor.<br>Verificar la puntualidad en el acompañamiento por parte de los orientadores según cronograma de visitas, así como también verificar que el complemento alimentario sea el adecuado para cada persona mayor según su estado de salud.<br>Informar novedades que se presentan con beneficiarios a la al responsable del programa adulto mayor de la Alcaldía de Pasto de manera formal.<br>Coordinar y realizar la entrega de los informes mensual y todo lo referente a solicitudes que requiera la Alcaldía, en medio fisico como magentico.<br>Velar por los derechos y deberes de los beneficiarios en el domicilio.<br>Organizar actividades extramurales con el fin de favorecer la autoestima e interacción social de los beneficiarios del programa<br>Realizar entrega de elementos de bioseguridad al personal acompañante como Tapabocas, batas, alcohol.<br>Coordinar y verificar la entrega mensual de los diferentes elementos a cada uno de los beneficiarios con registro escrito y fotografico en donde se especifique el tipo de elemento. | 1 | $ 2.800.000 | $ 2.800.000 |
| TERAPIA OCUPACIONAL (minimo 2 años de | Realizar evaluación desde Terapia Ocupacional con el fin de verificar la funcionalidad física y mental de los beneficiarios.<br>Brindar al equipo de orientadores capacitación para el desarrollo de las actividades terapeuticas (manualidades) y todo cuanto se requiera.<br>Realizar cronograma de actividades a realizar cada mes desde terapia ocupacional según evaluación de ingreso<br>Realizar entrenamiento y capacitación terapéutica al personal orientador de las diferentes actividades propuestas<br>Realizar entrenamiento multifuncional a beneficiarios del proyecto. | 1 | $ 2.500.000 | $ 2.500.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| experiencia acreditada) | Coadyuvar en la coordinación de la entrega en el domicilio del complemento alimentario en la zona urbana y rural<br>Coordinar la entregar de material terapéutico y ocio ocupacional para trabajo a los respectivos beneficiarios en medio fisico y magnetico para entregarlo a la Secretaria de Bienestar Social<br>Sensibilizar a los orientadores y beneficiarios del buen uso y manejo adecuado de los elementos terapéuticos<br>Elaborar informe mensual de actividades realizadas y logros alcanzados con los beneficiarios en medio fisico y magnetico para entregarlo a la Secretaria de Bienestar Social | | | |
| PERSONAL ASISTENCIAL EN DOMICILIO (con certificado de capacitación en manejo integral de las personas mayores, mínimo 6 meses de experiencia acreditada) | Realizar visitas dos veces a la semana a cada usuario de acuerdo al cronograma establecido por gerontología y terapia ocupacional<br>Realizar descripción de la actividad de la actividad realizada en cada visita con soporte fotografico, registro de asistencia.<br>Realizar acompañamiento en el desarrollo de las actividades dirigidas desde el área de terapia ocupacional y gerontologia de acuerdo al cronograma<br>Fomentar las actividades de ocupación del tiempo libre y autocuidado de los beneficiarios<br>Sensibilizar mediante actividades integrales a la familia, beneficiario respecto al proceso de envejecimiento humano y con bienestar<br>Brindar acompañamiento en las salidas extramurales | 1 | $ 1.600.000 | $ 1.600.000 |
| ***SUMAN*** | | | | ***$ 6.900.000*** |

| COSTO COMPLEMENTO ALIMENTARIO | DESCRIPCIÓN | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| Entregado en el domicilio del Beneficiario 2 veces a la semana, 8 veces al mes | Se Presentar minuta para 10 meses avalada por profesional idoneo acorde a las patalogias de los beneficiarios. | 1 | $ 28.000 | $ 28.000 |
| ***SUMAN*** | | | | ***$ 28.000*** |

| COSTOS TRANSPORTE | USUARIOS | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| TRANSPORTE EQUIPO DE TRABAJO PARA DESPLAZARSE HASTA EL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO IDA Y REGRESO **( ZONA URBANA- PERSONAL ASISTENCIAL - 8 VISITAS, COORDINADORA Y TERAPIA OCUPACIONAL - 2 VISITAS)** | | 1 | $ 16.000 | $ 16.000 |
| TRANSPORTE EQUIPO DE TRABAJO PARA DESPLAZARSE HASTA EL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO IDA Y REGRESO **( ZONA RURAL - PERSONAL ASISTENCIAL, COORDINADORA Y TERAPIA OCUPACIONAL)** | | 1 | $ 25.000 | $ 25.000 |
| ***SUMAN*** | | | | ***$ 41.000*** |

| COSTOS MATERIAL DE TRABAJO | DESCRIPCIÓN | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| MATERIAL DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES OCIO OCUPACIONALES CONFORME AL PLAN PROPUESTO POR TERAPIA OCUPACIONAL Y GERONTOLOGÍA VIGENCIA 2024. | Se Anexa propuesta del cronograma de trabajo mensual con el suministro de los respectivos materiales sin devolución de los mismos por parte de los beneficiarios a la fundación. se Anexa relacion de 9 Kits de En el material de trabajo para el desarrollo de talleres, donde ademas se incluye Kit de alimentos, kit de aseo y regalo de Navidad | 1 | $ 120.000 | $ 120.000 |
| ***SUMAN*** | | | | ***$ 120.000*** |

| COSTOS DOTACIÓN DE VESTUARIO | DESCRIPCIÓN | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| SUMINISTRO DE VESTUARIO QUE IDENTIFIQUE EL PROGRAMA | Se Realizara suministro de vestuario compuesto por sudadera completa, camiseta y gorra con logos institucionales de la Alcaldía de Pasto, previó visto bueno al diseño y colores del vestuario. | 1 | $ 180.000 | $ 180.000 |
| ***SUMAN*** | | | | ***$ 180.000*** |

| ACTIVIDAD DE BIENVENIDA (MARZO) INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS | DETALLE | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| Bienvenida e Integracion con beneficiarios y personal del programa de adulto mayor de la secretaria de bienestar social.<br><br>Lugar: Centro Vida de la Secretaria de Bienestar Social.<br><br>Hora: 10 a.m | REFIRGERIO (opcion 1):empanada de pollo, avena casera, servicio domicilio | 1 | $ 12.000 | $ 12.000 |
| | REFIRGERIO (opcion 2):chocolate, sandwish, servicio domicilio | | $ 11.000 | $ 11.000 |
| | ALMUERZO (opcion 1):consome o porcion de fruta, arroz, ensalada, principio, 1/4 de pollo asado, papa al vapor, jugo de fruta natural, servicio domicilio | 1 | $ 26.000 | $ 26.000 |
| | ALMUERZO (opcion 2): crema de pollo o porcion de fruta, arroz, ensalada, principio, 150g de carne de asada, maduro, Jugo de fruta Natural, postre, servicio domicilio | | $ 28.000 | $ 28.000 |
| | TRANSPORTE (Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio) | 1 | $ 20.000 | $ 20.000 |
| ***SUMAN*** | | | | **$ 97.000** |

| ACTIVIDAD EXTRAMURAL ECOLÓGICA (ABRIL) INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS | DETALLE | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| Actividad: caminata mediante la interaccion con la naturaleza , donde se visitaran los sectores de produccion agricola y agropecuaria del SENA Pasto<br><br>Lugar: CENTRO LOPE Serviccio Nacional de Aprendizaje SENA PASTO.<br><br>Hora: 9 a.m | REFRIGERIO: Aguadepanela con pan y queso y porcion de fruta y servicio de domicilio | 1 | $ 13.000 | $ 13.000 |
| | ALMUERZO (opcion1):Mazamorra, Arroz, principio, Ensalada, 150g de carne sudada, patano o papa, Jugo de fruta y postre, desechable y servicio de domicilio | 1 | $ 28.000 | $ 28.000 |
| | ALMUERZO (opcion2): Mazamorra, Arroz, principio, Ensalada, 150g de carne sudada, patano o papa, Jugo de fruta y postre, desechable y servicio de domicilio | | | |
| | TRANSPORTE (Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio) | 1 | $ 20.000 | $ 20.000 |
| ***SUMAN*** | | | | **$ 61.000** |

| ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION (MAYO) TOTAL DE BENEFICIARIOS | DESCRIPCIÓN | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| | REFRIGERIO:Café, Arepa con queso, servicio a domicilio | 1 | $ 10.000 | $ 10.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Actividad: Celebracion dia de las Madres Amenizado por Mariachis Lugar: Salon de Eventos Candela Hora: 9 a.m | ALMUERZO (opcion1):Sopa o porcion de fruta, arroz, principo, filete de pollo , ensalada, limonada natural, postre, servicio a domicilio | 1 | $ 30.000 | $ 30.000 |
| | ALMUERZO (opcion2): Papa al vapor, crispetas, madurito, frito pastuso, limonada Natural servicio domicilio | | | |
| | TRANSPORTE (Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio) | 1 | $ 20.000 | $ 20.000 |
| | ***SUMAN*** | | | **$ 60.000** |

| ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS (JUNIO) | DESCRIPCIÓN | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| Homenaje día del padre. Actividad: Dias de Cine. Lugar: ROYAL FILMS MULTICINE UNICO. Hora: 10 a.m | Costear Boletas Cine | 1 | $ 13.000 | $ 13.000 |
| | REFRIGERIO ESPECIAL: Arepa mixta con 3 Carnes, Jugo Natural | 1 | $ 28.000 | $ 28.000 |
| | TRANSPORTE (Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio) | 1 | $ 20.000 | $ 20.000 |
| | ***SUMAN*** | | | **$ 61.000** |

| ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS MES DE JULIO | DESCRIPCIÓN | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| Actividad extramural recreativa y/o deportiva donde de realizara actividad de bailoterapia y caminata por el sendero. Lugar: Chimayoy Hora: 9 a.m | REFRIGERIO Opcion1: Café, empanada de carne, botella de agua, servicio domicilio Opcion 2: Chocolate, porcion de pastel, botella de agua, servicio a domicilio | 1 | $ 15.000 | $ 15.000 |
| | ALMUERZO (opcion1):porcion de fruta o sopa, arroz, principio, ensalada, papa, pollo gisado, jugo Natura, servicio domicilio. | | | |
| | ALMUERZO (opcion2): porcion de fruta o consome, arroz con pollo acompañada de papa a la francesa, limonada, servicio a domicilio | 1 | $ 28.000 | $ 28.000 |
| | TRANSPORTE (Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio) | 1 | $ 20.000 | $ 20.000 |
| | ***SUMAN*** | | | **$ 63.000** |

| ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION TOTAL | DESCRIPCIÓN | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|

| DE BENEFICIARIOS MES DE AGOSTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ACTIVIDAD EXTRAMURAL (paseo dia del adulto mayor ) Sandona, Visita a la Basílica Nuestra Señora del Rosario, visita al ingenio y a la agropecuaria Santa Clara.<br><br>Hora Salida: 8 a.m | REFRIGERIO opcion 1: Huevos rancheros,arepa,café , porción de fruta opcion 2: Huevos pricos tajadas, chocolate, pan | 1 | $ 15.000 | $ 15.000 |
| | ALMUERZO (opcion 1):Sancocho co 1/4 de Gallina, porcion de Arroz, aguacate, Jugo Natural, postre. | 1 | $ 30.000 | $ 30.000 |
| | ALMUERZO (opcion 2): Agiaco, porcion de arroz, ensalada, aguacate, Jugo de fruta, y postre. | | | |
| | TRANSPORTE (Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio) | 1 | $ 30.000 | $ 30.000 |
| | | *S* | | **$ 75.000** |

| ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS MES SEPTIEMBRE | DESCRIPCIÓN | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| Actividad extramural (ENCUENTRO DE SABERES) encuentro de saberes (danza, chistes, cuentos, coplas, sainete entre otros) Lugar: INSTITUCION EDUCATIVA INEM Hora: 9 a.m. | opcion 1: cafe, sandwich, servicio domicilio<br>Opcion 2: Aguadepanela, pan con queso, servicio domicilio. | 1 | $ 9.000 | $ 9.000 |
| | ALMUERZO (opcion 1): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,150 grs de carne de res a la plancha, platano, ensalada, jugo de fruta y postre sevicio a domicilio | 1 | $ 28.000 | $ 28.000 |
| | ALMUERZO (opcion2): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,chuleta,papa a la francesa, ensalada, jugo de fruta y postre sevicio a domicilio | | | |
| | TRANSPORTE (Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio) | 1 | $ 20.000 | $ 20.000 |
| | | ***SUMAN*** | | **$ 57.000** |

| ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS MES OCTUBRE | DESCRIPCIÓN | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Actividad extramural (Día dulce de la persona mayor (viejoteca con premio al mejor disfraz) Solicitud de Salon Centro Vida S.B.S<br>Hora: 9 a.m | REFRIGERIO<br>opcion 1: café, Almojabana, Servicio domicilio<br>opcion 2: chocolate, pastel Hawaiano, | 1 | $ 10.000 | $ 10.000 |
| | ALMUERZO (opcion 1): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,carne molida, platano, ensalada, jugo de fruta y postre( arroz con leche) sevicio a | 1 | $ 28.000 | $ 28.000 |
| | ALMUERZO (opcion2): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,1/4 de pollo frito , papa, ensalada, limonada , sevicio a domicilio | | | |
| | RECREACIONISTA | 1 | $ 600.000 | $ 600.000 |
| | TRANSPORTE (Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio) | 1 | $ 20.000 | $ 20.000 |
| ***SUMAN*** | | | | **$ 658.000** |

| **ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS<br>MES NOVIEMBRE** | **DESCRIPCIÓN** | **No. Por mes** | **Valor** | **Costo por mes** |
|---|---|---|---|---|
| Actividad extramural "Feria Amor por la Sabiduria" exposición y clausura de talleres ocupacionales, exhibicion y comercializacion de los productos realizados durante la vigencia, Invitacion a los medios de comunicacion e influenciadores digitales a partircipar del evento y de la misma manera la promocion del mismo.<br><br>Lugar:<br>Coliseo Segio Antonio Ruano<br>Avenida Boyaca | REFRIGERIO<br>opcion 1: café,Empanada de pollo , servicio domicilio<br>opcion 2: café arepa con queso, servicio domicilio | 1 | $ 10.000 | $ 10.000 |
| | ALMUERZO (opcion 1): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,carne de arres asada, papa, ensalada, jugo de fruta y postre, sevicio a domicilio | 1 | $ 28.000 | $ 28.000 |
| | ALMUERZO (opcion 1): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,costilla Ahumada, platano, ensalada,limonda natural, popstre, sevicio a domicilio | | | |
| | TRANSPORTE<br>(Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio) | 1 | $ 20.000 | $ 20.000 |
| ***SUMAN*** | | | | **$ 58.000** |

| ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS MES DICIEMBRE | DETALLE | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| Actividad: Celebracion de festividades de Navidad y fin de año, Novena, desarrollo de actividades ludicas y de integracion personal, quema de año viejo.<br><br>Lugar: Solicud centro vida S.B.S<br>Hora: 9 a.m | RECREACIONISTA | 1 | $ 600.000 | $ 600.000 |
| | SERENATA MARICIACHIS CLASICO | 1 | $ 800.000 | $ 800.000 |
| | REFRIGERIO<br>opcion 1: Café,Holjandra, porcion de queso,servicio domicilio<br>opcion 2: Chocolate, Sandwich, servicio domicilio | 1 | $ 10.000 | $ 10.000 |
| | ALMUERZO (opcion 1):Consome con pollo desmechado doradas, Arroz, ensalada rusa,pollo relleno, Champus, Natilla, sevicio a domicilio | 1 | $ 35.000 | $ 35.000 |
| | ALMUERZO (opcion2): Lomo de Cerdo a la parrilla acompañada con arroz, papa, maduro y ensalada, jugo natural, Champus, servicio a domiscilio | | | |
| | TRANSPORTE (Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio) | 1 | $ 20.000 | $ 20.000 |
| | | | | $ 1.465.000 |

| | |
|---|---|
| ***SUMAN COSTOS MENSUALES: (Personal técnico y profesional, costos implemento alimentario, costos transporte, costos material de trabajo.)*** | **$ 7.089.000** |
| ***SUMA DE COSTO ACTIVIDADES EXTRAMURALES (10) MAS COSTOS DOTACION VESTUARIO*** | **$ 2.835.000** |
| ***TOTAL COSTOS Y GASTOS POR 10 MESES POR 1 USUARIO*** | **$ 73.725.000** |
| ***TARIFA MENSUAL TOTAL USUARIOS*** | **$ 7.372.500** |
| ***TARIFA MENSUAL POR USUARIO*** | **$ 245.750** |

| | |
|---|---|
| ***VALOR TOTAL PROYECTO AMOR POR LA SABIDURÍA AÑO 2024*** | **$ 73.725.000** |

**NOTA 1:** La presente cotización, incluye el IVA del 19%, todos los gastos administrativos e impuestos que la entidad requiera.

**NOTA 2:** Favor dejar las cotizaciones sin fecha.

**NOTA 3:** La fundación cuenta con personal idóneo para la ejecución del servicio, acreditadas con todos los requisitos que requiere la ejecución del contrato y personal capacitado en manejo integral de la persona mayor con experiencia certificada y debidamente identificados con carnet, chalecos, gorras institucionales y elementos de proteccion personal para la atencion del adulto mayor.

**NOTA 4:** Anexar fotocopia de cámara de comercio actualizada. Se requiere experiencia de 3 años de la fundación.

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O EMPRESA



**MIGUEL ANGEL CHILAMA BURBANO**
Representante Legal
Fundacion Vision Prospectiva 3000

Buesaco, 13 de febrero del 2024

**Doctora**
**DIANA CATALINA ZAMBRANO CARLOSAMA**
**Secretaria de Bienestar Social**
**Pasto-Nariño**

**Asunto: Propuesta para el programa "Amor por la Sabiduría" en el municipio de Pasto**

Estimada Doctora Zambrano,

Me permito dirigirme a usted en mi calidad de representante legal de la Unión Temporal Feskawsay, conformada por la Fundación Esperanza Kawsay (NIT 901127868-0) y la ESAL Colegio Musical Británico (NIT 900096093-1), con el fin de presentar nuestra propuesta para el desarrollo del proyecto "Amor por la Sabiduría" en el municipio de Pasto.

Tras un detallado análisis de la convocatoria y sus anexos, nos encontramos plenamente convencidos de que nuestra unión temporal posee las calificaciones necesarias y el compromiso requerido para llevar a buen término este significativo proyecto. Nuestra vasta experiencia y dedicación en el ámbito social y atención a sectores vulnerables, nos permiten asegurar un servicio de la más alta calidad, enfocado en el bienestar y desarrollo de los adultos mayores de nuestra comunidad.

En caso de ser favorecidos con la adjudicación del contrato, nos comprometemos a acatar y cumplir todas las condiciones estipuladas en el mismo, asegurando su firma y ejecución en los términos y plazos previamente acordados.

Nuestro principal objetivo es garantizar una ejecución del proyecto transparente, eficiente y efectiva, contribuyendo de manera significativa al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio de Pasto.

Contamos con amplia experiencia:

- ✓ Somos organizaciones SIN ÁNIMO DE LUCRO, dedicadas a la transformación social y al desarrollo comunitario.
- ✓ Contamos con más de 42 años de experiencia en el sector social, poseyendo infraestructura en una extensión campestre de 4 hectáreas, equipada con medios de transporte fluvial y terrestre.
- ✓ Nuestro equipo está altamente capacitado para la prestación de servicios sociales y la gestión de recursos públicos.
- ✓ Hemos sido responsables de la ejecución y operación de $76.350.806.000 en recursos públicos asignados por diferentes entidades gubernamentales, demostrando nuestra capacidad y compromiso.

- ✓ Hemos beneficiado a más de 48.000 niños, niñas y jóvenes de estratos vulnerables, contribuyendo significativamente a su desarrollo y bienestar.
- ✓ Nuestra labor ha sido reconocida con distinciones de alto honor, como la "Orden de la Democracia Simón Bolívar" grado Cruz Comendador, entre otras.

Agradecemos sinceramente la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos a disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir. Confiamos en que nuestra colaboración será fructífera y beneficiosa para ambas partes.

Adjuntamos nuestra propuesta detallada para su consideración.

Atentamente,

**JOSÉ FABIÁN CARRERA SUÁREZ**
Representante Legal
Unión temporal FESKAWSAY
Teléfono: 3122308016
Email: feskawsay@gmail.com

# PLAN DE ACTIVIDADES OCIO CUPACIONALES PROYECTO AMOR POR LA SABIDURIA PERIODO ABRIL A DICIEMBRE DE 2024

**Objetivo General:**
Brindar, promover y mantener la calidad de vida y el bienestar integral de los beneficiarios, a través de un plan de actividades terapéuticas diseñadas específicamente para aprovechar al máximo las habilidades y destrezas individuales en las áreas físicas, mentales, sociales y espirituales, teniendo en cuenta su entorno y aptitudes.

**Objetivos Específicos:**

**Fomentar la Independencia y Autonomía**: Implementar estrategias que permitan a los beneficiarios mantener un alto nivel de independencia en la realización de las actividades diarias, fortaleciendo así su autoestima y sensación de logro.

**Promover Actividades Significativas:** Ofrecer talleres de ocio ocupacionales, arte y terapia laboral que brinden a los beneficiarios la oportunidad de participar en actividades con propósito, estimulando su creatividad y motivación.

**Favorecer Hábitos Saludables:** Impulsar la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, mediante la promoción de una dieta equilibrada, la realización de ejercicios físicos y mentales, y el fomento del autocuidado.

**Brindar Acompañamiento Integral:** Proporcionar un acompañamiento afectivo y holístico que fortalezca los lazos entre los beneficiarios, sus familias y los acompañantes, creando un ambiente de confianza y seguridad emocional.

**Estimular Procesos Mentales Superiores:** Desarrollar actividades terapéuticas que involucren la memoria, la atención y la concentración, contribuyendo así al mantenimiento de las funciones cognitivas y al bienestar mental de los participantes.

**Promover la Participación Social:** Organizar actividades extramurales que fomenten la interacción social, el establecimiento de relaciones interpersonales y el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales entre los beneficiarios.

Email: feskawsay@gmail.com
Cel:3122308016-3146157671

# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

## MENSUALES

### MES DE MARZO

| ACTIVIDAD | OBJETIVO | RECURSOS | FECHA |
|---|---|---|---|
| Un acto de bienvenida que incluya discursos breves de los organizadores, presentación de los beneficiarios, y un pequeño espectáculo musical o de danza local para amenizar | Dar la bienvenida a los beneficiarios del programa, fomentar un ambiente de comunidad y presentar un adelanto de las actividades y experiencias que se vivirán a lo largo del año. | Organizadores del Evento.<br>Animador.<br>Grupos de Danza/Música Locales.<br>Espacio locativo | Lunes 22 y miércoles 24 de abril |

### MES DE ABRIL

| ACTIVIDAD | OBJETIVO | RECURSOS | FECHA |
|---|---|---|---|
| Talleres ocupacionales | Transformar el ocio en una oportunidad de crecimiento personal, mediante actividades que despierten la creatividad y fortalezcan las habilidades sociales. | Kit didáctico entregado previamente | Lunes 22 y miércoles 24 de abril |
| Acompañamiento afectivo | Fomentar un espacio de reflexión y aprendizaje sobre el valor de la empatía y el respeto mutuo, enmarcado en la diversidad de creencias y tradiciones. | Equipos de apoyo especializado, Materiales de apoyo | Jueves 25 de abril |
| Estimulación multisensorial | Proporcionar una experiencia única de calma y bienestar, a través de estímulos diseñados para armonizar los sentidos | Profesionales capacitados, Equipamiento especializado | Viernes 26 de abril |

Email: feskawsay@gmail.com
Cel:3122308016-3146157671

| | | | |
|---|---|---|---|
| | y promover la relajación profunda. | | |
| **ACTIVIDAD EXTRAMURAL ECOLÓGICA** La actividad "Senderos por la Vida" es una jornada ecológica diseñada especialmente para los abuelos, con el fin de ofrecerles una experiencia enriquecedora y accesible en contacto con la naturaleza, promoviendo el aprendizaje y la práctica de hábitos sostenibles. | Inspirar la conciencia ambiental y el compromiso comunitario a través de una experiencia inmersiva en la naturaleza, que promueva la salud mental y el vínculo social. | Guías expertos, Almuerzo incluido, Transporte asegurado | Sábado 27 de abril, 10:00 AM, Parque colegio británico |

**MES DE MAYO**

| ACTIVIDAD | OBJETIVO | RECURSOS | FECHA |
|---|---|---|---|
| Actividad cognitiva | Potenciar la agilidad mental y la capacidad de enfoque, a través de un programa diseñado para mejorar significativamente la atención, la concentración y otros procesos cognitivos críticos. | Kit didáctico avanzado | Semana del 01 al 05 |
| Manualidad | Inspirar la libertad creativa y la innovación personal, proporcionando un espacio y los materiales necesarios para que los participantes puedan dar rienda suelta a su imaginación y habilidades artísticas. | Elementos reciclables, Colbon, Temperas, Papel seda, Lana, Silicona | Semana del 06 al 11 |
| **ACTIVIDAD EXTRAMURAL** CONCIERTO AMOR | Concierto "Amor por la Sabiduría" – Homenaje a las Madres: Celebrar y | Organizadores del Evento. | Sábado 11 de mayo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| POR LA SABIDURIA – HOMENAJE A LAS MADRES | honrar a las madres a través de una jornada musical que combina la alegría de la serenata karaoke y la energía de la viejoteca, con la presentación especial del Mariachi Garibaldi de la ciudad de Pasto, creando un ambiente de amor, respeto y agradecimiento hacia la sabiduría y el rol fundamental que desempeñan las madres en nuestras vidas. | Animador.<br>Grupos musical<br>Espacio locativo | |
| Adecuación del entorno inmediato | Transformar los espacios cotidianos en entornos más acogedores y funcionales, facilitando así la realización de actividades diarias y promoviendo el bienestar colectivo. | Equipos de trabajo dedicados, Materiales de apoyo | Semana del 14 al 17 |
| Laborterapia | Enriquecer el tiempo libre con actividades que no solo entretienen, sino que también fomentan el crecimiento personal y la cohesión comunitaria, a través de la cerámica y otras labores manuales. | Kit de cerámica completo | Semana del 21 al 25 |

**MES DE JUNIO**

| ACTIVIDAD | OBJETIVO | RECURSOS | FECHA |
|---|---|---|---|
| Charlas psicoeducativas | Cultivar un entorno de apoyo emocional, fortaleciendo lazos afectivos y promoviendo el bienestar emocional a través de la empatía y el entendimiento mutuo, para beneficiarios y sus familias. | Expertos en psicología, Materiales interactivos | Semana del 03 al 07 |
| Actividad de labor terapia | Maximizar el potencial individual mediante el desarrollo y mantenimiento de habilidades residuales, con programas a medida que fomentan la autonomía y el sentido de logro personal. | Kit MDF, Acrílicos, Pinceles, Lija, Laca | Semana del 10 al 15 |
| ACTIVIDAD EXTRAMURAL La "Tarde de Película para los Abuelos" diseñada para ofrecer a los abuelos un momento de diversión y relajación, disfrutando de películas seleccionadas especialmente para ellos. | Enriquecer las habilidades sociales y de comunicación a través de experiencias compartidas, incentivando el aprendizaje colectivo y el fortalecimiento de relaciones interpersonales en un entorno culturalmente rico. | Espacio significativo, Refrigerio, Transporte | Jueves 20 de junio, 09:00 AM, Cinemark Unicentro |
| Actividad multisensorial | Estimular el bienestar y el desarrollo cognitivo a través de experiencias sensoriales diversificadas, empleando metodologías innovadoras para | Kit multisensorial, Kit de texturas | Semana del 24 al 28 |

Email: feskawsay@gmail.com
Cel:3122308016-3146157671

| | | | |
|---|---|---|---|
| | fomentar respuestas positivas y adaptativas. | | |

**MES DE JULIO**

| ACTIVIDAD | OBJETIVO | RECURSOS | FECHA |
|---|---|---|---|
| Actividad física dirigida y asistida | Impulsar una mejora significativa en la salud física y mental a través de ejercicios dinámicos, diseñados para potenciar la movilidad y el bienestar. | Recurso humano especializado, Kit multisensorial | Semana del 2 al 5 |
| Talleres ocupacionales | Enriquecer el ocio y tiempo libre con actividades creativas y constructivas, promoviendo el desarrollo de habilidades y la satisfacción personal. | Material de entrega: Kit didáctico avanzado | Semana del 8 al 12 |
| Actividad área cognitiva | Estimular y preservar las capacidades cognitivas mediante retos y juegos que incentiven el pensamiento crítico y la memoria. | Kit cognitivo especializado, Juegos dinámicos | Semana del 15 al 19 |
| Actividad de adecuación del entorno | Transformar el entorno inmediato en un espacio más seguro, funcional y estimulante, promoviendo el bienestar y la eficiencia en el uso de los recursos. | Equipos de trabajo capacitado | Semana del 22 al 27 |
| **ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION** "Melodías y Memorias en Movimiento", parque musical británico, donde puedan disfrutar de la música, compartir sus experiencias y saberes, y participar en actividades físicas adaptadas a sus capacidades. | "Melodías y Memorias en Movimiento" es un evento diseñado específicamente para los abuelos, con el fin de ofrecerles una experiencia única que combine la música, el movimiento y la socialización. | Organizadores del Evento. Animador. Grupos musical Espacio locativo | 26 de julio |

**MES DE AGOSTO**

| ACTIVIDAD | OBJETIVO | RECURSOS | FECHA |
|---|---|---|---|
| Actividad de autocuidado personal | Empoderar a los individuos en su bienestar personal, realzando su autoestima y promoviendo una imagen positiva a través de prácticas de cuidado personal. | Kit de autocuidado personal | Semana del 05 al 09 |
| Actividades de interés propio | Revivir y celebrar la riqueza cultural de nuestra región mediante la revalorización de los juegos y tradiciones autóctonos, fomentando el sentido de comunidad y pertenencia. | Sapo, Trompo, Yoyo, Cucunuba, Poesía | Semana del 12 al 16 |
| Actividad del componente motor fino | Desarrollar y mejorar la destreza motriz fina a través de un entrenamiento terapéutico personalizado, enfocado en fortalecer la coordinación y la habilidad manual. | Kit de texturas, Kit didáctico, Kit físico | Semana del 20 al 23 |
| Actividad del componente motricidad fina | Conectar con nuestras raíces y transmitir el conocimiento ancestral a través del aprendizaje y la práctica de habilidades manuales tradicionales, fomentando así la transmisión de saberes entre generaciones. | Kit didáctico | Semana del 26 al 30 |

**MES DE SEPTIEMBRE**

| ACTIVIDAD | OBJETIVO | RECURSOS | FECHA |
|---|---|---|---|
| Manualidad | Estimular la creatividad y la expresión personal, transformando materiales reciclables en obras de arte significativas. | Material reciclable, Colbon, Tijeras, Papel seda, Foamy, Silicona | Semana del 02 al 06 |
| Imagen y esquema corporal | Reforzar la autoestima y promover el bienestar personal mediante prácticas de autocuidado y aseo personal. | Segunda entrega de kit de aseo e higiene personal | Semana del 9 al 13 |
| Estimulación cognitiva | Mejorar la concentración y la agilidad mental a través de juegos y actividades que desafían la mente. | Kit cognitivo, Patron de secuencias, Yenga, Crucigramas, Parques, Domino | Semana del 16 al 20 |

Email: feskawsay@gmail.com
Cel:3122308016-3146157671

| | | | |
|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD EXTRAMURAL** Encuentro de Saberes y Tradiciones" en el Colegio musical Británico, para celebrar las fechas especiales del año a través de un evento cultural que reúne diversas expresiones artísticas y tradicionales como la danza, chistes, cuentos, coplas, sainetes, entre otros. | Celebrar las fechas especiales del año, fomentando la participación activa de los abuelos y la comunidad educativa en un evento cultural que rescate y ponga en valor las diversas expresiones artísticas y tradicionales, como la danza, chistes, cuentos, coplas, sainetes, entre otros, creando un puente intergeneracional de aprendizaje y disfrute. | Kit de sudadera, Almuerzo, Transporte, Grupo musical | Viernes 13, 10:00 AM, Colegio Musical Británico |
| Estimulación física | Fomentar un estilo de vida activo y saludable mediante ejercicios diseñados para mejorar la condición física general. | Kit físico | Semana del 23 al 27 |

**MES DE OCTUBRE**

| ACTIVIDAD | OBJETIVO | RECURSOS | FECHA |
|---|---|---|---|
| Autocuidado personal | Fortalecer el amor propio y la autoestima a través de atención integral y prácticas de cuidado personal. | Recursos humanos, Elementos de apoyo | Semana del 01 al 3 |
| Talleres ocio ocupacionales | Enriquecer el tiempo libre con actividades significativas que promuevan el desarrollo personal y colectivo. | Segunda entrega de kit MDF | Semana del 06 al 10 |
| **ACTIVIDAD EXTRAMURAL** Viejoteca y Concurso de Disfraces" en el Teatro San Felipe Neri, está concebida para celebrar y honrar a las personas | Celebrar y honrar a las personas mayores de nuestra comunidad, proporcionando un espacio lleno de alegría, diversión y reconocimiento a través de una viejoteca y un concurso de disfraces, promoviendo la integración, el esparcimiento y la valoración de la vejez como una etapa plena de vida y creatividad. | Espacio significativo, Refrigerio, Transporte | Viernes 25, 02:00 PM |

Email: feskawsay@gmail.com
Cel:3122308016-3146157671

| | | | |
|---|---|---|---|
| mayores de nuestra comunidad, proporcionándoles un espacio de alegría, diversión y reconocimiento. | | | |
| Actividad dinámica terapéutica | Mejorar la atención y la capacidad de reacción mediante actividades dinámicas y multisensoriales. | Kit multisensorial, Kit didáctico, Kit cognitivo, Recurso humano | Semana del 20 al 24 |
| Actividad del componente motricidad | Preservar y transmitir conocimientos y habilidades ancestrales a través de la práctica de técnicas manuales tradicionales. | Kit didáctico | Semana del 26 al 30 |

**MES DE NOVIEMBRE**

| ACTIVIDAD | OBJETIVO | RECURSOS | FECHA |
|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD EXTRAMURAL** "Feria Artesanal de los Abuelos" en el Parque Rubipamba, diseñada para cerrar con broche de oro los talleres ocupacionales realizados durante el año, proporcionando un espacio donde los beneficiarios del proyecto puedan exhibir y comercializar los productos elaborados con sus manos y conocimientos. | Cerrar con broche de oro los talleres ocupacionales realizados durante el año, proporcionando un espacio donde los beneficiarios del proyecto puedan exhibir y comercializar los productos elaborados con sus manos y conocimientos. | **Organizadores del Evento**<br>**Personal de Apoyo**<br>**Instructores de Talleres**<br>**Artistas y Presentadores**<br>**Stands o Puestos de Exposición.**<br>**Material Promocional.**<br>**servicios adicionales.** | Viernes 15 |
| Arte terapia | Desatar la imaginación y la creatividad, honrando las habilidades artísticas individuales con proyectos temáticos navideños. | Segunda entrega de material de cerámica alusivo a Navidad | Semana del 05 al 8 |

Email: feskawsay@gmail.com
Cel:3122308016-3146157671

| | | | |
|---|---|---|---|
| Estimulación cognitiva | Potenciar la observación y la concentración mediante actividades lúdicas y secuencias dinámicas. | Kit de texturas, Kit cognitivo | Semana del 12 al 15 |
| Acompañamiento afectivo | Fortalecer los lazos afectivos y mejorar la convivencia entre beneficiarios y sus familias. | Recurso humano, Elementos pertinentes | Semana del 18 al 22 |
| Actividad Manualidad | Inspirar la creatividad y el espíritu navideño a través de la creación de adornos y figuras navideñas. | Material reciclable, Colbon, Papel, Tijeras, Silicona | Semana del 25 al 29 |

**MES DE DICIEMBRE**

| ACTIVIDAD | OBJETIVO | RECURSOS | FECHA |
|---|---|---|---|
| Adecuación del entorno vísperas de navidad | Crear un ambiente festivo y acogedor, promoviendo la colaboración y el espíritu navideño a través de la decoración del hogar. | Recurso humano | Semana del 02 al 06 |
| Imagen y esquema corporal | Elevar la autoestima y el bienestar personal con actividades que celebran la belleza y singularidad de cada individuo. | Kit de autocuidado personal, Kit de estimulación multisensorial | Semana del 9 al 13 |
| **ACTIVIDAD EXTRAMURAL** (Fiesta navideña) | La propuesta de evento denominada "Navidad Comunitaria: Un Abrazo Generacional" El evento incluirá un almuerzo navideño, actividades recreativas para todas las edades y una serenata especial para cerrar la celebración con música y baile | Detalle de Navidad, Grupo musical, Concursos, Almuerzo, Transporte | Miércoles 11, 02:00 PM |
| Manualidad (año viejo) | Rescatar y revitalizar la tradición de fin de año, creando muñecos simbólicos como expresión de renovación y esperanza. | Kit didáctico, Material reciclable, Ropa sin uso cotidiano | Semana del 18 al 29 |

Email: feskawsay@gmail.com
Cel:3122308016-3146157671

## COOPERACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL BIENESTAR DE NUESTROS MAYORES: UNIENDO FUERZAS EN EL PROYECTO AMOR POR LA SABIDURÍA

En este momento crucial, cuando la sociedad enfrenta desafíos sin precedentes para garantizar el bienestar y la dignidad de las personas mayores, la Fundación Esperanza Kawsay propone una colaboración estratégica con la Secretaría de Bienestar Social. Este convenio, que se celebra en el marco del innovador "Proyecto de Acompañamiento Asistencial a Personas Mayores: Amor por la Sabiduría", para el año 2024, es un testimonio de nuestro compromiso compartido con la mejora continua de la calidad de vida de nuestros mayores.

### Compromiso Concreto hacia un Futuro Inclusivo y Solidario

La Fundación Esperanza Kawsay, consciente de la importancia de este proyecto, se compromete a aportar recursos humanos y materiales esenciales para el éxito de esta iniciativa. Nuestro objetivo no es solo cumplir con los requisitos básicos; aspiramos a superar las expectativas, brindando experiencias enriquecedoras y transformadoras para cada uno de los beneficiarios.

### Aporte Multidimensional para un Impacto Profundo

Conscientes de que el bienestar de las personas mayores requiere una aproximación holística, nuestra contribución abarca desde la optimización de espacios para eventos que fomenten la socialización y el disfrute, hasta la atención personalizada en nutrición y salud, pasando por el apoyo emocional y espiritual que cada persona merece en esta etapa de su vida.

### Inversión en Humanidad y Esperanza

Adjunta a esta propuesta, encontrarán una detallada relación de costos que refleja no solo una inversión económica, sino una inversión en humanidad, esperanza y dignidad. Cada cifra representa un paso hacia la realización de un mundo donde el respeto, el amor y la sabiduría marquen el ritmo de nuestros días.

El Plan de Actividades Ocio-ocupacionales para el proyecto "Amor por la Sabiduría" refleja nuestro compromiso inquebrantable de ofrecer una atención integral y personalizada a todos nuestros beneficiarios, centrándonos en su bienestar y felicidad.

Es crucial resaltar que, para facilitar la realización de ciertas actividades, nuestro equipo se encargará del transporte necesario para llegar hasta los domicilios de los beneficiarios. Además, contamos con un convenio con el Colegio Musical Británico, el cual nos brinda amplias instalaciones para llevar a cabo actividades extramurales. En este sentido, nos comprometemos a proveer el personal y los insumos necesarios para garantizar una limpieza y desinfección adecuadas, cumpliendo con todas las normativas y protocolos de bioseguridad establecidos.

Email: feskawsay@gmail.com
Cel:3122308016-3146157671

Con este plan, buscamos fomentar la independencia y autonomía de nuestros beneficiarios, ofreciendo actividades significativas que estimulen su creatividad y motivación, así como promover hábitos saludables y proporcionar un acompañamiento integral que fortalezca sus lazos sociales y emocionales.

En la Fundación Esperanza Kawsay, estamos completamente dedicados al bienestar de nuestros beneficiarios y nos esforzamos por ofrecerles la mejor atención posible.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o colaboración que pueda surgir.

Atentamente,

**JOSE FABIAN CARRERA SUÁREZ**
Representante Legal
Fundación Esperanza Kawsay
NIT: 901127868-0
Teléfono: 3122308016
Email: feskawsay@gmail.com

San Juan de Pasto

Señores:
**SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**
ALCALDÍA DE PASTO
La Ciudad

**Asunto:** Cotización bienes y/o servicios

**Objeto:** Prestación de servicios para el proyecto de acompañamiento en domicilio a personas mayores de Pasto (zona rural y ubana), concerniente en 2 visitas semanales cada una de 2 horas durante 10 meses vigencia 2024. Atención en la que se incluye una evaluación por Gerontología y Terapia ocupacional a cada usuario al momento del ingreso al programa, desarrollo de actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento, suministro de un complemento alimentario por visita y organización de 10 eventos extramurales con transporte puerta a puerta, entrega de materiales y refrigerio incluido.

**PROGRAMA ADULTO MAYOR**

**PROPUESTA ECONÓMICA PROYECTO AMOR POR LA SABIDURÍA AÑO 2024**

**COSTO DE LOS SERVICIOS PROYECTADOS PARA LA ATENCIÓN DE 1 BENEFICIARIO**

**COSTOS**

***EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO PARA LA ATENCIÓN DE 1 BENEFICIARIO***

| PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL | ACTIVIDAD A DESARROLLAR | No. personas | Asignación Mensual | Vr. Por mes |
|---|---|---|---|---|
| | Realizar evaluación gerontológica a cada beneficiario del listado aprobado por el responsable del programa adulto mayor de la alcaldía de Pasto para su ingreso con el fin de verificar el grado de funcionalidad a nivel físico y mental de acuerdo con la solicitud de ingreso y los criterios de ponderación establecidos. | | | |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación acerca del manejo integral de personas mayores en domicilio previo cronograma presentado a la Secretaria de Bienestar Social. | | | |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación para el desarrollo de las actividades terapeuticas (manualidades) y todo cuanto se requiera. | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| GERONTÓLOGO APOYO A LA COORDINACIÓN (Mínimo 2 años de Experiencia Acreditada) APOYO A LA COORDINACIÓN (Mínimo 2 años de Experiencia Acreditada) | Coordinar y organizar el plan de actividades a realizar durante cada mes por los orientadores en coordinación con terapia ocupacional tenido en cuenta las necesidades de cada persona mayor. | 1 | $ 3.500.000 | $ 3.500.000 |
| | Verificar la puntualidad en el acompañamiento por parte de los orientadores según cronograma de visitas, así como también verificar que el complemento alimentario sea el adecuado para cada persona mayor según su estado de salud. | | | |
| | Informar novedades que se presentan con beneficiarios a la al responsable del programa adulto mayor de la Alcaldía de Pasto de manera formal. | | | |
| | Coordinar y realizar la entrega de los informes mensual y todo lo referente a solicitudes que requiera la Alcaldía, en medio fisico como magentico. | | | |
| | Velar por los derechos y deberes de los beneficiarios en el domicilio. | | | |
| | Organizar actividades extramurales con el fin de favorecer la autoestima e interacción social de los beneficiarios del programa. | | | |
| | Realizar entrega de elementos de bioseguridad al personal acompañante como Tapabocas, batas, alcohol. | | | |
| | Coordinar y verificar la entrega mensual de los diferentes elementos a cada uno de los beneficiarios con registro escrito y fotografico en donde se especifique el tipo de elemento. | | | |
| TERAPIA OCUPACIONAL (minimo 2 años de experiencia acreditada) | Realizar evaluación desde Terapia Ocupacional con el fin de verificar la funcionalidad física y mental de los beneficiarios. | 4 | $ 3.000.000 | $ 12.000.000 |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación para el desarrollo de las actividades terapeuticas (manualidades) y todo cuanto se requiera. | | | |
| | Realizar cronograma de actividades a realizar cada mes desde terapia ocupacional según evaluación de ingreso. | | | |
| | Realizar entrenamiento y capacitación terapéutica al personal orientador de las diferentes actividades propuestas | | | |
| | Realizar entrenamiento multifuncional a beneficiarios del proyecto. | | | |
| | Coadyuvar en la coordinación de la entrega en el domicilio del complemento alimentario en la zona urbana y rural, | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Coordinar la entregar de material terapéutico y ocio ocupacional para trabajo a los respectivos beneficiarios en medio fisico y magnetico para entregarlo a la Secretaria de Bienestar Social. | | | |
| | Sensibilizar a los orientadores y beneficiarios del buen uso y manejo adecuado de los elementos terapéuticos | | | |
| | Elaborar informe mensual de actividades realizadas y logros alcanzados con los beneficiarios en medio fisico y magnetico para entregarlo a la Secretaria de Bienestar Social. | | | |
| PERSONAL ASISTENCIAL EN DOMICILIO (con certificado de capacitación en manejo integral de las personas mayores, mínimo 6 meses de experiencia acreditada) | Realizar visitas dos veces a la semana a cada usuario de acuerdo al cronograma establecido por gerontología y terapia ocupacional. | 20 | $ 1.600.000 | $ 32.000.000 |
| | Realizar descripción de la activiad de la actividad realizada en cada visita con soporte fotografico, registro de asistencia. | | | |
| | Realizar acompañamiento en el desarrollo de las actividades dirigidas desde el área de terapia ocupacional y gerontologia de acuerdo al cronograma | | | |
| | Fomentar las actividades de ocupación del tiempo libre y autocuidado de los beneficiarios | | | |
| | Sensibilizar mediante actividades integrales a la familia, beneficiario respecto al proceso de envejecimiento humano y con bienestar. | | | |
| | Brindar acompañamiento en las salidas extramurales | | | |
| FISIOTERAPEUTA | Capacitación y entrenamiento al personal sobre el manejo adecuado de elementos terapeúticos | 2 | $ 2.500.000 | $ 2.500.000 |
| | Jornada de limpieza facial | | | |
| | Jornada de relajación muscular | | | |
| PSICOLOGO | Desarrollar una comunicación asertiva entre cuidador y adulto mayor | 1 | $ 1.900.000 | $ 1.900.000 |
| | Sensibilizar sobre la reconceptualización del significado de la vejez | | | |
| | Taller pisco educativo ( Arbol de vida) | | | |
| | Realizar la minuta del complemeto alimentario según historia clinica de los 85 usuarios | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PERSONAL NUTRICIONISTA( Experiencia de 6 meses) | Tener en cuenta las solicitudesd de los usuarios para realiar cambios en el complemento alimentario<br><br>Realizar orientacion según las necesidades al Equipo del proyecto en cuanto a temas de nutrición al adulto mayor | 1 | $ 2.600.000 | $ 2.600.000 |
| | ***SUMAN*** | | | ***$ 54.500.000*** |

| **COSTO COMPLEMENTO ALIMENTARIO** | **DESCRIPCIÓN** | **No. Por mes** | **Valor** | **Costo por mes** |
|---|---|---|---|---|
| Entregado en el domicilio del Beneficiario 2 veces a la semana, 8 veces al mes | Presentar minuta para 10 meses avalada por profesional idoneo acorde a las patalogias de los beneficiarios. | 8 | $ 35.000 | $ 280.000 |
| | ***SUMAN*** | | | ***$ 280.000*** |

| **COSTOS TRANSPORTE** | **USUARIOS** | **No. Por mes** | **Valor** | **Costo por mes** |
|---|---|---|---|---|
| TRANSPORTE EQUIPO DE TRABAJO PARA DESPLAZARSE HASTA EL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO IDA Y REGRESO **( ZONA URBANA- PERSONAL ASISTENCIAL - 8 VISITAS, COORDINADORA Y TERAPIA OCUPACIONAL - 2 VISITAS)** | | 8 | $ 25.000 | $ 200.000 |
| TRANSPORTE EQUIPO DE TRABAJO PARA DESPLAZARSE HASTA EL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO IDA Y REGRESO **( ZONA RURAL - PERSONAL ASISTENCIAL, COORDINADORA Y TERAPIA OCUPACIONAL)** | | 8 | $ 30.000 | $ 240.000 |
| | ***SUMAN*** | | | ***$ 440.000*** |

| **COSTOS MATERIAL DE TRABAJO** | **DESCRIPCIÓN** | **No. Por mes** | **Valor** | **Costo por mes** |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MATERIAL DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES OCIO OCUPACIONALES CONFORME AL PLAN PROPUESTO POR TERAPIA OCUPACIONAL Y GERONTOLOGÍA VIGENCIA 2024. | Anexo propuesta del cronograma de trabajo mensual con el suministro de los respectivos materiales sin devolución de los mismos por parte de los beneficiarios a la fundación.<br>En el material de trabajo incluir: dotación de 9 kits de materiales para el desarrollo de talleres, incluir Kit de alimentos, kit de aseo y regalo de Navidad) | 9 | $ 510.000 | $ 4.590.000 |
| ***SUMAN*** | | | | ***$ 4.590.000*** |

| COSTOS DOTACIÓN DE VESTUARIO | DESCRIPCIÓN | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| SUMINISTRO DE VESTUARIO QUE IDENTIFIQUE EL PROGRAMA | Realizar suministro de vestuario compuesto por sudadera completa, camiseta y gorra con logos institucionales de la Alcaldía de Pasto, previó visto bueno al diseño y colores del vestuario. | 1 | $ 250.000 | $ 250.000 |
| ***SUMAN*** | | | | ***$ 250.000*** |

| ACTIVIDAD DE BIENVENIDA (MARZO) INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS | DETALLE | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| Actividad de Bienvenida en marzo, se propone un evento que no solo dé la bienvenida a los beneficiarios de manera cálida y entusiasta, sino que también establezca el tono para las actividades y eventos futuros del año. Lugar: Centro vida Secretaria de Bienestar Social PROPONER ACTIVIDAD A REALIZAR | REFIRGERIO (opcion 1):Café o aromatica con Sandiwch de pollo | 1 | $ 7.000,00 | $ 7.000,00 |
| | REFIRGERIO (opcion 2):Café con empanadas | | $ 7.000,00 | $ - |
| | ALMUERZO (opcion 1): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,150 grs de pollo sudado, papa o platano, ensalada, jugo de fruta y postre, desechable y servicio de domicilio, | 1 | $ 35.000,00 | $ 35.000,00 |
| | ALMUERZO (opcion2): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,chuleta de pollo, papa a la francesa, ensalada, jugo de fruta y postre, desechable y servicio y domicilio, | | $ 28.000,00 | $ - |
| | TRANSPORTE (Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio) | 1 | $ 26.000,00 | $ 26.000,00 |
| ***SUMAN*** | | | | ***$ 68.000*** |

| EXTRAMURAL ECOLÓGICA (ABRIL) INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS | DETALLE | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| La actividad "Senderos por la Vida" es una jornada ecológica diseñada especialmente para los abuelos, con el fin de ofrecerles una experiencia enriquecedora y accesible en contacto con la naturaleza, promoviendo el aprendizaje y la práctica de hábitos sostenibles. | REFRIGERIO (opcion 1)Huevos Revueltos, arepa,café , porción de fruta (opcion 2)Huevos cocido, envuelto, chocolate , porción de fruta | 1 | $ 7.000 | $ 7.000 |
| | ALMUERZO (opcion 1): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,150 grs de carne sudada, papa o platano, ensalada, jugo de fruta y postre, desechable y servicio de | 1 | $ 35.000 | $ 35.000 |
| | ALMUERZO (opcion2): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,chuleta de cerdo, papa a la francesa, ensalada, jugo de fruta y postre, desechable y servicio y domicilio. | | | |
| | TRANSPORTE (Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio) | 1 | $ 26.000 | $ 26.000 |
| | ***SUMAN*** | | | **$ 68.000** |

| **ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION (MAYO) TOTAL DE BENEFICIARIOS** | **DESCRIPCIÓN** | **No. Por mes** | **Valor** | **Costo por mes** |
|---|---|---|---|---|
| Concierto "Amor por la Sabiduría" – Homenaje a las Madres: Celebrar y honrar a las madres a través de una jornada musical que combina la alegría de la serenata karaoke y la energía de la viejoteca, con la presentación especial del Mariachi Garibaldi de la ciudad de Pasto, creando un ambiente de amor, respeto y agradecimiento hacia la sabiduría y el rol fundamental que desempeñan las madres en nuestras vidas. | SERENATA KARAOKE Y VIEJOTECA AMENIZADO POR MARIACHI GARIBALDI DE LA CIUDAD | 1 | $ 1.500.000,00 | 1500000 |
| | ALMUERZO (opcion 1): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,150 grs de carne sudada, papa o platano, ensalada, jugo de fruta y postre, desechable y servicio de domicilio. | 1 | $ 35.000 | $ 35.000 |
| | ALMUERZO (opcion2): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,chuleta de cerdo, papa a la francesa, ensalada, jugo de fruta y postre, desechable y servicio y domicilio. | | | |
| | TRANSPORTE ( Dos buses y dos vans para transportar a los beneficiarios desde su residenciad al lugar de la actividad) | 1 | $ 26.000 | $ 26.000 |
| | ***SUMAN*** | | | **$ 1.561.000** |

| EXTRAMURAL DE INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS (JUNIO) | DESCRIPCIÓN | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| Realizar la propuesta de actividad extramural salida a cine (Recordar homenaje día del padre) | Costear Boletas Cine | 1 | $ 30.000,00 | 30000 |
| | REFRIGERIO ESPECIAL Ejemplo hamburguesa más papas a la frabcesa y bebida natural | 1 | $ 25.000 | 25000 |
| | TRANSPORTE (Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio) | 1 | $ 30.000 | $ 30.000 |
| | ***SUMAN*** | | | **$ 85.000** |

| ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS MES DE JULIO | DESCRIPCIÓN | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| "Melodías y Memorias en Movimiento", parque musical britanio, donde puedan disfrutar de la música, compartir sus experiencias y saberes, y participar en actividades fisicas adaptadas a sus capacidades. | REFRIGERIO (opcion 1)Huevos Revueltos, arepa,café , porción de fruta (opcion 2)Huevos cocido, envuelto, chocolate , porción de fruta | 1 | $ 7.000 | $ 7.000,00 |
| | ALMUERZO (opcion 1): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,150 grs de carne de res a la plancha, platano, ensalada, jugo de fruta y postre, desechable, servicio de domicilio, | 1 | $ 35.000 | $ 35.000 |
| | ALMUERZO (opcion2): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,pollo sudado, papa, ensalada, jugo de fruta y postre, desechable, servicio de domicilio, | | | |
| | TRANSPORTE ( Dos buses y dos vans para transportar a los beneficiarios desde su residenciad al lugar de la actividad) | 1 | $ 26.000 | $ 26.000 |
| | ***SUMAN*** | | | **$ 68.000** |

| ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS MES DE AGOSTO | DESCRIPCIÓN | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| PASEO HASTA EL PROINCO-BUESACO-acompañamiento | REFRIGERIO (opcion 1)Aguapanela, cuajada, arepa, porción de fruta (opcion 2)papa rellena, café o chocolate | 1 | $ 12.000 | $ 12.000 |
| | ALMUERZO (opcion 1): Sancocho de Gallina con 1/4, porcion de Arroz, ensalada,Aguacate, jugo de fruta y postre | 1 | $ 40.000 | $ 40.000 |
| | ALMUERZO (opcion 2): Agiaco, porcion de arroz, ensalada, aguacate, Jugo de fruta, y postre. | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| personal asistencial de la Institución para el apoyo de las personas mayores | TRANSPORTE ( Buses Premium para transportar a los beneficiarios desde su domicilio al lugar de la actividad, equipo de trabajo del proyecto y personas de apoyo) ida y regreso. | 1 | $ 26.000 | $ 26.000 |
| | | | ***SUMAN*** | **$ 78.000** |

| **ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS MES SEPTIEMBRE** | **DESCRIPCIÓN** | **No. Por mes** | **Valor** | **Costo por mes** |
|---|---|---|---|---|
| Encuentro de Saberes y Tradiciones" en el Colegio musical Britanio, para celebrar las fechas especiales del año a través de un evento cultural que reúne diversas expresiones artísticas y tradicionales como la danza, chistes, cuentos, coplas, sainetes, entre otros. Este evento busca promover la interacción intergeneracional y el rescate de las tradiciones culturales. | arepa, porción de fruta (opcion 2)Embuelto, café o chocolate , porción de fruta | 1 | $ 10.000 | $ 10.000 |
| | ALMUERZO (opcion 1): Soncocho de Gallina con 1/4, porcion de Arroz, ensalada,Aguacate, jugo de fruta y postre | 1 | $ 40.000 | $ 40.000 |
| | ALMUERZO (opcion 2): Agiaco, porcion de arroz, ensalada, aguacate, Jugo de fruta, y postre. | | | |
| | TRANSPORTE ( Buses Premium para transportar a los beneficiarios desde su domicilio al lugar de la actividad. | 1 | $ 26.000 | $ 26.000 |
| | | | ***SUMAN*** | **$ 76.000** |

| **ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS MES OCTUBRE** | **DESCRIPCIÓN** | **No. Por mes** | **Valor** | **Costo por mes** |
|---|---|---|---|---|
| | REFRIGERIO (opcion 1), Yogur natural con una porción de fruta y cereal (opcion 2)Pinchos de fruta, queso y jamón | 1 | $ 5.000 | $ 5.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Viejoteca y Concurso de Disfraces" en el Teatro San Felipe Neri, está concebida para celebrar y honrar a las personas mayores de nuestra comunidad, proporcionándoles un espacio de alegría, diversión y reconocimiento. | ALMUERZO (opcion 1): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,150 grs de carne de cerdo a la plancha, papa o platano, ensalada, jugo de fruta y postre especial, desechable, servicio de domicilio, proveedor. | | 35000 | |
| | ALMUERZO (opcion2): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio, albondigas sudadas, papa, ensalada, jugo de fruta y postre especial, desechable, servicio de domicilio. | 1 | $ 35.000 | $ 35.000 |
| | EVENTO ARTÍSTICO Y RECREATIVO - CONTRATACION ORQUESTA | 1 | $ 1.500.000 | $ 1.500.000 |
| | CONCURSOS Y PREMIACION ( 10 CUBRECAMAS) | 10 | $ 150.000 | $ 1.500.000 |
| | TRANSPORTE (Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio) | 1 | $ 26.000 | $ 26.000 |
| | ***SUMAN*** | | | **$ 3.066.000** |

| ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION TOTAL MES NOVIEMBRE | DESCRIPCIÓN | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| "Feria Artesanal de los Abuelos" en el Parque Rubipamba, diseñada para cerrar con broche de oro los talleres ocupacionales realizados durante el año, proporcionando un espacio donde los beneficiarios del proyecto puedan exhibir y comercializar los productos elaborados con sus manos y conocimientos | REFRIGERIO (opcion 1), Yogur natural con una porción de fruta y cereal (opcion 2)Porcion de fruta y queso | 1 | $ 5.000 | $ 5.000,00 |
| | ALMUERZO (opcion 1): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,150 grs de pollo sudado, papa o platano, ensalada, jugo de fruta y postre, desechable y servicio de domicilio, | 1 | $ 35.000 | $ 35.000 |
| | ALMUERZO (opcion2): Sopa o porción de fruta, porcion de arroz,principio,chuleta de pollo, papa a la francesa, ensalada, jugo de fruta y postre, desechable y servicio y domicilio, | | | |
| | TRANSPORTE ( buses o vans para transportar a los beneficiarios desde su residenciad al lugar de la actividad. | 1 | $ 26.000 | $ 26.000 |
| | ***SUMAN*** | | | **$ 66.000** |

| ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION TOTAL DE BENEFICIARIOS MES DICIEMBRE | DETALLE | No. Por mes | Valor | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|
| La propuesta de evento denominada "Navidad Comunitaria: Un Abrazo Generacional" El evento incluirá un almuerzo navideño, actividades recreativas para todas las edades y una serenata especial para cerrar la celebración con música y baile | CONTRATACIÓN GRUPO MUSICAL Y RECREACIONISTA | 1 | $ 1.300.000 | $ 1.300.000 |
| | REFRIGERIO (opcion 1)Cafe, queso, buñuelo, porción de brevas (opcion 2) Café o chocolate , holjaldra. | 1 | $ 5.000 | $ 5.000 |
| | ALMUERZO (opcion 1): Crema de zapallo, porcion de arroz, pollo grille 250 gr con salsa de la casa, ensalada de verdura, ensalada dulce, jugo de fruta, plato navideño | 1 | $ 40.000 | $ 40.000 |
| | ALMUERZO (opcion 2): Crema de pollo, porcion de arroz, cuarto de pollo asado, ensalada de papa con verdura, ensalada dulce, jugo de fruta, plato navideño | 1 | $ 40.000,00 | |
| | TRANSPORTE ( buses o vans para transportar a los beneficiarios desde su residenciad al lugar de la actividad. | 1 | $ 26.000 | $ 26.000 |
| | ***SUMAN*** | | | **$ 1.371.000** |

| | |
|---|---|
| ***SUMAN COSTOS MENSUALES: (Personal técnico y profesional, costos implemento alimentario, costos transporte, costos material de trabajo.)*** | **$ 545.000.000** |
| ***SUMA DE COSTO ACTIVIDADES EXTRAMURALES (10) MAS COSTOS DOTACION VESTUARIO*** | **$ 73.915.000** |
| ***TOTAL COSTOS Y GASTOS POR 10 MESES POR 1 USUARIO*** | **$ 94.912.941** |
| ***TARIFA MENSUAL POR USUARIO*** | **$ 3.163.765** |
| ***TARIFA DIARIA POR USUARIO*** | **$ 105.459** |

| | |
|---|---|
| ***VALOR TOTAL PROYECTO AMOR POR LA SABIDURÍA AÑO 2023*** | **$ 806.760.000** |

**NOTA 1:** La presente cotización, incluye el IVA del 19%, todos los gastos administrativos e impuestos que la entidad requiera.

**NOTA 2:** Favor dejar las cotizaciones sin fecha.

**NOTA 3:** La fundación cuenta con personal idóneo para la ejecución del servicio, acreditadas con todos los requisitos que requiere la ejecución del contrato y personal capacitado en manejo integral de la persona mayor con experiencia certificada y debidamente identificados con carnet, chalecos y gorras institucionales y elementos de proteccion personal para la atencion del adulto mayor.

**NOTA 4:** Anexar fotocopia de camara de comercio actualizada. se requiere experiencia de 3 años de la fundación

**JOSE FABIAN CARRERA SUAREZ**

NOMBRE

FIRMA

**13.071.151**
CÉDULA DE CIUDADANÍA

San Juan de Pasto, Julio 2024

Doctora:
**DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE**
Director Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía Municipal de Pasto
L.C

**Asunto: JUSTIFICACIÓN PARA AMPLIACION DE SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO E INDIGENCIA DEL MUNICIPIO DE PASTO Y PACIENTES CRONICOS CON LA FUNDACION AMPARO SAN JOSE E IMPLEMENTACION DEL PRODUCTO ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES "AMOR POR LA SABIDURIA"**

Cordial y atento saludo.

En el marco de la ley 1276 del 12 de enero del 2009 donde establece criterios en favorecimiento en pro de beneficiar y propiciar espacios y condiciones para las personas mayores en condición de vulnerabilidad en el municipio de Pasto, Es importante atender, que para el desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento a la atención de envejecimiento Humano y con Bienestar vigencia 2024", radicado en el banco de proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo el BPIN 2023520010019, se requiere de la ejecución de un número de actividades tendientes a la protección, atención, y prestación de un adecuado servicio social por parte de la administración municipal frente a la población de personas mayores.

El servicio de acompañamiento asistencial al adulto mayor, se encuentra enmarcado dentro de la oferta institucional de la Secretaria de Bienestar Social, y en ningún momento, se puede asimilar este objeto como un servicio de salud a cargo de la entidad municipal, o que se intente reemplazar los servicios que ofrecen las empresas del sector de atención en salud.

De acuerdo a cifras emitidas por el Departamento Nacional de Estadística DANE, se evidencia que en últimos años la pirámide poblacional en la nación ha venido incrementándose potencialmente, esos significa que cada vez hay más población adulta mayor lo que conlleva a implementar políticas dirigidas a satisfacer esas necesidades prioritarias de la población adulta mayor, como lo son alimentación , vivienda, ropa , etc adicionalmente conlleva a un acompañamiento psicosocial y gerontológico, de esta manera contribuir a que su proceso de envejecimiento sea mas llevadero; para el Municipio esta realidad no es ajena a las cifras emitidas por el DANE, evidenciamos nuevamente que nuestra región se nota que la pirámide poblacional referente al segmento adulto mayor a incrementado, donde se nota que por parte de la administración municipal y en especial

mete por nuestra secretaria se deben implementar acciones encaminadas a la protección, cuidado, y bienestar de la población en mención tanto en la Zona urbana y Rural.

Actualmente el Municipio de Pasto cuenta con 227 cupos en los diferentes centros de bienestar del adulto mayor, los cuales son atendidos a través de los contratos que se han celebrado con la Fundación Amparo San José, Fundación Social Guadalupe y Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, y están siendo ocupados casi en su totalidad por la población que por sus precarias condiciones sociales, y vulnerabilidad, tras los estudios psicosociales han sido elegidos para su inclusión y estancia de manera continua e interrumpida en estas instituciones, procurando garantizar la dignidad humana en su estado gerontológico que por sus crisis de abandono. A través de la ejecución de estos contratos el municipio de Pasto cumple con los deberes legales de protección social a la población de la tercera edad.

Para la presente vigencia 2024 se celebró el contrato de prestación de servicios No 20240855 con la Fundación Amparo de San José cuyo valor asciende a $1.858.640.556, y el cual tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, y en cual se brinda asistencia social integral de personas mayores del municipio en condición de indigencia, abandono y/o calle. Los cupos que se atienden en esta institución son 118 para la atención de adultos mayores funcionales cuyo costo de $1.161.579, y 6 cupos para personas mayores en estado crónico cuyo valor es de $ 3.556.757.

Actualmente existe la necesidad de realizar la ampliación del servicio al contrato 2024 0855 cuyo objeto es "El contratista se compromete para con el municipio de pasto a brindar asistencia social integral a personas mayores del municipio de pasto en condición de indigencia abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados presentados bajo la modalidad de monto agotable y establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del municipio de pasto que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor en el municipio de pasto de conformidad con las actividades programadas en el proyecto denominado "fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2024 en el municipio de pasto".
Adición al valor del contrato celebrado con la Fundación Amparo San José, teniendo en cuenta las tutelas que se presentan en contra del municipio de Pasto, en la que ordenan garantizar a adultos mayores en abandono y sin red familiar el acceso y permanencia de manera continua e interrumpida en los centros de bienestar de esta población. Su incumplimiento generaría afectaciones sociales y jurídicas en contra el municipio de pasto al surgir una omisión de las funciones y deberes sociales a favor de este grupo poblacional, por tal razón se considera necesario realizar la adición en valor al contrato No. 20240855 celebrado con la Fundación Amparo San José por valor de $111.790.405, discriminado de la siguiente manera:

| NOMBRE FUNDACION | CANTIDAD USUARIOS | ESTADO | COSTO MENSUAL USUARIO | MESES ADICION | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| FUNDACION AMPARO SAN JOSE | 7 | FUNCIONALES | $ 1.161.579 | 5 | $ 40.655.265 |
| | 4 | CRONICOS | $ 3.556.757 | 5 | $ 71.135.140 |
| **VALOR TOTAL POR 5 MESES** | | | | | ***$ 111.790.405*** |

Así las cosas, es preciso indicar que actualmente se cuenta con los recursos dentro del presupuesto para poder llevar a cabo la adición en valor de ciento once millones setecientos noventa mil cuatrocientos cinco pesos m/cte ($111.790.405), y se justifica la necesidad de incrementar el número de cupos para la atención del adulto mayor con los que se cuenta actualmente en esta institución, sumado a que se cuenta con la capacidad instalada para la atención de los mismos.

Se debe recalcar que los costos operacionales de la fundación no varían puesto que las obligaciones contractuales y las necesidades de los beneficiarios de los centros de bienestar de adulto mayor CBA`s por parte del proyecto son las mismas, lo que concluyen que en la parte presupuestal siguen siendo las mismas.

Por otra parte, en lo referente al producto "AMOR POR LA SABIDURIA" cuyo objetivo es: Establecer y desarrollar acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del municipio de pasto que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor en el municipio de pasto de conformidad con las actividades programadas en el proyecto denominado fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2024 en el municipio de pasto.
Es importante establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad para implementar una estrategia de atención domiciliaria para personas mayores que se orienta en prestar servicios de evaluación por Gerontología y Terapia ocupacional a cada usuario desarrollando actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento y suministro de un complemento alimentario a beneficiarios que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar, pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento, para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor.

Por lo anterior, es oportuno manifestar que si bien se celebró un contrato con duración de 11 meses (febrero a diciembre) bajo Número 20240855 por valor de $ 1.858.640.556, donde se brinda asistencia social integral a persona mayores del municipio en condición de indigencia, abandono y/o calle, es ve en la necesidad de realizar adición para el programa AMOR POR LA SABIDURIA para población en condición de vulnerabilidad que no cuenten con una red de apoyo familiar o que en caso contrato cuenten con una red de apoyo familiar, pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de sus sustento.

Existe la necesidad de realizar adición por la solicitud hecha de manera presencial por 115 personas que ya están caracterizadas e identificadas para acceder a dicho beneficio; los requisitos es pertenece a las categorías Sisbén A,B,C; tener en cuenta que esta estrategia se realizó en la administración municipal anterior donde las zonas rurales favorecidas fueron de un 40% y las zonas urbanas un 60%. El número de cupos ofertados son de 115 dada la demanda que se a generado en el municipio.

De acuerdo al estudio de marcado realizado por par parte de la Secretaria y del programa "Fortalecimiento a la atención de envejecimiento Humano y con Bienestar " se evidencia los siguientes costos de las tres fundaciones que nos facilitaron las cotizaciones para dicho estudio.

**CUADRO No.1 COMPARATIVO DE COSTOS PARA EL PROYECTO AMOR POR LA SABIDURIA**

| | | VALORES DE COTIZACIONES | | |
|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | | **AMPARO SAN JOSE** | **FUNDACIÓN VISIÓN PROSPECTIVA 3.000** | **FUNDACION POR EL VIVIR ECO SOCIAL FES KAWSAY** |
| **TALENTO HUMANO** | GERONTOLOGO | 2.460.000 | 2.800.000 | 3.500.000 |
| | PSICOLOGO | 2.244.000 | N/A | N/A |
| | TERAPIA OCUPACIONAL | 2.244.000 | 2.500.000 | 3.000.000 |
| | PERSONAL ASISTENCIAL | 1.920.000 | 1.600.000 | 1.600.000 |
| **COMPLEMENTO ALIMENTARIO CON TRANSPORTE** | | 23.200 | 28.000 | 35.000 |
| **COSTO TRANSPORTE** | TRANSPORTE URBANO | 11.580 | 16.000 | 25.000 |
| | TRANSPORTE RURAL | 19.550 | 25.000 | 30.000 |
| | MATERIAL DE TRABAJO KIT FISICOS | 100.000 | 120.000 | 510.000 |
| | DOTACIÓN DE VESTUARIO | 200.000 | 180.000 | 250.000 |
| **BIENVENIDA A INTEGRACION A LOS BENEFIACIAROS DEL PROYECTO** | REFRIGERIO (OPCION 1): | 10.000 | 12.000 | 7.000 |
| | REFRIGERIO (OPCION 2): | 10.000 | 11.000 | 7.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | ALMUERZO (OPCION 1): | 25.000 | 26.000 | 28.000 |
| | ALMUERZO (OPCION 2): | 25.000 | 28.000 | 26.000 |
| | TRANSPORTE (IDA Y VUELTA DE CADA BENEFICIARIO EN SU DOMICILIO) | 20.000 | 20.000 | 26.000 |
| **FERIA ARTESANAL** | REFRIGERIO (OPCION 1): | 10.000 | 10.000 | 5.000 |
| | ALMUERZO (OPCION 1): | 25.000 | 28.000 | 35.000 |
| | ALMUERZO (OPCION 2): | | | |
| | ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL EVENTO | 3.000.000 | 3.400.000 | 3.500.000 |
| | TRANSPORTE (IDA Y VUELTA DE CADA BENEFICIARIO EN SU DOMICILIO) | 20.000 | 20.000 | 26.000 |
| **ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION** | RECREACIONISTA | 150.000 | 600.000 | 300.000 |
| | SERENATA | 350.000 | 800.000 | 1.000.000 |
| | REFRIGERIO | 10.000 | 10.000 | 5.000 |
| | ALMUERZO (OPCION 1): | 25.700 | 30.000 | 31.000 |
| | ALMUERZO (OPCION 2): | | | |
| | TRANSPORTE (IDA Y VUELTA DE CADA BENEFICIARIO EN SU DOMICILIO) | 20.000 | 20.000 | 26.000 |

De acuerdo al cuadro No.1 comparativo de costos para el proyecto amor por la sabiduría basado en el estudio de mercado el cual se sustenta en las necesidades exigidas en el proyecto Amor por la Sabiduría podemos concluir lo siguiente:

1.**1 Talento Humano**: podemos concluir financieramente que el costo favorable para el producto es el que nos presenta la fundación San José, si lo comparamos con la fundación Visión Prospectiva 300 hay un diferencia de un 12% y con respecto con la fundación Por el Vivir Eco Social Fes Kawsay es del 15%, por encima de lo presentado por la fundación san José; concluimos que la mejor propuesta financieramente es la primera ya que nos ofrece mejor costo y nos cumple con la necesidades del producto; en lo referente al profesional `psicólogo las 2 fundaciones no presenta valor unitario.

**1.2 Costo Complemento alimentario:** podemos concluir financieramente que el costo favorable para el producto es el que nos presenta la fundación San José, si lo comparamos con la fundación Visión Prospectiva 300 hay un diferencia de un 17% y con respecto con la fundación Por el Vivir Eco Social Fes Kawsay del 20% por encima de lo presentado por la fundación san José; concluimos que la mejor propuesta financieramente es la primera ya que nos ofrece mejor costo y nos cumple con la necesidades del producto.

**1.3 Costo Transporte**: podemos concluir financieramente que el costo favorable para el producto es el que nos presenta la fundación San José, si lo comparamos con la fundación

Visión Prospectiva 300 hay un diferencia de un 25% y con respecto con la fundación Por el Vivir Eco Social Fes Kawsay ves es del 24% por encima de lo presentado por la fundación san José; concluimos que la mejor propuesta financieramente es la primera ya que nos ofrece mejor costo y nos cumple con la necesidades del producto.

**1.4 Costo de material de trabajo y dotación de vestuario** : podemos concluir financieramente que el costo favorable para el producto es el que nos presenta la fundación San José, si lo comparamos con la fundación Visión Prospectiva 300 no hay variación y con respecto con la fundación Por el Vivir Eco Social Fes Kawsay ves del 61% por encima de lo presentado por la fundación san José; concluimos que la mejor propuesta financieramente es la primera ya que nos ofrece un costo igual y con referente a la segunda fundación es un costo favorable.

**1.5 Costo Actividades Extramurales:** podemos concluir financieramente que el costo favorable para el producto es el que nos presenta la fundación San José, si lo comparamos con la fundación Visión Prospectiva 300 hay una diferencia del 16% y con respecto con la fundación Por el Vivir Eco Social Fes Kawsay ves del 16% por encima de lo presentado por la fundación san José; concluimos que la mejor propuesta financieramente es la primera ya que nos ofrece un costo igual y con referente a la segunda fundación es un costo favorable.

En Conclusión, podemos afirmar que la mejor oferta financieramente y v cumpliendo con los Items y necesidades exigidas por el producto Amor por la Sabiduría es la presentada por la fundación san José, adicionalmente son precios acordes a precios existentes en el mercado.

así las cosas, una vez aceptada la propuesta del departamento Administrativo de contratación pública e ingresados los recursos de balance al programa adulto mayor; los recursos requeridos para la atención asistencial en domicilio a personas mayores vulnerables por valor de $800.000.000 con No. de CDP 2024001460; para realizar la adición en valor de $ 670.949.650 como se describe a continuación:

| NOMBRE FUNDACION | CANTIDAD USUARIOS | COSTO MENSUAL USUARIO | MESES ADICION | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| FUNDACION AMPARO SAN JOSE | 115 | $ 1.166.869 | 5 | $ 670.949.650 |
| **VALOR TOTAL POR 5 MESES** | | | | ***$ 670.949.650*** |

El valor cupo por usuario, es para recibir el beneficio de atención en domicilio 3 veces a la semana por 2 horas por parte del equipo de gerontología, terapia ocupacional, psicología y personal asistencial para desarrollar actividades ocio ocupacionales, estimulación física y

cognitiva durante el acompañamiento suministrando un refrigerio tipo almuerzo por cada visita, se les suministrara 6 kits discriminados en materiales, cerámica, sudadera, aseo e higiene personal, MDF y estimulación sensorial sin dejar de lado el regalo de navidad; por último se realizan 3 eventos extramurales que consisten en la presentación del programa, feria artesanal y la culminación de la estrategia.

Se contempla para presente estrategia, la entrega de un refrigerio tipo almuerzo el cual esta especificado en la presente propuesta de la fundación en donde se especifica por condición de salud un tipo de dieta balanceada y específica para cada beneficiario.

La secretaria de Bienestar Social, en conjunto con la Subsecretaria de Promoción y asistencia social Certifica que los valores en la propuesta presentada por la Fundación Amparo san José para la Estrategia Amor por la Sabiduría, están acordes con indicadores económicos emitidos por el Banco de la Republica.

Se anexa copia de cotizaciones-Fundaciones.

Agradecemos la atención prestada.

**DIANA CATALINA ZAMBRANO CARLOSAMA**
Secretaria de Bienestar Social

**MIGUEL ALDUVAR GAVIRIA BENAVIDES**
Subsecretario de Promoción y asistencia Social

Reviso:

**Lisbeth Jakeline Gustin Márquez**
Contratista Abogada S.B.S

Proyectó. Consuelo Rosero
Contratista Apoyo Financiero SBS

Proyecto: Miguel Yépez
Contratista Economista S.B.S

San Juan de Pasto, Julio 2024

Doctora:
**DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE**
Director Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía Municipal de Pasto
L.C

**Asunto: JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DE ATENCIÓN PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO E INDIGENCIA DEL MUNICIPIO DE PASTO Y PACIENTES CRONICOS CON LA FUNDACION AMPARO SAN JOSE.**

Cordial y atento saludo.

Es importante atender, que para el desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento a la atención de envejecimiento Humano y con Bienestar vigencia 2024", en el municipio de Pasto, radicado en el banco de proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo el BPIN 2023520010019, se requiere de la ejecución de un número de actividades tendientes a la protección, atención, y prestación de un adecuado servicio social por parte de la administración municipal frente a la población de personas mayores.

El servicio de acompañamiento asistencial al adulto mayor, se encuentra enmarcado dentro de la oferta institucional de la Secretaria de Bienestar Social, y en ningún momento, se puede asimilar este objeto como un servicio de salud a cargo de la entidad municipal, o que se intente reemplazar los servicios que ofrecen las empresas del sector de atención en salud.

Actualmente el Municipio de Pasto cuenta con 227 cupos en los diferentes centros de bienestar del adulto mayor, los cuales son atendidos a través de los contratos que se han celebrado con la Fundación Amparo San José, Fundación Social Guadalupe y Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, y están siendo ocupados casi en su totalidad por la población que por sus precarias condiciones sociales, y vulnerabilidad, tras los estudios psicosociales han sido elegidos para su inclusión y estancia de manera continua e interrumpida en estas instituciones, procurando garantizar la dignidad humana en su estado gerontológico que por sus crisis de

abandono. A través de la ejecución de estos contratos el municipio de Pasto cumple con los deberes legales de protección social a la población de la tercera edad.

Para la presente vigencia 2024 se celebró el contrato de prestación de servicios No 20240855 con la Fundación Amparo de San José cuyo valor asciende a $1.858.640.556, y el cual tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, y en cual se brinda asistencia social integral de personas mayores del municipio en condición de indigencia, abandono y/o calle. Los cupos que se atienden en esta institución son 118 para la atención de adultos mayores funcionales cuyo costo de $1.161.579, y 6 cupos para personas mayores en estado crónico cuyo valor es de $ 3.556.757.

En este orden de ideas la Secretaria de bienestar social realizo un estudio de mercado y mediante el cual se verifica la viabilidad de la prestación del servicio, la necesidad de los adultos mayores, la pluralidad de oferentes en el costo beneficio de la contratación directa y el gasto que se deriva de ello, encontrando que la oferta de servicios presentada por parte de la Fundación Amparo San José, deriva en la mayor capacidad de atención a la población adulto mayor.

Actualmente existe la necesidad de realizar adición al valor del contrato celebrado con la Fundación Amparo San José, teniendo en cuenta las tutelas que se presentan en contra del municipio de Pasto, en la que ordenan garantizar a adultos mayores en abandono y sin red familiar el acceso y permanencia de manera continua e interrumpida en los centros de bienestar de esta población. Su incumplimiento generaría afectaciones sociales y jurídicas en contra el municipio de pasto al surgir una omisión de las funciones y deberes sociales a favor de este grupo poblacional, por tal razón se considera necesario realizar la adición en valor al contrato No. 20240855 celebrado con la Fundación Amparo San José por valor de $111.790.405, discriminado de la siguiente manera:

| NOMBRE FUNDACION | CANTIDAD USUARIOS | ESTADO | COSTO MENSUAL USUARIO | MESES ADICION | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| FUNDACION AMPARO SAN JOSE | 7 | FUNCIONALES | $ 1.161.579 | 5 | $ 40.655.265 |
| | 4 | CRONICOS | $ 3.556.757 | 5 | $ 71.135.140 |
| **VALOR TOTAL POR 5 MESES** | | | | | ***$ 111.790.405*** |

Así las cosas, es preciso indicar que actualmente se cuenta con los recursos dentro del presupuesto para poder llevar a cabo la adición en valor de ciento once millones

setecientos noventa mil cuatrocientos cinco pesos m/cte ($111.790.405), y se justifica la necesidad de incrementar el número de cupos para la atención del adulto mayor con los que se cuenta actualmente en esta institución, sumado a que se cuenta con la capacidad instalada para la atención de los mismos.

Agradecemos la atención prestada.

**DIANA CATALINA ZAMBRANO CARLOSAMA**
Secretaria de Bienestar Social

**MIGUEL ALDUVAR GAVIRIA BENAVIDES**
Subsecretario de Promoción y asistencia Social

Reviso:

**Lisbeth Jakeline Gustin Márquez**
Contratista Abogada S.B.S

Proyectó:
CR.
**Consuelo Rosero**
Contratista apoyo Financiero SBS

**CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS QUE HACEN PARTE DE LA ESTRATEGIA "AMOR A LA SABIDURIA"**

Las personas adultas son aquellas que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen.

Poder prestar servicios de atención gratuita a las personas mayores que no pernoten necesariamente en los Centros de Bienestar para Adulto Mayor es la obligación de los centros vida, a través de los cuales se garantiza el soporte nutricional, actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales y los demás servicios mínimos establecidos en la presente ley.

Los centros de promoción y protección social para personas adultas mayores deben ofrecer alternativas de desarrollo en la que el programa de acompañamiento asistencial "Amor por la Sabiduría" es una estrategia de atención domiciliaria para personas mayores que se orienta en prestar servicios de evaluación por Gerontología y Terapia ocupacional a cada usuario al momento del ingreso al programa, desarrollo de actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento, suministro de un complemento alimentario por visita y organización de 13 eventos extramurales con el fin de proporcionar bienestar a los beneficiarios en su lugar de residencia.

Este programa de acompañamiento asistencial es relevante para la población de personas mayores del municipio, puesto que se constituye en la mejor opción para las personas mayores que viven solas o permanecen solas en sus residencias. Además, como sustento principal la Política Pública para el Envejecimiento y Vejez del municipio de Pasto 2018-2030 busca promover la calidad de vida de las personas mayores en el municipio de Pasto, a través del reconocimiento garantía y restablecimiento de los derechos, generando intervenciones diferenciales y con criterio de universalidad que forjan acciones y espacios para el envejecimiento activo saludable y funcional.

De igual manera para la vigencia 2024 se identifica, el curso de vida a beneficiar que está en el rango de 65 a 94 años; con categorización Sisbén entre A1 y D7, siendo la

población priorizada la que se encuentre en la categorización A, B y C. Además, que el programa cuenta con personas capacitadas para esta labor y son actores fundamentales en el acompañamiento asistencial a las personas mayores, con miras a fortalecer estas redes para el logro de una mejor calidad de vida en la vejez.

Es también propicio mencionar que es parte de esta estrategia promover hábitos y estilos de vida saludables que contribuyan a entender y proveer una conducta alimentaria para prevenir la desnutrición en las personas mayores, que tal vez por desconocimiento o condiciones socioeconómicas, no tienen acceso.

La urgencia de abordar este tema en el municipio parte de reconocer que la población está envejeciendo a un ritmo acelerado y no en las mejores condiciones de vida, además de considerar las inminentes transformaciones de los sistemas de atención en salud y de la familia como principal fuente de apoyo en el cuidado.

Actualmente, la Secretaría de Bienestar Social, cuenta con tres convenios en la ciudad de Pasto, en los que 232 adultos mayores han ingresado a las Fundaciones sociales, en situación de abandono y/o vulnerabilidad; además debemos recalcar que hasta la fecha, se han realizado visitas a personas mayores en condición de vulnerabilidad, algunos de quienes manifiestas su deseo de poder ocupar su tiempo libre a través de estrategias ocio-ocupacionales, actividad física y acompañamiento en cuidados paliativos, dadas las condiciones de una red de familia ausente o red de apoyo itinerante.

Para lo anterior se anexa la siguiente base de datos:

| BASE DE CARACTERIZACIÓN AMOR A LA SABIDURIA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **No** | **NOMBRE** | **CEDULA** | **CELULAR** | **DIRECCION** | **SISBEN** | **CONDICIÓN DE SALUD** |
| 1 | Aura Elina Matabanchoy Jobsoy | 27086657 | 3113865943 | Casa 53 El Encano | A4 | Ulcera gástrica |
| 2 | Aura Bertilde Pejendino Matabanchoy | 30719779 | 3122522219 | Santa Teresita - El Encano | A2 | Artritis |
| 3 | Ana Lidia Delgado De Maya | 27128241 | 3233928817 | Calle 21 A # 1-07 - Las Mercedes | B3 | Dificultades visuales |
| 4 | Pablo Roberto Guerrero Tonguino | 14430206 | 3116751218 | Cra 1 E # 21 A 18 - Santa Bárbara | A1 | Dificultades visuales |
| 5 | Graciela Pabón | 27535597 | 3163456066 | Calle 20-45-50 - Betania | B5 | Dificultades auditivas |
| 6 | Luz Maria Lagos | 27067025 | 3102643668 | Calle 4 # 121 Popular | C6 | Ninguna |
| 7 | María Teresa Naranjo Noguera | 1085256201 | 3174241280 | Diagonal 16 D # 1E 63 - Miraflores 1° Etapa | B4 | Parálisis facial lado izquierdo |
| 8 | Ana Mercedes Franco De Orbes | 27527067 | 3104697563 | Mz 63 Casa 3 - Chambu | A4 | Amputación pierna izquierda, ulcera en pierna derecha |
| 9 | José Rafael Erazo | 1798090 | 3170670109 | Carrera 2 N. 21-14 Las Mercedes | B7 | EPOC |
| 10 | Martha Emelda Castillo N. | 30714178 | 3163919467 | Kra14b#5-36 Caicedo Alto | B5 | Parálisis en piernas |
| 11 | Clara Elisa Coral | 27531929 | 3235062205 | Calle 20 C # 6 A - 34 Santa Bárbara | B4 | Glaucoma |
| 12 | María Del Carmen Mora | 30717596 | 3125184795 | Carrera 9 # 19 70 Barrio Puerres | B5 | Aneurisma cerebral |
| 13 | María Luisa Rosero | 30735947 | 3157028240 | Cra 2 B 21 D 12 Santa Bárbara | B4 | Artrosis |
| 14 | Gilma Sánchez De Ramírez | 29637157 | 3127019877 | Manzana B Casa 71 Santa Mónica | B5 | Problemas de movilidad |
| 15 | Hermencia Guadalupe Botina De La Cruz | 59310066 | 3186327587 | Cra 4 # 121 Popular | C1 | Ninguna |
| 16 | VICTOR FRANCISCO QUIROZ | 12985320 | 3173746702 | Kra 19 # 6C-57 Canchala | B3 | Ninguna |
| 17 | Clara Elisa Ojeda Ruano | 27059073 | 3166930993 | Mz A Casa 1 Juan Pablo Segundo | B1 | Hipertensión |
| 18 | María Blanca Cerón | 27529620 | 3015386206 | El Carmen | B4 | Dificultad en las rodillas |
| 19 | Jaime Orlando Delgado Calbache | 12985303 | 3188224968 | Casa 8 Alto Canchala | B1 | Enfermedad de Parkinson |
| 20 | Gloria Edilma Villota Bustos | 27245775 | 3135364032 | Kra 25 # 8_42 B/El Obrero | B3 | Enfermedad cardiovascular |
| 21 | María Soledad López | 1087408139 | 3115250924 | Cra 16 Casa 12 el Rosario | A4 | Osteoporosis degenerativa |
| 22 | Alfonso Libardo Chamorro | 5257168 | 3128221553 | Mz B Casa 3 Barrio Quillasinga | C4 | Hipertensión |
| 23 | Carlos Alberto Moncayo | 5194945 | 3203093869 | Ms C Casa 30 Barrio Quillasinga | C2 | Ninguna |
| 24 | Blanca Ligia Flores Coral | 27079230 | 3127080282 | Mz 8 Casa 17 - Corazón De Jesús | A3 | Diabetes, hipertensión |
| 25 | Rosa Elvira Santacruz | 2707177 | 3155252783 | Mz 1 Casa 9 - Corazón De Jesús | B6 | Diabetes, hipertensión |
| 26 | Alice Barrero Muñoz | 38947190 | 3002706322 | Mz 4 Casa 1 – Tamasagra | B1 | Insuficiencia cardiaca |
| 27 | María Del Socorro Bravo | 27373197 | 3153515364 | Mz 52 Casa 22 – Tamasagra | B2 | Hipertensión, osteoporosis |
| 28 | Zoraida Ruiz Rosero | 30737647 | 3106209902 | Diagonal 16 Casa # 1 E 4 - 12 De Octubre | A3 | Discapacidad Visual |
| 29 | Lucio Alfredo Alfaro | 12971708 | 3174293405 | Mz 14 Casa 5 - Chambú | A5 | Operación hernia |
| 30 | Yolanda Del Transito Bastidas | 27373400 | 3168925992 | Carrera 22 B 5 10- Caracha | A1 | Hipertensión, artrosis |
| 31 | Mariana del Socorro Goméz | 30710525 | 3127292560 | Pesebre - La Cocha | A2 | Diabetes |
| 32 | Flor Alba portilla de Mejía | 39820140 | 3208436667 | Nueva Aranda Mz F1 casa 15 | B6 | Ninguna. |
| 33 | Luis Alberto Potosí Potosí | 1795363 | 3205018131 | Cra 24 No26-109 Barrio El Calvario | A5 | Insuficiencia renal, hipertensión |
| 34 | Maria Marlene Mosquera | 30713913 | 3165793511 | Mz 22 Casa 7 B/Chambu | C2 | Parálisis de la cintura para abajo |
| 35 | Zoila Rosa Rojas Rocha | 26413173 | 3163167699 | Manzana 28 Casa 19 Corazón De Jesús | C4 | Ninguna |
| 36 | Aura Ligia Mora | 30341999 | 3173453589 | Manzana 22 Casa 2 Corazón De Jesús | B2 | Catéter en el corazón, hipertensión |
| 37 | Luz María Burbano Botina | 27067273 | 3136634244 | Cra 45 No19-40 Frente Al Club Tenis | A5 | Dificultades visuales |
| 38 | María Dolores Morales Peñafiel | 27301829 | 3175041972 | Buesaquillo Centro | A3 | Tiene un solo riñón, hipertensión |
| 39 | Zoila Ismenia Cabrera Ortiz | 30734157 | 3164123888 | Vereda Alianza Buesaquillo | B7 | Ninguna |
| 40 | Teresa De Jesús Maya Cerón | 27051001 | 3177397255 | Cra 3 # 16 - 24 Barrio Lorenzo | B3 | Hipertensión, artritis |
| 41 | María Inés Rosero Chamorro | 27304094 | 3234130198 | Cra 7E # 18A - 35Barrio Santa Fe | C4 | Hipotiroidismo |
| 42 | María Guadalupe Jojoa De Jojoa | 27089534 | 3218863280 | Cra 7E # 18B - 48 Barrio Santa Fe | B1 | Ninguna |
| 43 | Omaira Álzate Cardona | 24477056 | 3207791252 | Torre 16 Apto 104 San Luis | A3 | EPOC |
| 44 | Jesús Arnobi Riascos Jaramillo | 5250323 | 3104947038 | Torre 15 Apto 101 San Luis | A3 | Cancer de Prostata |
| 45 | María De Jesús Bravo | 30716935 | 3174798929 | Cra 6 E #19 B 23 BETANIA | C1 | EPOC, hipertensión |
| 46 | Gloria Esperanza Argote Bastidas | 36953763 | 3233997439 | Torre 17 Ap 002 San Luis | C1 | Diabetes |
| 47 | Alonso Rogelio Zambrano | 1797972 | 3162824976 | Manzana C Casa 66 Barrio Quillacinga | B7 | EPOC, hipertensión |
| 48 | Rosa Esperanza Benavidez | 27379786 | 3174986760 | Manzana I Casa 12 Barrio Jersusalen | C7 | Hipertensión, Tratamiento de insuficiencia renal |
| 49 | Blanca Esther Jobsoy | 30718312 | 3145117380 | San Fernando Vereda Caracolito | C1 | Tumor en el hombro |
| 50 | María Del Socorro Rosero | 30706821 | 3116132376 | Manzana 9 Casa 27 B Agualongo | B1 | Enfermedad de Parkinson |
| 51 | Rosa Blanca Tulcán | 30707106 | 3137572375 | Casa 2-15 Mosquera Obonuco | B4 | Ninguna |
| 52 | María Del Carmen Potosí | 30757316 | 3127080885 | C. 6 V/da San Antonio Obonuco | B2 | Ninguna |
| 53 | José Valerio León | 5196224 | 3186346702 | Manzana 6 Casa 9 Altamira | C12 | Prostatitis |
| 54 | Mireya Adela Bastidas | 27220080 | 3217367800 | Manzana 4 Casa 3 Villa Vergel | C1 | Hipertensión |
| 55 | Rosalba Mora | 27079286 | 3125391093 | B/Sta fe Kra 7# 19-06 | C6 | Enfermedad de parkinson, diabetes |
| 56 | Beatriz Rosa Adela Rúales | 27304736 | 3206759423 | Mz A Casa 11 B Villas De Sol | B2 | Enfermedad de Parkinson |
| 57 | Blanca Lidia Burbano | 30723968 | 3202683421 | Diagonal 16 E-44 Barrio El Rosario | B1 | Enfermedad de Parkinson |
| 58 | Blanca Cecilia Potosí De Cabrera | 27078243 | 3154368613 | Manzana 6 Casa 16 Barrio Belén | A5 | Ninguna |
| 59 | María Estella Cabrera | 30703506 | 3184089358 | Manzana 4 Casa 14 Barrio Belén | B5 | Hipertensión |
| 60 | Blanca Emérita Madroñero Bastidas | 30722077 | 3186762673 | Calle 12 Bis 5-28 Barrio El Pilar | A4 | Ninguna. |
| 61 | Nelly Esperanza Guancha | 30702047 | 3173614330 | Cra 4 N. 12a 42 Barrio El Pilar | B4 | Hipertensión |
| 62 | María Ilia Gamboa Meneses | 38962589 | 3122942457 | Calle 14 N. 17- 18 Apto 201. Av. J. Buchelli | A3 | Hipertensión, osteoporosis, glaucoma, depresión, ansiedad |
| 63 | María Esperanza Cuaces De Erazo | 27529609 | 3173910198 | Calle 11a N.4b- 45 Barrio Chapal | C3 | Enfermedad de parkinson |
| 64 | Marcionilla Martínez De Narváez | 27080277 | 3008712016 | Call S/taTeresita Catambuco | C3 | No movilidad con piernas usa silla de ruedas |
| 65 | Maria Dolores de la Cruz De la Cruz | 30701285 | 3166766655 | Casa 120 Div 1 Vereda Botanilla | B1 | Ninguna |
| 66 | Carmen Almelia Botina Cuasquer | 27060952 | 3103787595 | Cra.38 Call.8 141 B Anganoy | B7 | Artritis |
| 67 | María Inés España | 27071788 | 3155230349 | Juanoy Alto Casa 11 | A5 | Hipotiroidismo, diabetes, hipertensión |
| 68 | Maria Rita Guerrero | 30716866 | 3165664968 | Juanoy Bajo Cra #44c 19c | C11 | Diabetes, hipertensión |
| 69 | María Isabel Tutistar | 30710879 | 3162884204 | Casa 15 A Juanoy Alto | B2 | Hipertensión |
| 70 | Abigail Yaqueno De Peña | 30707756 | 3135435698 | Calle.20 # 45 a 65 Juanoy Alto | B3 | Diabetes, hipotiroidismo, depresión, ansiedad |
| 71 | Ilda Mercedes Hernández | 69040060 | 3206877157 | Mz I Casa 3 Sol De Oriente | A2 | Hipertensión, EPOC |
| 72 | Elvia María Gelpud | 30729991 | 3146862802 | Casa 10d Juanoy Alto | A5 | Ninguna |
| 73 | Luz Alba Solarte Arroyo | 27430853 | 3158182423 | Calle 5 Oeste N 39-45 Rl Arroyo Anganoy | A3 | Artrosis |
| 74 | Flor Alba Cabrera Maya | 69010752 | 3183006040 | Calle 5 A Oeste 36 A 37 Apto 201 Anganoy | C1 | EPOC, hipertensión, diabetes |
| 75 | Idía Luisa Palma García | 27132469 | 3125194305 | Torre 7 Apto 502 Nuevo Sindagua | B6 | Hipertensión |
| 76 | Nely Esperanza Eraso | 27071905 | 3166630365 | Prados Del Norte Mz B Casa 8 | C2 | Discapacidad visual |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 77 | María Dolores Vallejo Chalapud | 27433309 | 3175542931 | Torre 1 Apto 508 Torres De San Luis | B4 | Cefalea |
| 78 | María Isabel Benavides | 30709774 | 3157590427 | Torre 8 Apto 507 Torres De San Luis | B4 | Diabetes, hepatitis autoinmune, túnel del carpo, artrosis |
| 79 | María Dolores Obando | 27548272 | 3126107196 | Mz C Casa 31 Barrio La Cruz jardines de las mercedes | A2 | Diabetes, hipertensión |
| 80 | Aura Elisa Ceballos De Rosero | 30709023 | 3136626006 | Aranda Bajo | A2 | Hernia |
| 81 | Maria Blanca Ceron | 27529620 | 3015386206 | Cra 2 # 32 Frente a la iglesia del carmen | B4 | Hipoacusia |
| 82 | Jose Rafael Erazo Ojeda | 1798090 | 3170670109 | Cra 2 # 21 - 14 Las Mercedes | B7 | EPOC |
| 83 | Clara Elisa Coral | 27531929 | 3235062205 | Cll 20 E- 34 Santa Barbara | A4 | Discapacidad visual |
| 84 | Carmen Betulia Andrade | 27547199 | 3147724899 | Cra 4b #19B- 25 Juanoy Alto | B6 | Hipertensión, problemas renales, artritis |
| 85 | Alicia del Carmen Chachinoy Tautas | 36755306 | 3152433234 | Vereda Botanilla barrio Jesus de Nazareth - Catambuco | B4 | Dificultad auditiva |
| 86 | Maria Carmela Botina | 27080443 | 3177085478 | Vereda Botanilla barrio Jesus de Nazareth - Catambuco | A3 | Dificultad auditiva |
| 87 | Jose Maria Anganoy Rivera | 12950597 | 3114318850 | Vereda Botanilla barrio Jesus de Nazareth - Catambuco | A3 | Dificultad para caminar |
| 88 | Dolores del Carmen Albornoz de Narvaez | 27077345 | 3004603964 | Cra 2 # 16B - 62 Miraflores 1 | C1 | Discapacidad pierna derecha |
| 89 | Clemencia Bertilda Florez Portillo | 27399403 | 3175627790 | Dg 16D # 3E - 63 Miraflores 1 | A4 | Hipertensión |
| 90 | Blanca del Socorro Estrada | 30704758 | 3336406462 | Mz B Cs 18 Santa Monica | A2 | Dificultades visuales |
| 91 | Fidelia del Carmen Miramag | 27079576 | 3172218208 | Santa Teresita alto - Catambuco | B3 | Dificultades auditivas - visuales |
| 92 | Jose Carlos Tumbaco Lopez | 1086743 | 3172218208 | Santa Teresita - Catambuco | B3 | dificultades auditivas |
| 93 | Carlos Gilberto Saavedra | 1887102 | 3172218208 | Casa 315 Vereda San Francisco - Catambuco | A5 | Dificultades visuales |
| 94 | Ismenia Laurentina Maigual Potosi | 27068781 | 3172218208 | Casa 2 Vereda la Merced - Catambuco | B2 | Dificultades auditivas - visuales |
| 95 | Alicia Cuchala de Carlosama | 27077514 | 3042098879 | Vereda San francisco - Catambuco | A2 | Dificultades auditivas |
| 96 | Jose Marcial Cuchala Rojas | 1081055143 | 3042098879 | Vereda San francisco - Catambuco | C1 | Dificultades auditivas - visuales |
| 97 | Jose Noguera de la Cruz | 5193214 | 3154025075 | Santa Teresita - Catambuco | B1 | Dificultades auditivas |
| 98 | Irma Villota | 30720236 | 3154025075 | Santa Teresita - Catambuco | B1 | Ninguna |
| 99 | Jose Victoriano Portilla | 5256203 | 3104649548 | Mz C Casa 1 Villa Santa Martha | B2 | Dificultades auditivas |
| 100 | Rosa Maria Tobar | 27069817 | 3170952480 | Vereda San Pedro Apto 104 Jongovito | A2 | Hipertensión |
| 101 | Maria Bernarda Muñoz Solarte | 30719217 | 3159250863 | Casa 62 Jongovito Centro | B4 | Hipertensión |
| 102 | Clemencia Genoy | 27066 960 | 3128934781 | Casa 42 Jongovito Centro | A2 | Hipertensión, gastritis |
| 103 | Jose Alberto Timaran Achicanoy | 1806827 | 3128934781 | Casa 42 Jongovito Centro | A2 | Dificultades auditivas |
| 104 | Maria Lina Achicanoy | 30703714 | No tiene número | Casa 179 Obonuco | No sisben | Artrosis, osteoporosis |
| 105 | Maria Carmela Botina de Cuatis | 27078611 | 3182504442 | Casa 206 vereda Mosquera Obonuco | B1 | Hipertensión |
| 106 | Maria del Carmen Rosero de achicanoy | 30708354 | 3176268643 | Vereda Bella Vista Obonuco | B5 | Calculos en la vesicula |
| 107 | Blanca Clemencia Achicanoy Gelpud | 27056167 | 3108412699 | Casa 100 Corazon/Jesus Obonuco | B2 | Dificultades auditivas |
| 108 | Fanny Buesaquillo Yaqueno | 30704393 | 3225343386 | Casa 171 A San Sebastian Obonuco | B4 | Diabetes grado 2 |
| 109 | Zoila Rosa Delgado | 36760097 | 3146372811 | Buesaquillo Centro | B3 | Dolor de piernas |
| 110 | Leonilde Castillo Muñoz | 27051296 | No tiene número | Vereda Alianza Buesaquillo | A4 | Dificultad visual - auditiva |
| 111 | Maria Fanny Quenan | 35374391 | 3183842411 | Buesaquillo Centro | B3 | Ninguna |
| 112 | Clara Elina Dominguez de Castillo | 27154266 | 3113638390 | Cra 5 # 18 bis - 14 Madrigal | A2 | Dificultad visual - auditiva |
| 113 | Yolanda Estella Insuasty Lopez | 30722940 | 3153145940 | Cra 11 #21 -6 09 Caicedonia | B7 | Gastritis cronica aguda |
| 114 | Maria Rosario Bastidas | 27423142 | 3122309921 | Cra 14 A # 18A - 19 Fatima | B3 | Hipertensión, diabetes |
| 115 | Maria Guadalupe Jojoa Jojoa | 27089534 | 3218863280 | Cra 7e # 18b - 48 Barrio Santa Fe | B1 | Dificultad auditiva |
| 116 | Maria Ines Rosero de Ortega | 27304094 | 3234130198 | Cra 7e # 18b - 35 Barrio Santa Fe | C1 | Neurisma |
| 117 | Martha Cecilia Yaqueno de Guerrero | 30703156 | 3116751218 | Cra 1 E # 21 A 18 - Santa Bárbara | A1 | Dificultad visual |
| 118 | Maria Limbania Gustin Benavides | 59836167 | 3122411135 | Calle 22 # 15 - 131 Av Colombia | A4 | Artrosis de cadera dificultad cognitiva |
| 119 | Maria de Jesus Yampuezan Quenoran | 30714361 | 3188922227 | Mz L Casa 1 Los Fundadores | B1 | Dificultad para caminar |
| 120 | Maria Adela Matabanjoy | 30731285 | No tiene número | Casa 53A San Juan de Anganoy | A4 | Hipertensión |
| 121 | Barbara Estacio Criollo | 30702420 | 3163007909 | Cra 23 #168 San Jose Obonuco | No sisben | Dificultad para caminar |
| 122 | Pedro Alfonso Luna Josa | 5200392 | 3186987545 | Cll 18A Cra 7 Puerres bajo | B4 | Dificultad auditiva - movilidad |
| 123 | Alba Marina Cuastumal Buesaquillo | 30715223 | 3187486341 | Cra 23 # 2-16 Corazon/Jesus Obonuco | D7 | Cancer en el endometrio |
| 124 | Matilde Maigual | 27068761 | 3185706298 | Cra 3 Casa 10 Gualmatan Centro | B7 | Diabetes, hipertensión |
| 125 | Franca Delicia | 27068148 | 3115445246 | Cll 6 Casa 11 Gualmatan Centro | A5 | Hipertensión |
| 126 | Arquimedes Maigual Achicanoy | 5193628 | 3104007142 | Casa 14A Gualmatan centro | B2 | Dificultades auditivas - visuales |
| 127 | Julio Cesar Maigual | 1805511 | 3174584958 | Casa 26 Gualmatan centro | No sisben | Dificultades auditivas |
| 128 | Maria Teresa Delgado Obando | 27217720 | 3176992330 | Cra 2 # 17 - 53 Lorenzo | A3 | Dificultades auditivas - visuales |
| 129 | Isaura Botina de Delgado | 27075983 | 3154690307 | Casa 34 Gualmatan alto | A5 | Hipertensión |
| 130 | Edmundo Etiel Muñoz Ramos | 1805298 | 3158182423 | Cra 37 Cll 5 Casa 16 El Arrollo | A3 | Enfermedad de Parkinson |
| 131 | Rosalba Valenzuela de Mafla | 27223791 | 3157956760 | Mz 1 Casa 1 Jerusalen | B1 | Dificultad visual |
| 132 | | | | | | |
| 133 | | | | | | |
| 134 | | | | | | |
| 135 | | | | | | |
| 136 | | | | | | |
| 137 | | | | | | |
| 138 | | | | | | |
| 139 | | | | | | |
| 140 | | | | | | |
| 141 | | | | | | |
| 142 | | | | | | |
| 143 | | | | | | |
| 144 | | | | | | |
| 145 | | | | | | |
| 146 | | | | | | |
| 147 | | | | | | |
| 148 | | | | | | |
| 149 | | | | | | |
| 150 | | | | | | |
| 151 | | | | | | |
| 152 | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 153 | | | | | | |
| 154 | | | | | | |
| 155 | | | | | | |
| 156 | | | | | | |
| 157 | | | | | | |
| 158 | | | | | | |
| 159 | | | | | | |
| 160 | | | | | | |
| 161 | | | | | | |
| 162 | | | | | | |
| 163 | | | | | | |
| 164 | | | | | | |
| 165 | | | | | | |
| 166 | | | | | | |
| 167 | | | | | | |
| 168 | | | | | | |
| 169 | | | | | | |
| 170 | | | | | | |
| 171 | | | | | | |
| 172 | | | | | | |
| 173 | | | | | | |
| 174 | | | | | | |
| 175 | | | | | | |
| 176 | | | | | | |
| 177 | | | | | | |
| 178 | | | | | | |
| 179 | | | | | | |
| 180 | | | | | | |
| 181 | | | | | | |
| 182 | | | | | | |
| 183 | | | | | | |
| 184 | | | | | | |
| 185 | | | | | | |
| 186 | | | | | | |
| 187 | | | | | | |

San Juan de Pasto, Julio de 2024

Doctora:
**DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE**
Directora Departamento de Contratación Publica
Alcaldia Municipal de Pasto

**Asunto: Aprobación de propuesta económica.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa me dirijo a usted con el fin de informarle que, una vez revisada la propuesta allegada por la Fundación Amparo San José para brindar atención a 115 beneficiarios del programa "Amor a la Sabiduría" el cual asciende a una suma de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($670.949.650)**, se concluye financieramente que los costos son favorables y acordes con indicadores económicos emitidos por el Banco de la Republica.

Por lo anterior, se anexa la propuesta certificando lo manifestado.

**PROGRAMA ADULTO MAYOR**

**PROPUESTA ECONÓMICA PROYECTO AMOR POR LA SABIDURÍA AÑO 2024**

**COSTO DE LOS SERVICIOS PROYECTADOS PARA LA ATENCIÓN DE 115 BENEFICIARIOS**

**COSTOS**

***EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO PARA LA ATENCIÓN DE 115 BENEFICIARIOS***

| PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL | ACTIVIDAD A DESARROLLAR | No. personas | Asignación mensual | Vr. Por cinco (5) meses |
|---|---|---|---|---|
| **GERONTÓLOGO** APOYO A LA COORDINACIÓN (Mínimo 2 años de Experiencia Acreditada) | Realizar evaluación gerontológica a cada beneficiario del listado aprobado por el responsable del programa adulto mayor de la alcaldía de Pasto para su ingreso con el fin de verificar el grado de funcionalidad a nivel físico y mental de acuerdo con la solicitud de ingreso y los criterios de ponderación establecidos. | 1 | $ 2.460.000 | $ 12.300.000 |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación acerca del manejo integral de personas mayores en domicilio previo cronograma presentado a la Secretaria de Bienestar Social. | | | |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación para el desarrollo de las actividades terapeuticas (manualidades) y todo cuanto se requiera. | | | |
| | Coordinar y organizar el plan de actividades a realizar durante cada mes por los orientadores en coordinación con terapia ocupacional tenido en cuenta las necesidades de cada persona mayor. | | | |
| | Verificar la puntualidad en el acompañamiento por parte de los orientadores según cronograma de visitas, así como también verificar que el complemento alimentario sea el adecuado para cada persona mayor según su estado de salud. | | | |
| | Informar novedades que se presentan con beneficiarios a la al responsable del programa adulto mayor de la Alcaldía de Pasto de manera formal. | | | |
| | Coordinar y realizar la entrega de los informes mensual y todo lo referente a solicitudes que requiera la Alcaldía, en medio físico como magentico. | | | |
| | Velar por los derechos y deberes de los beneficiarios en el domicilio. | | | |
| | Organizar actividades extramurales con el fin de favorecer la autoestima e interacción social de los beneficiarios del programa. | | | |
| | Realizar entrega de elementos de bioseguridad al personal acompañante como Tapabocas, batas, alcohol. | | | |
| | Coordinar y verificar la entrega mensual de los diferentes elementos a cada uno de los beneficiarios con registro escrito y fotografico en donde se especifique el tipo de elemento. | | | |
| **TERAPIA OCUPACIONAL** (mínimo 2 años de experiencia acreditada) | Realizar evaluación desde Terapia Ocupacional con el fin de verificar la funcionalidad física y mental de los beneficiarios. | 1 | $ 2.244.000 | $ 11.220.000 |
| | Brindar al equipo de orientadores capacitación para el desarrollo de las actividades terapeuticas (manualidades) y todo cuanto se requiera. | | | |
| | Realizar cronograma de actividades a realizar cada mes desde terapia ocupacional según evaluación de ingreso. | | | |
| | Realizar entrenamiento y capacitación terapéutica al personal orientador de las diferentes actividades propuestas. | | | |
| | Realizar entrenamiento multifuncional a beneficiarios del proyecto. | | | |
| | Coadyuvar en la coordinación de la entrega en el domicilio del complemento alimentario en la zona urbana y rural, | | | |
| | Coordinar la entregar de material terapéutico y ocio ocupacional para trabajo a los respectivos beneficiarios en medio físico y magnetico para entregarlo a la Secretaria de Bienestar Social. | | | |
| | Sensibilizar a los orientadores y beneficiarios del buen uso y manejo adecuado de los elementos terapéuticos. | | | |
| | Elaborar informe mensual de actividades realizadas y logros alcanzados con los beneficiarios en medio físico y magnetico para entregarlo a la Secretaria de Bienestar Social. | | | |
| **PSICOLOGA** (mínimo 2 años de experiencia acreditada) | Realizar una visita a cada usuario y su familia, con el fin de sensibilizar frente al buen trato a la persona mayor. | 1 | $ 2.244.000 | $ 11.220.000 |
| | Realizar campañas informativas sobre la prevención del mal trato a la persona mayor. | | | |
| | Elaborar material multimedia e ilustraciones alusivas para publicaciones en redes sociales enfocadas al buen trato de la persona mayor en su entorno. | | | |
| | Elaborar informe mensual de actividades realizadas y logros alcanzados con los beneficiarios en medio físico y magnetico para entregarlo a la Secretaria de Bienestar Social. | | | |
| **PERSONAL ASISTENCIAL EN DOMICILIO** (Con certificado de capacitación en manejo integral de las personas mayores, mínimo 6 meses de experiencia acreditada) **Valor total calculado de 17 acompañantes con un valor mensual de $1.920.000 por cinco meses.** | Realizar visitas dos veces a la semana a cada usuario de acuerdo al cronograma establecido por gerontología y terapia ocupacional. | 17 | $ 1.920.000 | $ 163.200.000 |
| | Realizar descripción de la actividad de la actividad realizada en cada visita con soporte fotografico, registro de asistencia. | | | |
| | Realizar acompañamiento en el desarrollo de las actividades dirigidas desde el área de terapia ocupacional y gerontologia de acuerdo al cronograma. | | | |
| | Fomentar las actividades de ocupación del tiempo libre y autocuidado de los beneficiarios. | | | |
| | Sensibilizar mediante actividades integrales a la familia, beneficiario respecto al proceso de envejecimiento humano y con bienestar. | | | |
| | Brindar acompañamiento en las salidas extramurales y apoyo logistico en la ejecución de cada una de las actividades a desarrollar. | | | |
| ***SUMAN*** | | | | ***$ 197.940.000*** |

| COSTO COMPLEMENTO ALIMENTARIO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **COSTO COMPLEMENTO ALIMENTARIO** | **DESCRIPCIÓN** | **No de Usuarios** | **No. De refigerio por usuario en el mes** | **No. Total de refrigerios en el mes** | **Valor Unitario** | **Costo por mes** | **Vr. Por cinco (5) meses** |
| Refrigerio (Tipo almuerzo) Entregado al usuario tres veces a la semana doce (12) veces en el mes | Se adjunta minuta para 5 meses avalada por profesional idoneo acorde a las necesidades nutricionales de los beneficiarios personas mayores, se adjunta anexo PROPUESTA COMPLEMENTO ALIMENTARIO 18 Julio 2024 | 115 | 12 | 1.380 | $ 17.000 | $ 23.460.000 | $ 117.300.000 |
| Transporte de entrega de refrigerio (Tipo almuerzo) a los usuarios en las zonas urbanas y rurales | Entrega diaria según programación de los complementos alimentarios en el domicilio de cada uno de los Usuarios tanto urbanos como ruales | 115 | 12 | 1.380 | $ 6.200 | $ 8.556.000 | $ 42.780.000 |
| ***SUMAN*** | | | | | | ***$ 32.016.000*** | ***$ 160.080.000*** |

| **COSTOS TRANSPORTE** | **USUARIOS** | **No de Usuarios** | **No. de visitas mensuales por usuario** | **No. De visitas mensuales todos los profesionales a los usuarios** | **Valor Unitario** | **Costo por mes** | **Vr. Por cinco (5) meses** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Transporte Equipo de Trabajo para desplazarse hasta el domicilio del Beneficiario IDA y REGRESO Zona URBANA - 12 visitas Personal Asistencial 2 visitas Coordinadora 2 visitas Terapia Ocupacional. | 69 Beneficiarios del area urbana | 69 | 16 | 1.104 | $ 11.580 | $ 12.784.320 | $ 63.921.600 |
| Transporte de unica visita de PSICOLOGIA mensual por usuario para desplazarse hasta el domicilio. | 14 Beneficiarios del area urbana | 1 | 14 | 14 | $ 11.580 | $ 162.120 | $ 810.600 |
| Transporte Equipo de Trabajo para desplazarse hasta el domicilio del Beneficiario IDA y REGRESO Zona RURAL - 12 visitas Personal Asistencial 2 visitas Coordinadora 2 visitas Terapia Ocupacional. | 46 Beneficiarios del area rural | 46 | 16 | 736 | $ 19.550 | $ 14.388.800 | $ 71.944.000 |
| Transporte visita de PSICOLOGIA (para desplazarse hasta el domicilio del Beneficiario IDA y REGRESO (Zona RURAL - UNICA VISITA) | 9 Beneficiarios del area rural | 1 | 9 | 9 | $ 19.550 | $ 175.950 | $ 879.750 |
| ***SUMAN*** | | | | | | ***$ 27.511.190*** | ***$ 137.555.950*** |

| **COSTOS MATERIAL DE TRABAJO** | **DESCRIPCIÓN** | **No de Usuarios** | **No. De Kits por mes** | **Total Kit entregados mensuales** | **Valor unitario** | **Costo por mes** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Material de Trabajo para Actividades OCIO OCUPACIONALES conforme al Plan Propuesto por TERAPIA OCUPACIONAL y GERONTOLOGÍA vigencia AÑO 2024. Se anexa cronograma de actividades y material de trabajo por mes. En el material de trabajo se incluye **9 kits**: De materiales, aseo, alimentos y regalo de Navidad. | **KIT MES DE AGOSTO** | | | | | |
| | **KIT fisico:** Pesa, bolas masajeadores multipuntos banda elástica | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| | **Kit de aseo e higiene personal:** Crema hidratante por 1000 ML. champú por 400 ML, jabón en barra para el cuerpo* 4 unidades 440 Gr., desodorante 75 ML Cepillo de dientes unidad, Máquina de afeitar tres hojas dos unidades, Crema dental Colgate 100 C/3, Jabón en barra para ropa por tres unidades 900 gramos, papel higiénico 384 m 12 rollos | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| | **Kit de Ceramica o Material en barro:** Alcancías, materas, figuras varias, lija, acrílicos, juego de pinceles, laca. | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| | **KIT MES DE SEPTIEMBRE** | | | | | |
| | **Kit MDF:** Figuras varias acrílicos, juego de pinceles, laca, escarcha, servilleta decorativa. | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| | **Kit de Alimentos:** Arroz (2000gr), café (500 gr), azúcar (1000gr) sal (1000gr), aceite (3000 ml), frijol blanquillo (1000gr), lenteja (500gr), pastas (250gr), spaguetti (250gr), avena (1000gr), harina de trigo (500gr), aromática (1 caja), chocolate (500gr), atún rallado (170gr), harina de maíz (800gr), galletas Noel (410gr) | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| | **KIT MES DE OCTUBRE** | | | | | |
| | **Kit estimulación multisensorial:** Kit de texturas, tablero de motricidad fina, humificador, esencias varias, tarjetas de estimulación sensorial, Vidal, juego de encajes de tamaños, texturas y colores. | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| | **KIT MES DE NOVIEMBRE** | | | | | |
| | **Kit de aseo e higiene personal:** Crema hidratante por 1000 ML. champú por 400 ML, jabón en barra para el cuerpo* 4 unidades 440 Gr., desodorante 75 ML, cepillo de dientes unidad, máquina de afeitar tres hojas dos unidades, crema dental colgate 100 C/3, jabón en barra para ropa por tres unidades 900 gramos, papel higiénico 384 m 12 rollos | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| | **Kit cognitivo;** Un patrón de secuencias, un juego de mesa, un rompecabezas, un libro de crucigrama, un memorama, un rompecabezas de piezas grandes. | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| | **KIT MES DE DICIEMBRE** | | | | | |
| | **Kit Detalle de navidad:** Opción 1: Ruana; opción 2; Sabanas y toallon. | 115 | 1 | 115 | $ 100.000 | $ 11.500.000 |
| ***SUMAN*** | | | | | | ***$ 103.500.000*** |

| COSTOS DOTACIÓN DE VESTUARIO Y ANCHETA NAVIDEÑA | DESCRIPCIÓN | No de Usuarios | No. de entregas | Unica entrega durante la ejecuciòn contractual | Valor | Costo total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Suministro de VESTUARIO que identifique el Programa | Suministro de vestuario compuesto por **SUDADERA COMPLETA**, camiseta y gorra con logos institucionales de la Alcaldía de Pasto y Fundación Amparo San José. Programada para entrega en el mes de Octubre de 2024. | 115 | 1 | 115 | $ 200.000 | $ 23.000.000 |
| Entrega de ANCHETA NAVIDEÑA (Alimentos) | **Entrega de Ancheta Navideña de alimentos y lacteos:** Garrafa yogurth 1750gr, queso casero 350gr, queso tajado mozzarella 450gr, arequipe pequeño 250gr, rosquilla por 10 unidades, queso crema para untar, dos vasos de yogurt de café, yogurt cereal, kumis cuatro vasos por 200gr, queso doble crema en torta por 300 gr, galletas navideñas paquete, vino 750gr, canasta plástica, papel y moño. | 115 | 1 | 115 | $ 200.000 | $ 23.000.000 |
| ***SUMAN*** | | | | | | ***$ 46.000.000*** |

**ACTIVIDADES EXTRAMURALES:** En concordancia con la Política Pública para el envejecimiento y vejez en Pasto, 2018-2030, donde se evidencia un acelerado cambio demográfico reflejado en un aumento acelerado de las personas mayores, se hace necesario incentivar su participación en actividades concordantes con las líneas estratégicas y de acción definidas para los diferentes ejes de la política. Nuestras actividades propuestas apuntan entre otras, a la línea estratégica de Cultura, recreación y deporte y sus líneas de acción: generación y promoción de espacios abiertos de encuentro, espacios culturales y deportivos y espacios propios del municipio.

| ACTIVIDAD DE BIENVENIDA (AGOSTO) INTEGRACION TOTAL DE BENERCIARIOS | DETALLE | No de Usuarios | No. Por evento | Unica entrega durante la ejecuciòn contractual | Valor unitario | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Bienvenida e integración a los beneficiarios del proyecto.**<br>Lugar: Centro vida Secretaria de Bienestar Social<br>Hora: 9.30 AM.<br>Fecha por definir.<br>Se adjunta detalle de la actividad, en documento word. | REFRIGERIO (Opción 1): Café con Arepa rellena de queso o envuelto de choclo (incluye desechables y domicilio). | 115 | 115 | 115 | $ 10.000 | $ 1.150.000 |
| | ALMUERZO (Opción 1): Sopa o porción de fruta, porción de arroz, principio, 120 grs de pollo sudado o carne de cerdo a la plancha, papa o platano, ensalada, jugo de fruta, (incluye desechables y domicilio). | 115 | 115 | 115 | $ 25.000 | $ 2.875.000 |
| | TRANSPORTE DE BENEFICIARIOS: Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio. | 115 | 115 | 115 | $ 20.000 | $ 2.300.000 |
| | GRUPO MUSICAL: Para amenizar el evento con una duración esstimada de una hora. | N/A | 1 | 1 | $ 300.000 | $ 300.000 |
| | DECORACIÒN Y SONIDO: Equipo de sonido, microfono, parlante, musica, bombas, cinta, nailon, papel, foamy, pegante. | N/A | 1 | 1 | $ 270.000 | $ 270.000 |
| | REFRIGERIO (Opción 1): Café con Arepa rellena de queso o envuelto de choclo (incluye desechables y domicilio).<br>Equipo de trabajo Fundación Amparo San José 17 acompañantes, 1 Gerontologa, 1 terapeuta ocupacional 1 psicologa, Gerente y 5 invitados Alcaldia de Pasto-Secretaria de Blenestar Social. | 26 | 26 | 26 | $ 10.000 | $ 260.000 |
| | ALMUERZO (Opción 1): Sopa o porción de fruta, porción de arroz, principio, 120 grs de pollo sudado o carne de cerdo a plancha, papa o platano, ensalada, jugo de fruta, (incluye desechables y domicilio).<br>Equipo de trabajo Fundación Amparo San José 17 acompañantes, 1 Gerontologa, 1 terapeuta ocupacional 1 psicologa, Gerente y 5 invitados Alcaldia de Pasto-Secretaria de Blenestar Social. | 26 | 26 | 26 | $ 25.000 | $ 650.000 |
| ***SUMAN*** | | | | | | ***$ 7.805.000*** |

| ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION (NOVIEMBRE) TOTAL DE BENERCIARIOS | DESCRIPCIÓN | No de Usuarios | No. Por evento | Unica entrega durante la ejecuciòn contractual | Valor unitario | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad FERIA ARTESANAL** (Exposición de las diferentes manualidades). Lugar: Coliseo Cubierto Fecha y hora por definir Se adjunta detalle de la actividad, en documento word. | REFRIGERIO (Opción 1): Café con Arepa rellena de queso o envuelto de choclo (incluye desechables y domicilio). | 115 | 115 | 115 | $ 10.000 | $ 1.150.000 |
| | ALMUERZO (Opción 1): Sopa o porción de fruta, porción de arroz, principio, 120 grs de pollo sudado o carne de cerdo o carne de res a la plancha, papa o platano, ensalada, jugo de fruta, (incluye desechables y domicilio). | 115 | 115 | 115 | $ 25.000 | $ 2.875.000 |
| | TRANSPORTE DE BENEFICIARIOS: Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio. | 115 | 115 | 115 | $ 20.000 | $ 2.300.000 |
| | Publicaciones, piezas publicitarias, material multimedia e ilustraciones relacionadas con la difusión de la feria artesanal. ( A CARGO DE DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA DE PASTO) | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | Adecuacion del sitio, stand, sonido, animador del evento. | N/A | 1 | 1 | $ 3.000.000 | $ 3.000.000 |
| | REFRIGERIO (Opción 1): Café con Arepa rellena de queso o envuelto de choclo (incluye desechables y domicilio). Equipo de trabajo Fundación Amparo San José 17 acompañantes, 1 Gerontologa, 1 terapeuta ocupacional 1 psicologa, Gerente y 5 invitados Alcaldia de Pasto-Secretaria de Blenestar Social. | 26 | 26 | 26 | $ 10.000 | $ 260.000 |
| | ALMUERZO (Opción 1): Sopa o porción de fruta, porción de arroz, principio, 120 grs de pollo sudado o carne de cerdo a plancha, papa o platano, ensalada, jugo de fruta, (incluye desechables y domicilio). Equipo de trabajo Fundación Amparo San José 17 acompañantes, 1 Gerontologa, 1 terapeuta ocupacional 1 psicologa, Gerente y 5 invitados Alcaldia de Pasto-Secretaria de Blenestar Social. | 26 | 26 | 26 | $ 25.000 | $ 650.000 |
| ***SUMAN*** | | | | | | ***$ 10.235.000*** |

| ACTIVIDAD EXTRAMURAL DE INTEGRACION (DICIEMBRE) TOTAL DE BENEFICIARIOS | DETALLE | No de Usuarios | No. Por evento | Unica entrega durante la ejecuciòn contractual | Valor unitario | Costo por mes |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Fiesta FIN DE AÑO (Entrega de aguinaldo navideño)** Lugar: Centro Vida Fecha y hora Se adjunta detalle de la actividad, en documento word. | REFRIGERIO: Chocolate y almojabana (incluye desechables y domicilio). | 115 | 115 | 115 | $ 10.000 | $ 1.150.000 |
| | ALMUERZO (Opción 1): Frito pastuso: 300 gr de carne. papa al vapor, maíz pira, jugo, ají (incluye desechables y domicilio). | 115 | 115 | 115 | $ 25.700 | $ 2.955.500 |
| | SERENATA | 1 | 1 | 1 | $ 350.000 | $ 350.000 |
| | RECREACIONISTA | 1 | 1 | 1 | $ 150.000 | $ 150.000 |
| | TRANSPORTE DE BENEFICIARIOS: Ida y vuelta de cada beneficiario en su domicilio. | 115 | 115 | 115 | $ 20.000 | $ 2.300.000 |
| | REFRIGERIO (Opción 1): Café con Arepa rellena de queso o envuelto de choclo (incluye desechables y domicilio). Equipo de trabajo Fundación Amparo San José 17 acompañantes, 1 Gerontologa, 1 terapeuta ocupacional 1 psicologa, Gerente y 5 invitados Alcaldia de Pasto-Secretaria de Blenestar Social. | 26 | 26 | 26 | $ 10.000 | $ 260.000 |
| | ALMUERZO (Opción 1): Sopa o porción de fruta, porción de arroz, principio, 120 grs de pollo sudado o carne de cerdo a plancha, papa o platano, ensalada, jugo de fruta, (incluye desechables y domicilio). Equipo de trabajo Fundación Amparo San José 17 acompañantes, 1 Gerontologa, 1 terapeuta ocupacional 1 psicologa, Gerente y 5 invitados Alcaldia de Pasto-Secretaria de Blenestar Social. | 26 | 26 | 26 | $ 25.700 | $ 668.200 |
| ***SUMAN*** | | | | | | ***$ 7.833.700*** |

| | |
|---|---|
| ***TOTAL COSTOS Y GASTOS POR LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES*** | **$ 670.949.650** |
| ***TARIFA MENSUAL POR USUARIO*** | **$ 1.166.869** |
| ***TARIFA MENSUAL POR 115 USUARIOS*** | **$ 134.189.930** |
| ***VALOR TOTAL PROYECTO AMOR POR LA SABIDURÍA AÑO 2024 - Para la atención de 115 BENEFICIARIOS*** | **$ 670.949.650** |

No siendo otro el motivo de la presente, agradezco su atención.

Atentamente,

**DIANA CATALINA ZAMBRANO CARLOSAMA**
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Proyectó:

Lisbeth Gustín Márquez
Abogada contratista SBS